

DOCUMENTO DE TRABAJO DE LA  
COMISIÓN CONSULTIVA PARA LA  
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA  
POLÍTICA DE EDUCACIÓN EN SEXUALIDAD  
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

---



MINEDUC, JUNIO DEL 2004

DOCUMENTO DE TRABAJO DE LA  
COMISIÓN CONSULTIVA PARA LA  
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA  
POLÍTICA DE EDUCACIÓN EN SEXUALIDAD  
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

---

MINEDUC, JUNIO DEL 2004

# ÍNDICE

---

INTRODUCCIÓN	4
PARTE 1	8
I LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN EN SEXUALIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, AVANCES Y DIFICULTADES EN UNA DÉCADA	9
1. El enfoque de educación sexual del Ministerio de Educación	10
2. Fundamentos de la acción del Estado en materia de educación sexual	12
3. Principios y orientaciones en que sustenta la Política de Educación en Sexualidad del Mineduc	15
4. El rol de las instituciones sociales y educativas en la promoción de la educación sexual	18
5. ¿Cómo se ha abordado el tema en la reforma curricular?	21
6. Gestión escolar	28
7. Intersectorialidad y redes de apoyo	30
II ACCIONES REALIZADAS POR EL MINEDUC EN MATERIA DE EDUCACIÓN SEXUAL EN LA ÚLTIMA DÉCADA	34
1. Difusión de la Política de Educación en Sexualidad del Ministerio de Educación (1993-2003)	34
2. Participación en mesas intersectoriales	34
3. Propuesta de estrategia metodológica para abordar la educación sexual "Jocas, Jornadas de Conversación sobre Afectividad y Sexualidad", para los liceos subvencionados del país. (1996-2001)	35
4. Implementación curricular de la educación sexual (1997-2004)	42
5. Propuesta gubernamental "Hacia una sexualidad responsable". Planpiloto en ocho comunas del país (2001-2003)	43
6. El planpiloto implementado en ocho comunas del país (2001-2003)	46
PARTE 2	
DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL ¿EN QUE ESTÁN LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES?	52
1. Comportamiento sexual y afectivo de los jóvenes	53
2. El embarazo y la maternidad adolescente en el sistema escolar	61
3. El abuso sexual de menores	67
4. Educación para la prevención del VIH/SIDA	75
5. La violencia y la discriminación contra la mujer	84
PARTE 3	
NUEVOS DESAFÍOS PARA EL PERÍODO 2004-2010	87
Desafíos pendientes	92
Nuevos desafíos	96

## INTRODUCCIÓN

---

La educación tiene su propósito más profundo en la preparación del ser humano para la vida: preparamos a nuestros niños y jóvenes para el trabajo, cultivamos su inteligencia enseñándoles a pensar, desarrollamos sus sentimientos, sus valores morales, la capacidad de asombrarse ante la belleza y la bondad. Sin embargo, no podemos olvidar que ese ser en el futuro será un trabajador o una trabajadora, un creador o creadora, un constructor o constructora de país, establecerá en su actividad cotidiana vínculos con otras personas, hombres y mujeres, que al igual que él/ella están empeñados en desarrollar un proyecto de vida íntegro, coherente y capaz de aportar a la felicidad de los otros y de sí mismos.

Tal como nos esforzamos por educar a las nuevas generaciones para que logren un desempeño exitoso en las distintas y variadas facetas de sus vidas, es imprescindible que la educación se haga cargo de prepararlos para el amor y la sexualidad.

Al reconocer que la sexualidad se constituye en una dimensión fundamental y trascendente del ser humano, que toca aspectos tan relevantes como son la afectividad, la forma de relacionarse con el mundo, la capacidad de transmitir la vida a otro ser, la educación sexual se convierte en un aspecto educativo esencial e ineludible cuyo principal propósito es favorecer y promover el desarrollo integral de toda persona y de la comunidad humana.

El contenido de la educación sexual está íntimamente unido a la generación y desarrollo de la vida humana, al nacimiento y construcción de la persona, a los fundamentos éticos de la cultura, y a la historia social y creatividad cultural de la comunidad. Esto plantea la necesidad de considerar la dimensión de la sexualidad en la educación formal. Una educación de calidad debe incluir, entre sus propósitos, la satisfacción de las necesidades de aprendizaje<sup>1</sup> requeridas para un desarrollo socio-afectivo sano y maduro, que favorezca el crecimiento humano pleno de niños y jóvenes. Por tanto, esta dimensión de la formación humana debe estar presente en el currículo escolar.

La educación sexual no sólo es un derecho de todo ser humano, sino es un deber ineludible para la familia, la escuela y la sociedad en su conjunto. Así cada una de ellas, desde su especificidad, deberá aportar a que niñas, niños, adolescentes y jóvenes tengan la oportunidad para desarrollar esta dimensión fundamental de su ser, reconociendo la trascendencia y el valor que implica en las relaciones humanas el hecho de compartir y crecer en tanto hombres y

---

<sup>1</sup> El enfoque de satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje (SANEB) apunta al desarrollo de competencias para la vida, que se relacionan con lo cognoscitivo, con las habilidades y destrezas, con lo actitudinal y lo valorativo. Coloca a las personas en el centro del proceso educativo; son ellas quienes construyen sus aprendizajes a partir de necesidades originadas en los intereses individuales que surgen a partir de la problemática cotidiana, las demandas de la sociedad y su propia historia personal. La satisfacción de una necesidad de aprendizaje posibilita el plantearse una nueva necesidad, de manera de ir entrando cada vez más profundamente en la dinámica del "aprender a aprender". En Martha Falconier de Moyano "La educación en población y la educación sexual en América Latina" en Boletín Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe, N°43. UNESCO. Santiago de Chile, agosto 1997. La "Comisión Delors" ha enriquecido este concepto, introduciendo cuatro finalidades para la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos. Para una mayor profundización en este tema se sugiere ir a la fuente original: "Aprender: un tesoro interior" Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre Educación para el siglo XXI, presidida por el Sr. Jacques Delors. UNESCO, 1996.

mujeres; informándose apropiada y oportunamente respecto de los contenidos relacionados con el desarrollo sexual humano; teniendo la oportunidad de aprender a discernir y reflexionar a partir de los valores vinculados a la sexualidad y el amor; aprendiendo a establecer relaciones de colaboración, armonía, respeto, equidad y complementariedad con el otro género.

Si bien nacemos sexuados, es un hecho que la sexualidad se construye a lo largo de la vida. Hay que reconocer, sin embargo, que su desarrollo y educación tiene períodos especialmente importantes durante la infancia y adolescencia. Por ello tanto la familia como el sistema escolar están llamados a acompañar y orientar -de común acuerdo- este proceso formativo. A partir de este convencimiento es que es deber del Ministerio de Educación fijar las políticas educativas que favorezcan el desarrollo armónico e integral de la sexualidad de niñas, niños y jóvenes con la participación de la familia. Lo anterior tiene repercusiones no tan sólo en el ámbito curricular, sino que también en la gestión escolar, la vinculación con la comunidad local (municipio, iglesias, organizaciones comunitarias), la sociedad civil y en la articulación de las Políticas Intersectoriales en el tema.

En una encuesta realizada recientemente por el Ministerio de Educación<sup>2</sup> a través de su portal web, se indagó respecto de la percepción e inquietudes que tenían los actores del sistema educativo respecto de la educación sexual en los establecimientos educacionales. Si bien los resultados de esta encuesta no son extrapolables al universo total de los actores del sistema escolar en Chile, permite aproximarse al tema y levanta algunas interrogantes y desafíos interesantes para el Ministerio.

El total de respuestas recibidas electrónicamente fue de 2.601. Sobre este total, un 31% de los encuestados eran docentes de aula y el 19% docentes directivos; el 20% correspondió a estudiantes de educación superior y sólo el 6% a estudiantes en edad escolar; el 14% a apoderados y sólo el 1% a sostenedores. Es importante observar que del total de personas que responden la encuesta el 50% de los encuestados son docentes y el 14% apoderados.

Los resultados de esta encuesta muestran que el 74% de los encuestados considera que los temas de sexualidad no son tratados adecuadamente en la escuela y, a partir de ello, un 94% considera que se debería dar mayor atención y profundidad a este tema. Lo anterior demuestra que la educación sexual escolar es un tema que preocupa a la mayoría de los actores del sistema educativo, especialmente a los docentes y apoderados que son quienes más respondieron esta encuesta.

A partir de estos datos y de la experiencia acumulada en estos años de trabajo por parte del Ministerio de Educación<sup>3</sup>, es necesario considerar que la percepción que predomina en el cuerpo de docentes es que, a pesar de los esfuerzos desplegados en estos 10 años, aún no se logra implementar efectivamente la educación sexual en el aula. Esto remite a preguntarse respecto de cómo han impactado las acciones que se han realizado, qué hay que reforzar, qué de nuevo se debe incluir en el sistema educativo.

2 Mineduc. Educación sexual en las escuelas. Encuesta N° 10. Equipo Web y Dirección de Comunicaciones. Santiago de Chile. Mayo del 2004.

3 Por ejemplo la Evaluación de impacto de JOCAS 1997; el Seguimiento y Monitoreo de las acciones realizadas por los establecimientos educacionales en el Plan Piloto de sexualidad (2002-2003), etc. Estos resultados se presentarán más adelante en este documento.

Aun si se cuenta con un currículum explícito que aborda de manera gradual y recurrente contenidos referidos a la educación sexual, los profesores manifiestan no saber cómo tratarlos en su clase o no ven en ellos oportunidades para abordar el tema de la educación sexual con sus alumnos. Considerando el temor que algunos pueden manifestar para abordar estos temas y el conjunto de programas, modelos educativos y materiales de que se dispone para emprender esta tarea a nivel escolar, es necesario revisar el desarrollo de metodologías apropiadas y que dialoguen con el currículum escolar, que sean pertinentes a la realidad y etapa del desarrollo de los estudiantes y, por último, que aseguren que los docentes incorporen en sus prácticas de aula este tema, vinculándolo con los contenidos propios de su asignatura, como parte de su quehacer pedagógico.

Por otra parte, la demanda que hacen los docentes por una mayor capacitación en el tema insta al Ministerio de Educación a revisar sus actuales políticas de perfeccionamiento en el tema y considerar la incorporación de éste dentro del proceso de revisión y acreditación de los currículos de formación inicial de docentes que se imparte en la Educación Superior.

En la medida que los profesores reciban una formación y perfeccionamiento en el manejo de estrategias didácticas y de contenidos específicos sobre educación sexual, vinculado con los contenidos y metodologías propias de sus asignaturas, es posible esperar que ellos se hagan partícipes de su rol formativo en el tema. Del mismo modo se ha visto necesario dar legitimidad institucional al tema, por lo que desarrollar estrategias de sensibilización, difusión y capacitación dirigida a directivos, centros de padres y alumnos, contribuirá a la incorporación de la educación sexual en los proyectos educativos de los establecimientos y sus planes de acción.

Otro tema interesante que surge de los datos de la encuesta realizada por el Mineduc, se refiere a quiénes deben incidir más en materia de educación sexual a juicio de los encuestados. Un 68,8% declara que son los padres quienes más deben incidir en la educación sexual de niños, niñas y jóvenes. Del total de directivos docentes que responde la encuesta un 77% está de acuerdo con esta afirmación, lo mismo se observa respecto de los docentes, quienes en un 74,4% manifiestan acuerdo de que los padres deben tener principalmente más injerencia en la educación sexual. El 80,2% de los padres comparte esta opinión.

Respecto a la participación que debieran tener los estudiantes en la educación escolar, el 45,6% del total de encuestados está de acuerdo con esta afirmación. Todos los actores involucrados manifiestan un alto porcentaje de adhesión a esta información, el 46% de los docentes, el 47,6% de los directivos, el 36,1% de los padres y apoderados, el 48% de los estudiantes en edad escolar y el 42,9% de los sostenedores que responden la encuesta.

A partir de datos como éstos y haciendo una evaluación crítica respecto de los avances y dificultades que ha enfrentado el sector educación en la implementación de la Política de Educación en Sexualidad, es que es necesario que el Ministerio de Educación, con el apoyo de representantes de la comunidad educativa y de especialistas en el tema, se detenga a reflexionar,

revisar y desde allí proponer lineamientos de acción para una Política de Educación Sexual que sean acordes a las necesidades de aprendizaje que manifiestan niños, niñas y adolescentes durante su vida escolar, incorporando más activamente a la familia y haciéndose cargo de los nuevos temas que aparecen en la agenda pública y que se refieren al desarrollo de la afectividad y la sexualidad.

Este documento busca entregar algunos de los principales elementos para dar curso a la tarea propuesta.

## PARTE 1



## I LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN EN SEXUALIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, AVANCES Y DIFICULTADES EN UNA DÉCADA

---

Desde el retorno a la democracia, el Ministerio de Educación ha definido como su objetivo prioritario de política el mejoramiento de la calidad de la educación, simultáneamente con el logro de niveles crecientes de equidad y participación. Las políticas educativas han sido diseñadas en función de las necesidades humanas de desarrollo personal y social de todos los chilenos, de modo que puedan participar activa y plenamente en todos los ámbitos de su vida en sociedad. En este contexto surgió la necesidad de abordar un desafío nuevo y difícil: contribuir a satisfacer las necesidades educativas de las personas en el ámbito de la sexualidad humana, a través del sistema educacional.

Como respuesta a tal desafío, hace una década (1993), el Ministerio de Educación publicó una Política de Educación en Sexualidad, la cual fue el resultado de un amplio debate que realizó la comunidad nacional a partir del documento de trabajo titulado: “Hacia una Política de Educación Sexual para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación (texto de consulta nacional)”, preparado por la Comisión Consultiva en Educación Sexual que convocó el entonces Ministro de Educación, Ricardo Lagos Escobar. Esta Comisión tuvo como tarea central la elaboración de una propuesta en esta materia. El resultado del trabajo de ese grupo, formado por especialistas de diversas orientaciones y disciplinas, fue publicado y ampliamente difundido por el Ministerio de Educación, en noviembre de 1991, para su debate público. Culminado ese proceso, se hizo un esfuerzo de explicación, clarificación y precisión de los contenidos que se incluyeron; en la propuesta, se recogieron las observaciones y aportes de la comunidad y, muy especialmente, se buscó la forma de dar una respuesta coherente a los planteamientos y expresiones de la diversidad presentes en nuestra sociedad. Éstos fueron cuidadosamente analizados e incorporados, con la sola limitación que establece la legislación vigente. La riqueza del debate público fue un aporte de gran valor a la concreción de la Política.

A partir de dicho documento, el Ministerio de Educación organizó y efectuó una serie de acciones y normativas que apuntaban a favorecer el desarrollo de una educación sexual escolar que respondiera a los desafíos que la sociedad planteaba, fortaleciendo a las comunidades educativas para su implementación tanto a nivel del currículo escolar como de las acciones y la gestión educativa desplegada en cada establecimiento educacional. Destaca entre ellas la implementación (desarrollo de material, capacitación de equipos de gestión, evaluación) de las Jornadas de Conversación sobre Afectividad y Sexualidad que se desarrollaron en casi el 70% de los liceos subvencionados del país entre 1996 y el año 2000; la incorporación de contenidos específicos en el currículum escolar, de manera gradual y transversal, tanto a nivel del Marco Curricular Obligatorio, como en el desarrollo de los Programas de Estudio elaborados por el propio Ministerio de Educación (1996-2001); la participación del Ministerio de Educación en distintas iniciativas de tipo intersectorial, siendo un ejemplo de ello la participación en la

definición de la Propuesta Gubernamental de carácter intersectorial “Hacia una sexualidad responsable” y en la ejecución del Planpiloto de esta propuesta que se ha desarrollado en 8 comunas del país entre los años 2001 y 2003.

Entre las normativas desarrolladas en estos años destacan la promulgación de la ley N° 19.688 (Santiago 10 de julio de 2000) que señala: “ El embarazo y la maternidad no constituirán impedimento para ingresar y permanecer en los establecimientos de educación de cualquier nivel. Estos últimos deberán, además, otorgar las facilidades académicas del caso”. El Ministerio de Educación está pronto a difundir un reglamento al respecto, considerando la necesidad de entregar orientaciones y lineamientos más específicos a los directivos y docentes respecto de cómo abordar la situación de las madres adolescentes y de las adolescentes embarazadas.

## 1. El enfoque de educación sexual del Ministerio de Educación

Las orientaciones y lineamientos que propone la Política de Educación en Sexualidad del Mineduc se basan en un enfoque humanista que considera a ésta como parte del desarrollo humano en todas las etapas del ciclo de la vida. La Política asume que la sexualidad impregna toda la personalidad y llega a constituirse en vehículo de expresión y realización de la vocación de amor del ser humano. Esta dimensión del ser hombre y mujer es expresión concreta de la capacidad de trascender a sí mismo, y se ve fortalecida en los vínculos interpersonales, en el encuentro con el otro y en la posibilidad de dar vida a un nuevo ser.

Hombres y mujeres nacemos con una carga genética que define nuestro sexo biológico; no obstante, la manera en que se va aprendiendo a ser hombre o mujer está fuertemente influida por el entorno inmediato, los mensajes culturales, los medios de comunicación y, especialmente, por la educación que se recibe en la familia y la escuela.

La sexualidad y la afectividad son dos dimensiones de la persona que se relacionan con su disposición de amar y comprometerse con otro(a)<sup>4</sup>. Éstas dan cuenta de la capacidad de salir de sí mismos e ir hacia el encuentro de un otro(a) y establecer un vínculo profundo y trascendente con otra persona; desde esta concepción, la afectividad y la sexualidad están íntimamente relacionadas con la capacidad de dar la vida a otro ser humano. Por ello es importante que niñas, niños y adolescentes tengan la oportunidad de contar con espacios educativos sistemáticos y graduales, de manera que incorporen en sus aprendizajes el significado profundo y trascendente que tienen el amor, la sexualidad humana, la familia y con ello puedan desarrollar una serie de conocimientos, valores, actitudes y habilidades que sean coherentes con el compromiso que éstos implican.

4 Esta afirmación cobra especial relevancia a partir de los resultados del Informe de Desarrollo Humano publicado por el PNUD (2002) donde se evidencia que en la sociedad chilena se ha avanzado en lograr una mayor individuación de sus miembros, pero que no se observa actitudes pro sociales y de responsabilidad social, sino que predomina una actitud individualista en los chilenos y chilenas.

“Dentro del conjunto de experiencias vividas, la sexualidad es parte del núcleo central de la personalidad que articula la vida afectiva y social del sujeto, en especial su relación de pareja y su vida en familia. Por esta razón, una adecuada formación en sexualidad debe ser una verdadera educación para el amor en tanto ello expresa la máxima plenitud del desarrollo humano. En ese sentido se debe promover la reflexión sobre opciones de vida y desarrollar la capacidad de discernir; debe favorecer la responsabilidad y el respeto en las relaciones afectivas y sexuales; debe contribuir a la estabilidad de la familia, promoviendo una reflexión acerca de las relaciones de pareja, el compromiso del matrimonio y la responsabilidad para con los hijos y su derecho inalienable a ser protegidos y apoyados para su pleno desarrollo personal y social”.<sup>5</sup>

Por otra parte, esta concepción de sexualidad, asume el hecho de que el desarrollo y formación de ésta incluye una dimensión social y, por tanto, interpela a la sociedad en su conjunto. Se aprende a ser hombre y mujer a partir de las relaciones sociales que establece cada persona en su entorno: en la familia, primera agencia socializadora; en la vida escolar; a través de los medios de comunicación, que hoy ejercen una influencia tan determinante en cómo los niños y niñas incorporan estereotipos de género; en la sociedad; en los mensajes que predominan en el espacio público, que muchas veces contradice el discurso oficial que apela a la igualdad de oportunidades entre los géneros, al desarrollo de relaciones respetuosas y equitativas en la pareja, etc. Es por ello que en la familia y la vida escolar es necesario que los estudiantes puedan aproximarse reflexiva y críticamente ante los mensajes y estereotipos que se fomentan en la sociedad, contrastándolos con un conjunto de conocimientos y valores de lo que significa ser hombre y ser mujer hoy en día.

Al abordar la educación sexual, el Ministerio de Educación asume que es la familia (madre, padre, hermanos y/u otras personas adultas con quienes viven en su hogar y a los cuales identifican como parte de su familia) la principal educadora de niños, niñas y adolescentes en estos temas. Sin embargo, hoy en día la labor educativa que se realiza en los establecimientos, puede ser un apoyo fundamental. Sin sustituir a la familia, la escuela y el liceo están llamados a acompañar y apoyar el proceso de desarrollo y crecimiento de niños y niñas, ofreciéndoles espacios concretos y oportunidades de aprendizaje en los cuales puedan obtener información, orientaciones y valores que les ayuden a desarrollar su afectividad y sexualidad de manera sana e integral.

El desafío es, no obstante, de gran magnitud: la variabilidad de expresiones sociales de la sexualidad y las múltiples posibilidades de creación y recreación de valores y pautas culturales plantea la necesidad de una acción racional, crítica y reflexiva. Las formas de socialización dentro y fuera de la familia y la propia educación formal, transmiten valores, creencias, ideas e información relativos a la sexualidad, los que se entregan de modo no necesariamente consciente y, en muchos casos de manera descontextualizada de las necesidades del sujeto. Por esto, la educación sexual requiere de una actitud reflexiva, que cree condiciones para entender esta tarea como un proceso de aprendizaje colectivo, susceptible de ser analizado y evaluado. En consecuencia, es un objetivo relevante propiciar que la educación en materia de sexualidad sea incorporada de manera consciente en los procesos educativos.

---

5 Ministerio de Educación (1993) "Política de Educación en Sexualidad. Para el mejoramiento de la calidad de la educación". Santiago de Chile.

## 2. Fundamentos de la acción del Estado en materia de educación sexual<sup>6</sup>

Las expresiones originarias de los contenidos éticos que dan fundamento a las instituciones y políticas del Estado son, en términos genéricos, los derechos humanos y el régimen democrático. Los derechos humanos priman en la definición sustantiva del contenido y el régimen democrático especifica el anterior a nivel de procedimiento, haciendo de la voluntad del pueblo la base de la autoridad del poder público. Ambas fuentes de los contenidos éticos del Estado y sus políticas en materia de educación sexual, están expresamente señalados y establecidos en nuestra Constitución Política, en especial los derechos humanos.

Al Estado y a todos sus órganos les corresponde reconocer estos derechos fundamentales, respetarlos y promoverlos, pues “el Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece” (Art. 1º Inc. 4º Constitución Política). El fundamento del concepto de personas y de sujeto de derechos descansa en la libertad de conciencia, ordenada ésta hacia la realización de la libertad, la igualdad y la dignidad del ser humano, en un mundo que debería caracterizarse por relaciones fraternales de los unos con los otros.

La razón y la conciencia surgen, entonces, como los fundamentos del crecimiento de las cualidades que otorgan al ser humano su dignidad de tal, por lo cual ninguna autoridad humana tiene el derecho de intervenir en la conciencia de cualquier individuo, lo cual reconoce a la persona su dimensión trascendente respecto al Estado y el orden social, y le da a la libertad de conciencia su inviolabilidad. Desde la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, cada persona debe construir su relación con la verdad coherentemente con su dignidad de tal, por lo cual la práctica de este derecho implica la libertad y la responsabilidad de buscar esa verdad y de asumirla personalmente. Esta búsqueda trae consigo el deber de formar, fortalecer y acrecentar la conciencia y la razón por parte de cada persona, lo cual conduce a la necesidad de crear las condiciones que hagan ello posible, por parte del Estado y el conjunto de la sociedad.

Para formar la conciencia y la razón en la búsqueda de la verdad en cada persona, deben darse un conjunto de condiciones positivas, las cuales comprenden la protección del derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad, el reconocimiento del derecho a la personalidad jurídica de todo ser humano y, muy especialmente, el derecho a la educación, a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a participar en el progreso científico y gozar de sus beneficios y aplicaciones, la libertad para la investigación científica y en toda actividad creadora. (Ver al respecto Arts. 6, 9 y 16 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y los Arts. 13, 14 y 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales).

<sup>6</sup> El Documento de Política de educación en sexualidad contiene un capítulo completo dedicado a fundamentar esta tesis: Capítulo II “Estado y educación”. Para efectos de síntesis, en este documento se han seleccionado aquellos párrafos que permiten comprender los fundamentos del Estado para promover la educación sexual. Para una mayor información se sugiere ir a la fuente original.

Mediante el derecho humano a la educación, toda persona tiene la libertad de recibir un apoyo social necesario para alcanzar su pleno desarrollo, haciéndose capaz de participar activamente en una sociedad libre, la que debe favorecer la comprensión, el respeto y la amistad entre todos los grupos humanos y promover los derechos humanos y las libertades.

El pluralismo social y cultural presente en cada sociedad, obliga a una acción estatal que garantice una educación que promueva la libertad de conciencia de todos, buscando los caminos por los cuales el aporte de cada conciencia es parte del bien común y la solidaridad que garantiza la paz. Cada ser humano debe entonces proponer a los otros la verdad alcanzada con humildad. Entender que ella sólo puede realizarse en la solidaridad con los demás y no intentar imponer el fruto de su búsqueda a otros, o apresurarse a condenarlos si ella no es compartida. Desde la libertad de cada uno, es que todos nos asumimos como una sociedad y construimos un proyecto común del cual nos hacemos cargo y debemos responder ante las nuevas generaciones.

De lo dicho se desprende que, en una sociedad democrática, el Estado es promotor de los fundamentos éticos que permiten a las personas el fortalecimiento de su razón y su conciencia mediante el ejercicio de su libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, y promueve el respeto por la seguridad, el orden, la salud, la moral pública y los derechos y libertades fundamentales de los demás. Esos fundamentos éticos son los que la sociedad puede establecer, por procedimientos democráticos y respetuosos de los derechos esenciales a la naturaleza humana.

Promover en la familia, en la comunidad, en la escuela, en los medios de comunicación, etc., los valores y las realidades jurídicas y sociales necesarias para que cada ser humano alcance el máximo desarrollo como persona, fortaleciendo su calidad de sujeto moral, jurídico y político, es el cumplimiento de un deber del Estado, que responde al derecho que tiene toda persona a que se establezca un orden social en el cual los derechos humanos se hagan efectivos. (Art. 28 Declaración Universal).

Según el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, “toda persona tiene derecho a la educación”. Ésta tiene por objeto “el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, para lo cual los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos”. El desarrollo de la personalidad humana, contenido propio del derecho a la educación, se inicia desde que un nuevo ser humano comienza su vida, dándose origen, entonces, a su irreductible identidad. En ella se concentran, a la vez, la totalidad de las propiedades de la especie humana y una originalidad singular que va más allá de toda imaginación. Sin embargo, el desarrollo de la personalidad no se detiene con la llegada al mundo adulto, pues abarca el ciclo de vida completo de cada persona. Resulta claro que se habla aquí del derecho a la educación permanente, del cual es poseedor todo ser humano a lo largo de su vida.

Mientras los niños y las niñas son los titulares del derecho a la educación, a los padres les corresponde el deber de educar, con especial responsabilidad en su primera formación y socialización, la que debe continuarse con posterioridad en estrecha relación con los establecimientos educacionales. Al Estado, por su parte, le corresponde el mandato constitucional de fomentar la educación en todos sus niveles, asegurando el ejercicio del derecho a la educación. A su vez, para que los padres puedan ejercer su rol educador, necesitan que se les provea de oportunidades para formarse como tales. Asimismo, a los profesores les corresponde perfeccionarse para contribuir a una educación de calidad para niñas y niños.

El Estado cumplirá esta función creando las condiciones para que sea posible el desarrollo de la personalidad del niño, la niña y el joven, en un entorno de respeto a los derechos humanos en cuanto éstos derivan de la dignidad humana. Los padres, por su parte, en subsidio de la capacidad del niño para representarse a sí mismos, lo harán escogiendo el tipo de educación que mejor conviene, a su juicio, para el desarrollo de la personalidad de su hijo y su fortalecimiento en el respeto de los derechos humanos propios y de los demás. Así ambos convergen y se complementan en el cumplimiento de un deber común.

El desarrollo de la personalidad humana se realiza, como se ha visto, a través de todo el ciclo de vida, desde el ser mujer o el ser hombre, y ello requiere entonces de un espacio y una preocupación propia y específica en el cumplimiento del derecho a la educación. Lo propio de la educación debe ser, entonces, el paso de la identidad a la dignidad humana, por el fortalecimiento de la capacidad de vida que potencialmente reside en cada persona. La educación sexual está indisolublemente unida a este proceso, siendo indispensable en la construcción de una auténtica cultura de la vida, donde mujeres y hombres se hacen solidariamente responsables de la realización de la dignidad de cada cual, en su personalidad original e irreplicable, y en su relación con los demás.

El sistema escolar, cuyo núcleo central es la escuela, cubre prácticamente a toda la población entre 6 y 18 años de edad del país, lo cual significa que los contenidos del currículum escolar tienen un impacto enorme sobre dicho grupo etéreo. Su fuerte influencia, sin embargo, puede tanto favorecer como distorsionar la formación de los estudiantes. Por una parte el currículum explícito puede ser insuficiente o inadecuado y, por otra, los numerosos mensajes no explícitos relacionados con la sexualidad que se intercambian en la escuela, tanto entre adultos y estudiantes como entre pares, a menudo son incorporados a la cultura escolar de modo acrítico y no consciente. Por ello se requiere generar condiciones para hacer efectivamente de la educación sexual y sus contenidos (conocimientos, habilidades y actitudes) parte del currículum explícito de la educación escolar.

Debe considerarse, además, que la escuela es un espacio privilegiado para el desarrollo de relaciones de amistad y confianza con otros. La transmisión de conocimientos y orientaciones relacionados con la sexualidad se produce en ese contexto. Algunos provienen de sus pares, otros de las actitudes, comportamientos o discurso de los docentes y/o directivos, dentro

y fuera del aula. No obstante, al ser mensajes generalmente implícitos y no conscientes, la cultura escolar proporciona, de hecho, una formación limitada en afectividad y sexualidad. Transformar las conversaciones cotidianas de la escuela en conversaciones educativas puede ser fuente de gran riqueza para esta tarea.

Actualmente, y como resultado de la reflexión sobre educación centrada en la persona, se considera que la educación sexual dentro del sistema formal -incluido el nivel pre-escolar- es una de las necesidades básicas de aprendizaje de niños y jóvenes, sindicándolo como tema indispensable para una educación de calidad.

### 3. Principios y orientaciones en que sustenta la Política de Educación en Sexualidad del Mineduc

La Política de Educación en Sexualidad publicada por el Ministerio de Educación en 1993 reconocía desde su inicio que el contenido de la educación sexual está íntimamente unido a la generación y desarrollo de la vida humana, al nacimiento y construcción de la persona, a los fundamentos éticos de la cultura y a la historia social y creatividad cultural de la comunidad. Por ello es que se hace necesario que la educación sexual, tanto en su dimensión disciplinaria como formativa, sea parte del proceso de aprendizaje que experimentan niñas, niños y adolescentes a lo largo de su carrera escolar. Una educación de calidad debía incluir, entre sus propósitos, la satisfacción de las necesidades de aprendizaje requeridas para un desarrollo socio-afectivo sano y maduro que favorezca el crecimiento humano pleno de niñas, niños y jóvenes, y promover actitudes de solidaridad que los involucren en la construcción de la sociedad. Por tanto, esta dimensión de la formación humana debe estar presente en el currículo escolar, en cuanto la sexualidad es tarea personal y responsabilidad social.

La educación sexual es, entonces, una tarea para el sector educativo que le plantea desafíos importantes, los que deben ser enfrentados adecuadamente para lograr el propósito deseado. Es así que el Documento de Política plantea una serie de recomendaciones que orientan el quehacer de las comunidades educativas en el tema y de la sociedad en su conjunto:

En primer lugar, es preciso que se expliciten un conjunto de objetivos y contenidos sobre los cuales no existe discurso público, o bien existe una diversidad de visiones que conviven simultáneamente en nuestra sociedad lo que requiere de un espacio de debate y consenso al respecto. La ausencia de un debate que exponga los diversos discursos a la reflexión colectiva es una carencia que tiende a reforzar temores, prejuicios y tabúes, traduciéndose, en definitiva, en una limitación de las personas para asumir conductas responsables.

En segundo lugar, es necesario que se garantice el más amplio respeto por la diversidad de valores y creencias de las familias y, a la vez, asegurar que éstas puedan cumplir con su responsabilidad. Para educar en sexualidad a través del sistema de educación formal se requiere estimular la incorporación de los padres a una actividad conjunta con la escuela en la formación de esta dimensión de la persona.

En tercer lugar, el logro de objetivos explícitos de una educación sexual en el sistema de educación formal necesita contar con el apoyo de otros actores de la comunidad: organismos gubernamentales, no gubernamentales e internacionales, iglesias, universidades, organizaciones gremiales, territoriales y sociales. La educación sexual es, de hecho, una tarea colectiva, en la cual el sistema de educación formal es un excelente colaborador de la familia. A la vez, la participación de la comunidad puede dinamizar la relación de la escuela con su medio social, acercando el rol de la escuela a las necesidades de la comunidad.

#### **Los objetivos que estableció la Política en 1993 fueron:**

- Promover la reflexión, en diferentes instancias sociales, respecto de la importancia de la sexualidad en la vida personal, social y cultural, dando respuesta a las necesidades educativas de niños, niñas y jóvenes en esta materia.
- Favorecer que las comunidades educativas elaboren e implementen Planes y Programas de educación sexual que respondan a las orientaciones dadas desde la Política y que cuenten con la participación de toda la comunidad. En este sentido, se considera especialmente relevante que se facilite el que los y las alumnas jueguen un rol activo y protagónico en sus propios procesos de aprendizaje.
- Promover la consideración de las características de las etapas del desarrollo de los sujetos, con el fin de propiciar una educación sexual que responda efectivamente a las necesidades de niños, niñas y jóvenes de acuerdo a su edad.
- Asegurar que la información y conocimientos que se impartan sean veraces y actualizados.
- Fomentar la utilización de metodologías activo-participativas, que faciliten que las personas aprendan en relación a sus propias vivencias, necesidades e inquietudes.
- Asegurar que el trabajo que se desarrolle en educación sexual respete la dignidad de todas las personas y las expresiones éticas y morales que conviven en la sociedad chilena.
- Apoyar los procesos de capacitación de los y las docentes, con el fin de que desarrollen habilidades, actitudes y adquieran conocimientos que les permitan abordar este tema en coincidencia con lo promovido desde la Política.



- Apoyar y orientar a las familias, con el fin de que puedan desarrollar su papel y participar de manera activa en la definición de contenidos valóricos en la educación sexual y afectiva de sus hijos e hijas.

La Comisión redactó una serie de recomendaciones dirigidas a las comunidades educativas, las cuales deberían ser la base de las iniciativas que éstas desarrollaran para la incorporación de la educación sexual, las que quedaron plasmadas en la Política del Ministerio.

**Respecto al enfoque educativo, se determinaba lo siguiente:**

- En primer lugar, se establecía que la educación sexual debía formar parte de los procesos de renovación pedagógica que tienden a convertir a los alumnos en protagonistas de sus propios aprendizajes, potenciando sus capacidades de razonar y construir de manera consciente sus juicios de valor y de verdad.
- En cuanto a los contenidos, la educación sexual debía tener presente que éstos tienen aspectos informativos y formativos, existiendo respecto de ellos un amplio acuerdo a nivel social. De esta manera los contenidos deberían ser incorporados gradual y sistemáticamente, abarcando todos los ámbitos que componen el concepto de sexualidad humana.
- Junto a ello, se subraya que, dado que la sexualidad se refiere a una dimensión fundamental de las personas, la educación sexual debe ser incorporada de manera transversal en el currículum escolar y en la gestión, considerando la integralidad del sujeto, conectándose íntimamente con la formación de actitudes y valores de modo, de que éstos orienten su conducta tanto dentro como fuera de la escuela.
- Un cuarto aspecto aludía a la importancia de desarrollar estrategias intersectoriales e interinstitucionales, que facilitaran al sistema educacional el abordar este tema, en la medida que podía contar con el apoyo de otros organismos a nivel de la comunidad.

En relación a las orientaciones pedagógicas se señalaba:

- En primer término se destacaba la necesidad de contar con un currículum actualizado y flexible, que permita a los educadores contribuir a que sus alumnos y alumnas satisfagan sus necesidades básicas de aprendizaje respetando sus intereses, identidad y pertenencia cultural a nivel familiar y social.
- Junto a ello se establecía la importancia de incorporar tanto contenidos provenientes desde diferentes disciplinas científicas, como otros de carácter formativo tales como aspectos conceptuales junto con actitudes y valores, que permitan a los alumnos y alumnas hacer un discernimiento y asumir responsabilidades respecto de su sexualidad y la de

los otros. Esto, considerando que la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje no sólo depende de la adquisición de conocimientos, sino también de habilidades que permitan enfrentar los desafíos de la vida real.

- Asimismo, se relevaba la importancia de considerar a alumnos y alumnas como constructores en sus procesos de aprendizaje, capaces de otorgar sentido a sus experiencias y conocimientos, y de actuar con responsabilidad y respeto en su interrelación con otros.
- También se reconocía la necesidad de considerar el espacio educativo de los alumnos y las alumnas, constituido fuertemente por su medio familiar, junto a la escuela y sus demás experiencias cotidianas, promoviendo el diálogo entre escuela, familia y al interior de ésta.
- En cuanto a los docentes, se los estimulaba a acompañar a sus alumnos y alumnas en sus procesos de aprendizaje, de manera que estuvieran atentos a aprovechar diferentes situaciones de aprendizaje que se dan en la vida escolar. Para ello, se definía como necesario que el docente realice un diagnóstico de las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes y conozca las características de la etapa del desarrollo en que se encuentran, con el fin de satisfacerlas adecuadamente.

#### 4. El rol de las instituciones sociales y educativas en la promoción de la educación sexual

La Política de Educación en Sexualidad plantea la necesidad de instaurar procesos de reflexión y participación entre los actores del sistema educativo, las instituciones locales y las gubernamentales que prestan apoyo a la escuela. Para ello establece criterios y recomendaciones para cada una de las instituciones involucradas en el tema a nivel social.

##### La familia

El Estado chileno reconoce que la familia es la primera y principal educadora de sus hijos, esto es especialmente así cuando nos referimos a la educación sexual. Sin embargo, considerando tanto las necesidades que emanan de la misma familia, como la envergadura de las nuevas problemáticas asociadas al ejercicio de la sexualidad que protagonizan niñas, niños y jóvenes en nuestra sociedad, el Estado y las demás instituciones sociales tienen el deber de apoyarla para el mejor cumplimiento de su labor educativa y formativa. Es así que la escuela y el liceo se constituyen en un aliado fundamental en la tarea educativa de los padres y madres, cumpliendo un rol subsidiario que no sustituye el hecho de que es en la familia donde hijos e hijas

aprender a expresar y recibir afecto, a ser hombre y ser mujer, la valoración de la sexualidad humana y las orientaciones valóricas que son la base de su desarrollo.

Para apoyar a la familia en su labor, la Política sugiere facilitar encuentros de carácter comunitario para conversar e informarse del tema, promoviendo así la participación de ésta en la toma de decisiones y en la reflexión educativa que se haga en el tema. Ello apunta a lograr establecer e identificar aquellos valores fundamentales que son esenciales para la familia y son compartidos por la sociedad en su conjunto, y que debieran estar presentes en las acciones que desarrollan los establecimientos educacionales. Desde la Política de Educación en Sexualidad se promueve una relación de diálogo, colaboración y respeto mutuo entre familia y escuela.

## El Estado

Como ya se ha señalado, el Estado chileno reconoce a la familia como la principal educadora de niños y niñas, y asume un rol de apoyo subsidiario con ésta. Su misión consiste en entregar orientaciones generales que permitan a cada familia en particular, de acuerdo a sus propias convicciones y creencias, ejercer el derecho y la obligación de educar a sus hijos e hijas a partir de dichos valores.

Sin perjuicio de lo anterior, y reconociendo que existen diversas apreciaciones y opciones valóricas respecto de este tema, el Estado está llamado a promover y propiciar la búsqueda de principios y orientaciones fundamentales compartidas a nivel social respecto de cómo abordar este desafío. En este sentido, es labor del Estado el promover e incentivar iniciativas de diálogo a nivel de todos los actores y organismos vinculados con el tema, de manera de mantener una reflexión acerca de la sexualidad y afectividad y su vinculación con la educación.

El Estado contribuye a dinamizar la relación escuela-comunidad, favoreciendo y resguardando el rol principal de la escuela que está definido a partir de sus fundamentos y visiones valóricas que se plasman en su Proyecto Educativo Institucional (PEI) de tal forma que esta institución pueda establecer una relación de colaboración y diálogo que permita coordinar acciones específicas de apoyo con organismos locales, comunitarios y de la sociedad civil, las cuales -sin sustituir la labor educativa de la familia y el establecimiento- vengán a complementar y colaborar con las iniciativas desarrolladas en los establecimientos. Del mismo modo, se considera fundamental establecer y promover la relación con otros organismos gubernamentales para poder cubrir necesidades emergentes que escapan a la labor de educación, como son la atención de adolescentes en temas de salud sexual y reproductiva, atención especializada a niños y niñas que sufren de violencia intrafamiliar y/o son víctimas de abuso sexual, apoyo en actividades complementarias de desarrollo juvenil tales como teatro, scoutismo, música, artes visuales, comunidades pastorales, entre otros.

## El Ministerio de Educación

La Política de Educación en sexualidad establece que el rol del Ministerio de Educación es el de animador social, promoviendo la toma de conciencia por parte de la comunidad educativa, respecto cómo asumir esta temática, promoviendo el crecimiento, el desarrollo de la dignidad y el respeto por las personas sin distinción. Al Ministerio de Educación le corresponde garantizar y facilitar la puesta en práctica de la educación sexual en los establecimientos educacionales del país. De este modo es su responsabilidad asegurar que se incorporen y desarrollen contenidos, habilidades y valores relacionados con la formación de la afectividad y la sexualidad de los niños, niñas y adolescentes, a lo largo de su trayectoria escolar.

Las normas, programas y acciones que se desprenden de esta política estarán dirigidos principalmente a los establecimientos educacionales del país, de acuerdo a las atribuciones que le competen al Ministerio de Educación, y son extensibles al conjunto del sistema, hasta donde alcance su ámbito de influencia.

Por lo anterior, la Política de Educación en Sexualidad insta al Ministerio de Educación a promover y asegurar el desarrollo de la educación sexual otorgando orientaciones educativas, apoyando con materiales pedagógicos, capacitación de docentes, de equipos directivos, de centros de padres y centros de alumnos en la gestión del tema. También le corresponde al Ministerio promover que cada establecimiento, a la luz de sus orientaciones y Proyecto Educativo, establezca coordinaciones y acciones de colaboración con otras organizaciones gubernamentales, académicas, religiosas y de la sociedad civil (iglesias, consultorios de salud, servicios de organismos gubernamentales, medios de comunicación social, universidades, organismos no gubernamentales, organizaciones sociales y políticas).

## La escuela y el liceo

La escuela y el liceo deben desarrollar un rol de apoyo técnico-pedagógico y de gestión educativa, garantizando el respeto a la diversidad y heterogeneidad cultural, sin descuidar la calidad de la educación y la equidad, e incorporar a las familias en esta tarea.

De acuerdo al proyecto educativo y al reglamento interno del establecimiento y en conformidad al diagnóstico de las necesidades básicas de aprendizaje de sus educandos, cada colegio debería desarrollar su propia estrategia de educación sexual. Además, debería elaborar un plan de acción con criterios ágiles y flexibles, que permita priorizar las acciones a realizar con alumnos, padres y apoderados, profesores y la comunidad.

Para facilitar la generación de estructuras de participación permanentes, el Documento de Política recomienda organizar instancias multiestamentales, tales como consejos de desarrollo personal y de la sexualidad, que cumplan funciones de consejería a la dirección del estableci-

miento, con el fin de que contribuya a definir, desarrollar y evaluar la estrategia de Educación Sexual del respectivo plantel.

Para facilitar la incorporación de la familia al diálogo entre adultos y jóvenes, y entre programas, autoridades administrativas y familia, se recomienda que en estas entidades multiestamentales participen representantes de la dirección del establecimiento, del centro de padres y apoderados, del consejo de profesores, del centro de alumnos, del Departamento de Orientación, si lo hubiere, y de la Unidad Técnico-Pedagógica del establecimiento, si lo hubiere. La incorporación de representantes del centro de padres y apoderados tiene por finalidad articular la participación organizada de la familia en la definición de los contenidos valóricos de los programas de educación sexual que desarrolla el establecimiento. Facilita, además, la aprobación de la familia a las estrategias y/o actividades que ofrecen al establecimiento entidades externas en materia de educación sexual.

La integración de representantes del centro de alumnos tiene por finalidad garantizar la participación organizada de los jóvenes, particularmente por la importancia de su aporte a un diagnóstico más preciso sobre las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, las cuales son diferentes dependiendo de factores socio-culturales como la edad de los alumnos.

En cuanto a la participación del personal docente que forma parte de estos consejos, se recomienda emplee parte de su jornada de trabajo regular para el ejercicio de esta función. Asimismo, será responsabilidad de los equipos técnicos procurar que los contenidos programáticos definidos en el proyecto educativo del establecimiento sean incorporados en forma transversal, ojalá cruzando todo el currículum. Las actividades específicas sobre la materia pueden realizarse en horas de Orientación, Consejo de Curso u otras actividades curriculares y/o extracurriculares que el establecimiento realice.

## 5. ¿Cómo se ha abordado el tema en la reforma curricular?

El documento de Política de Educación Sexual propiciaba la incorporación de contenidos de educación sexual a nivel del diseño y el desarrollo curricular. Es por ello que el Ministerio de Educación definió objetivos y contenidos específicos relacionados con este tema tanto a nivel del Marco Curricular Obligatorio, como en los programas de estudio que ha puesto a disposición de los establecimientos educacionales del país.<sup>7</sup>

En 1994 el Comité Asesor del Presidente de la República, en su Informe de la Comisión Nacional para la Modernización de la Educación, planteaba que la educación tiene dentro de sus desafíos fundamentales crear las bases de un orden social donde los aspectos positivos de

<sup>7</sup> Ver en Mineduc (1993) Documento de Política de Educación en Sexualidad, Capítulo III: Educando en sexualidad humana. N° 4: La definición de objetivos curriculares. Santiago de Chile. Págs. 22 y 23.

la modernidad puedan ser incorporados sin la pérdida de los valores, tradiciones, sentido de identidad y vigor de sus instituciones democráticas. En este sentido, la Comisión coincidió en un conjunto de finalidades fundamentales, de carácter ético-valórico, que deben orientar el currículum. En efecto, en su Informe señala que el programa común de formación personal: ... “debe ofrecer a todos los chilenos la posibilidad de desarrollar plenamente todas las potencialidades y su capacidad para aprender a lo largo de la vida, dotándolos de un carácter moral cifrado en el desarrollo personal de la libertad; en la conciencia de la dignidad humana y de los derechos y deberes esenciales que emanan de la naturaleza del ser humano; en el sentido de la trascendencia personal, el respeto al otro, la vida solidaria en sociedad y el respeto a la naturaleza; en el amor a la verdad, a la justicia y a la belleza; en el sentido de convivencia democrática, el espíritu emprendedor y el sentimiento de la nación y de la patria, de su identidad y tradiciones”. (Decreto 232/02, Mineduc).

Por otra parte, uno de los compromisos principales que le competen al Ministerio de Educación y que emanan de las directrices establecidas en la Política de Educación en Sexualidad, consiste en favorecer la incorporación de contenidos explícitos sobre educación sexual a nivel del currículum, los cuales se desarrollen a nivel de las asignaturas, en los distintos ciclos escolares, considerando las necesidades básicas de aprendizaje y la etapa de desarrollo afectivo y sexual por el que atraviesan niñas, niños y adolescentes en su vida escolar. Para ello la Política señala la relevancia de incorporar estos contenidos de manera transversal en el currículum y no como una asignatura única sobre educación sexual que se imparta en determinado periodo de la vida escolar de los estudiantes. Desde el momento que se asume que la educación de la sexualidad es un proceso gradual, recurrente y progresivo en la vida de las personas, se hace contradictorio reducirlo a una sola asignatura en el currículum.

La concepción de sexualidad asumida por la Política del Ministerio de Educación supera con creces una mirada exclusiva de lo biológico y reproductivo. Si bien se incluyen contenidos específicos sobre dicha dimensión de la sexualidad, esta Política se hace cargo, además, del desarrollo socio-afectivo de los estudiantes, de la construcción de su identidad de género en cuanto hombres y mujeres, de la construcción social de estereotipos sexuales y el análisis crítico de ello, del desarrollo de valores fundamentales como son el respeto, la fidelidad, la reciprocidad y equidad en las relaciones de género, la responsabilidad, el manejo de la libertad en el ejercicio y desarrollo de la sexualidad, la resolución pacífica de conflictos.

## EDUCACIÓN SEXUAL EN EL CURRÍCULUM ESCOLAR:

### ¿QUÉ APRENEN LOS ESTUDIANTES DURANTE LA ETAPA ESCOLAR?

Considerando los ámbitos y dimensiones de la persona que están referidas a su sexualidad y afectividad, se hace necesario que la educación sexual implementada a nivel escolar aborde temáticas y ámbitos del desarrollo personal, social, afectivo y valórico de los sujetos, tales como:

#### CONOCIMIENTOS

- Etapas del ciclo vital y desarrollo afectivo y sexual: desde la concepción hasta la adolescencia.
- Afectividad: el atractivo, el enamorarse, la relación de pareja, el compromiso, la comunicación en la pareja, etc.
- Roles y estereotipos sexuales: el rol del hombre y de la mujer en la sociedad, el valor de la complementariedad entre los sexos, igualdad de oportunidades, derechos y deberes, etc.
- Paternidad y maternidad responsable: fertilidad y reproducción humana, planificación familiar, educación en población, toma de decisiones responsable, educación de los hijos, etc.
- Prevención de situaciones de riesgo: embarazo precoz, VIH/SIDA, abuso y violencia sexual, violencia intrafamiliar, etc.

#### HABILIDADES

- Habilidades sociales: empatía, asertividad, relaciones interpersonales, capacidad para resistir a la presión, etc.; vida familiar: significado y valor de la familia, sentido de pertenencia, la institución familiar en la sociedad, relaciones familiares, comunicación padres e hijos, etc.
- Desarrollo personal y autoestima: conocimiento de sí mismo, valoración de sí mismo, identidad y sexualidad, cuidado y respeto por el cuerpo.
- Resolución pacífica de conflictos: negociación, argumentación, diálogo, apertura a las visiones distintas de las propias, capacidad de ponerse en el lugar del otro/a, capacidad de defender y argumentar sus decisiones.

#### VALORES Y ACTITUDES

- Valores y sexualidad: amor, respeto mutuo, responsabilidad, fidelidad, apertura y respeto por la vida.
- Desarrollo del juicio moral: toma de decisiones, análisis y reflexión crítica de la realidad, resolución de dilemas morales, etc.

Fuente: Ministerio de Educación (2002). "Oportunidades para la educación sexual en el nuevo currículum". Santiago de Chile.

Lo anterior repercute también en las prácticas educativas, el clima de convivencia que favorece a nivel escolar, la definición de espacios de participación de los alumnos y los apoderados, etc. También aquí se releva el enfoque transversal, en el sentido que según cómo se desarrolla la educación sexual impacta no sólo los contenidos abordados (currículum explícito), sino que muy especialmente las formas de relacionarse y actuar de cada uno de los miembros de la comunidad educativa (currículum oculto).

A partir de la experiencia internacional, y considerando la estructura del marco curricular vigente, el Ministerio de Educación ha incorporado la educación sexual de manera gradual y reiterativa a través de la inclusión tanto de contenidos específicos en las distintas asignaturas del currículum y los niveles que cursan los alumnos, como en la incorporación de Objetivos Fundamentales Transversales relacionados específicamente con la educación sexual.

A nivel del Marco Curricular Obligatorio, tanto de la Educación Básica (1996), como de la Educación Media (1998) y posteriormente en las Bases Curriculares para la Educación Parvularia (2002), el Ministerio incorporó una serie de objetivos y contenidos específicos a ser desarrollados en las asignaturas y a nivel transversal.

En la definición de los Objetivos Fundamentales Transversales, en cada ámbito, definió objetivos relacionados con el desarrollo sexual y afectivo de los estudiantes:

En el ámbito del Crecimiento y la formación personal destacan:

- El desarrollo de hábitos de higiene personal y social; desarrollo físico personal en un contexto de respeto y valoración de la vida y el cuerpo humano; cumplimiento de normas de prevención de riesgos.
- El desarrollo de la autoestima, confianza en sí mismo y sentido positivo ante la vida.

En el ámbito del Desarrollo del pensamiento destacan:

- Las habilidades comunicativas, que se vinculan con la capacidad de exponer ideas, opiniones, convicciones, sentimientos y experiencias de manera coherente y fundamentada, haciendo uso de diversas y variadas formas de expresión.
- Las habilidades de resolución de problemas, que se ligan tanto con habilidades que capacitan para el uso de herramientas y procedimientos basados en rutinas, como con la aplicación de principios, leyes generales, conceptos y criterios; estas habilidades deben facilitar el abordar, de manera reflexiva y metódica y con una disposición crítica y autocrítica, tanto situaciones en el ámbito escolar como las vinculadas con la vida cotidiana a nivel familiar, social y laboral.



En el ámbito de la Formación ética destacan:

- Valorar el carácter único de cada persona y, por lo tanto, la diversidad de modos de ser.
- Ejercer de modo responsable grados crecientes de libertad y autonomía personal y realizar habitualmente actos de generosidad y solidaridad, dentro del marco del reconocimiento y respeto por la justicia, la verdad, los derechos humanos y el bien común.
- Respetar y valorar las ideas y creencias distintas de las propias, en los espacios escolares, familiares y comunitarios, con sus profesores, padres y pares, reconociendo el diálogo como fuente permanente de humanización, de superación de diferencias y de acercamiento a la verdad.

En el ámbito de La persona y su entorno destacan:

- Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual.
- Apreciar la importancia social, afectiva y espiritual de la familia y del matrimonio para el desarrollo integral de cada uno de sus miembros y toda la sociedad.
- Valorar la vida en sociedad como una dimensión esencial del crecimiento de la persona y capacitarse para ejercer plenamente los derechos y deberes personales que demanda la vida social de carácter democrático.
- Apreciar la importancia de desarrollar relaciones entre hombres y mujeres que potencien su participación equitativa en la vida económica familiar, social y cultural.

En cuanto a la incorporación de objetivos y contenidos explícitos referidos a la educación sexual en las asignaturas, ello se hizo de manera gradual a lo largo de los ciclos escolares, considerando los aprendizajes (conocimientos, habilidades y actitudes) que niñas y niños debían desarrollar para lograr un desarrollo sano y pleno de su sexualidad y afectividad. Así, por ejemplo:

- En el subsector de Comprensión de la Naturaleza en 7° Año Básico y de Biología de 2° Año Medio se trata el tema desde la biología, la fertilidad masculina y femenina, la reproducción, el VIH/SIDA, las enfermedades de transmisión sexual y formas de prevención. Además, se incluyen contenidos que apuntan a relacionar los conocimientos biológicos con una reflexión personal y colectiva que permita vincular esta dimensión de la sexualidad con otras como son la psicológica, afectiva, social y valórica.
- En el subsector de Orientación, para 5° Año Básico y 6° Año Básico se ha incorporado el tema relacionándolo con la formación del autoconcepto, el desarrollo de la autoesti-

ma y la identidad de género. En 7° y 8° Año Básico se incorporan más explícitamente temas relacionados con el desarrollo socio-afectivo, la toma de decisiones en sexualidad, el desarrollo de habilidades para tomar decisiones y resistir a la presión, las relaciones afectivas entre hombres y mujeres. En definitiva se plantea que los estudiantes visualicen el desarrollo de su sexualidad como un tema que dice relación con el proyecto de vida que están construyendo hoy. Este subsector es un espacio privilegiado para trabajar este tema desde la experiencia e inquietudes de niños y niñas. Además, la presencia del profesor jefe permite que se abra un diálogo también con las familias en las reuniones de apoderados, permitiendo así una comunicación y apoyo a los padres en esta tarea.

- También es importante destacar que en el sector de Lenguaje y Comunicación hay muchos objetivos fundamentales y contenidos mínimos que dicen relación con el desarrollo de habilidades para la comunicación efectiva (empatía, asertividad, cómo resistir a la presión, identificar los mecanismos de persuasión, negociación, etc.). Estos se desarrollan gradualmente desde los primeros años de la escolaridad, complejizándolos hasta llegar al desarrollo de habilidades de la comunicación, interpretación y argumentación superiores en los últimos cursos. En este sector de aprendizaje se incluyen temáticas relacionadas con el desarrollo afectivo y sexual, sobre todo en la pubertad y la adolescencia. El entrenamiento de los adolescentes en estas habilidades permite que desarrollen la capacidad de decir que no, de postergar el inicio de las relaciones sexuales, de hacer valer sus derechos sexuales y reproductivos, entre otros. Ello se constituye, entonces, en un factor protector para los y las adolescentes.
- En otros sectores como son Educación Física, Artes Visuales y Artes Musicales, se desarrollan contenidos relacionados con la vida saludable, el desarrollo de actitudes de autocuidado y mutuo cuidado, respeto por el otro, valoración del cuerpo, apreciación estética del cuerpo masculino y femenino, expresión corporal a través de cantos, bailes y danzas.
- A través de las asignaturas referidas a Historia y Ciencias Sociales los estudiantes tienen la oportunidad de ir analizando temas de género como, por ejemplo, la construcción social de las identidades masculinas y femeninas, la asignación de roles sociales a cada sexo, la presencia de la mujer en la historia y los aportes que ella ha hecho al desarrollo del país y la sociedad, verificación histórica de situaciones de discriminación hacia la mujer y logro de derechos (el voto femenino, por ejemplo).
- En Psicología (3° Año Medio), los estudiantes dan una mirada a la sexualidad desde la perspectiva psicológica: la sexualidad como parte constitutiva del desarrollo individual. Desarrollo de la sexualidad humana. Sexualidad y cultura. Sexo y género. Diferencias de género en la sexualidad. Identificación y discusión de algunos tabúes y mitos frecuentes sobre sexualidad. En Filosofía (4° Año Medio) profundizan respecto de algunos problemas contemporáneos de ética social, en especial los relacionados con bioética.

- A partir del conjunto de contenidos relacionados con la educación sexual, se plantean problemáticas actuales, que son necesarias de abordar de manera transversal en las distintas asignaturas y ciclos escolares, a saber: violencia intrafamiliar, discriminación de género; prevención del embarazo adolescente; prevención del VIH/SIDA, entre otros.

Tanto a nivel del marco curricular, como en los programas de estudio del Mineduc, se ha tenido especial cuidado en desarrollar contenidos y actividades específicas de educación sexual a partir de las características de la etapa del desarrollo que están viviendo niños y niñas en cada curso y considerando las necesidades de aprendizaje que éstos manifiestan en la temática.

Lo anterior implica que, en el currículum chileno, la educación sexual forma parte del proceso educativo en su conjunto y deja de ser un tema “extracurricular”, como lo fue en el pasado. Esto tiene como implicación que el Estado chileno, en particular el Ministerio de Educación asume que una educación de calidad de los estudiantes del país, debe incluir aprendizajes relacionados con su desarrollo afectivo y sexual de manera que implementar la educación sexual en el nivel escolar se corresponde con las finalidades generales de la educación.

#### AVANCES:

- Incorporación de contenidos y actividades de educación sexual en los programas de estudio del Ministerio de Educación, para todo el ciclo escolar.
- La educación sexual no es más un “tema” extracurricular, sino que forma parte de los objetivos fundamentales y los contenidos mínimos que deben alcanzar los estudiantes en las distintas etapas de su trayectoria escolar.
- Publicación y difusión de un material curricular llamado “Oportunidades para el desarrollo de la educación sexual en el currículum escolar”, donde se especifica e identifican precisamente cuáles son los objetivos, contenidos y actividades definidas en los programas de estudio del Mineduc y que se relacionan con la educación sexual.
- La igualdad de oportunidad ha sido incluida en los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios así como en planes y programas de la Educación Básica y Media.
- Se han eliminado imágenes sexistas de los textos escolares. En las licitaciones de textos escolares la discriminación de género es un criterio de evaluación.

### DIFICULTADES:

- El lento cambio en la tradición escolar y familiar, que todavía considera que la educación sexual es un tema extracurricular que debe ser impartida como una actividad especial, sin vinculación con las asignaturas del currículum escolar.
- Falta una visión sistémica del currículum por parte de los directivos y docentes. Esto tiene como efecto que se plantee que “no hay horas” para hacer educación sexual en el plan de estudio, cuando la lógica actual del currículum es que el tema se desarrolle transversalmente en las asignaturas, en relación con sus contenidos y en los tiempos asignados para ello en el propio plan de estudio.
- Falta capacitación a docentes de aula, de manera que puedan apropiarse de aquellos contenidos específicos presentes en su asignatura y que se relacionan con la educación sexual. De esta forma se ayudaría a superar la tradición escolar que sostiene que este es un tema exclusivo del orientador o profesor jefe y que no tiene relación con las asignaturas, ni debe ser asumido por la comunidad en su conjunto.
- Faltan guías metodológicas y didácticas disponibles en el sistema escolar que permitan desarrollar en profundidad las actividades propuestas en los programas de estudio, por subsectores de aprendizaje y niveles.
- Dificultad de parte de los educadores adultos para vincular los contenidos de educación sexual planteados en el currículum, con las necesidades de aprendizaje, la realidad sociocultural y las temáticas relevantes de los estudiantes.
- Tendencia a centrarse en el desarrollo exclusivo de contenidos biológicos y morales, desconociendo los aprendizajes necesarios relacionados con las demás dimensiones de la sexualidad humana.

## 6. Gestión escolar

El documento de Política insta a los establecimientos a considerar la educación sexual dentro de las definiciones valóricas y de gestión del Proyecto Educativo Institucional (PEI). “De acuerdo al proyecto educativo y al reglamento interno del establecimiento y en conformidad al diagnóstico de las necesidades básicas de aprendizaje de sus educando, cada establecimiento debería desarrollar su propia estrategia o programa de actividades<sup>8</sup> de educación sexual. Además, debería elaborar un plan de acción con criterios ágiles y flexibles, que permita priorizar las acciones a realizar con alumnos, padres y apoderados, profesores y la comunidad”.<sup>9</sup>

8 Se refiere a estrategia o proyecto y no a programa de estudio como una asignatura.

9 Mineduc (1993). Política de educación en sexualidad”. Santiago de Chile. Pág. 29.

Así también recomienda promover, apoyar e implementar programas de perfeccionamiento destinados a proporcionar a los profesores la capacitación científica y pedagógica necesaria que les permita apoyar a familias y alumnos en la tarea de favorecer el desarrollo de actitudes y conductas responsables en lo que dice relación con la sexualidad.

Por último insta a que en cada establecimiento se generen estructuras permanentes de participación y de formación (equipos de gestión multiestamental), que permitan a padres y apoderados, profesores y alumnos estar en condiciones de contribuir, de manera consciente, a la satisfacción de las necesidades de aprendizaje: aportar a los procesos de aprendizajes que se viven en la escuela, y a tomar decisiones, oportunas frente a las diferentes etapas y situaciones que se presentan en el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes.

#### AVANCES:

- A partir de estudios de seguimiento se ha comprobado la existencia de un número importante de establecimientos educacionales que ha incorporado explícitamente el tema de la educación sexual en su proyecto educativo; incluso se observan experiencias en que han definido e implementado una estrategia de educación sexual que involucra a todos sus miembros.<sup>10</sup>
- Se han realizado un número considerable de cursos de perfeccionamiento en educación sexual, los cuales son acreditados por el Centro de Perfeccionamiento del Ministerio de Educación (CPEIP) y dictado por organizaciones académicas y no gubernamentales especializadas en la temática. También el propio CPEIP ha desarrollado cursos a distancia en el tema.
- En algunos establecimientos se han constituido los equipos de gestión multiestamentales, especialmente cuando se trata de organizar Jocas o algún evento o actividad especial acerca del tema a nivel de la comunidad.
- Las experiencias exitosas son aquellas que cuentan con el respaldo explícito del equipo de gestión directivo del establecimiento.
- Los padres y apoderados manifiestan interés y necesidad de estrechar lazos de colaboración entre la familia y el sistema escolar para emprender la educación sexual de sus hijos e hijas; esto conlleva desde el conocer los contenidos y actividades que se desarrollan con los estudiantes, hasta participar activamente en la gestión de iniciativas y estrategias para fortalecer la educación sexual en todos los niveles y estamentos de la comunidad escolar.<sup>11</sup>

<sup>10</sup> Para mayor información ver: Mineduc-Sernam (2000). "Una mirada a veinte experiencias escolares de educación en afectividad y sexualidad". Santiago de Chile.

<sup>11</sup> Ref.: Mineduc (2004). Encuesta N° 10 "Educación sexual escolar"; Espinoza V. (2000). "Estudio y evaluación de impacto de Jocas escolares"; Mineduc-Sernam (2000). Una mirada a veinte experiencias escolares de educación en afectividad y sexualidad"; Corporación Participa (2003) Informe Final Encuentro de equipos locales y regionales participantes en el Plan Piloto Intersectorial sobre sexualidad responsable".

#### DIFICULTADES:

- La incorporación de la educación sexual en el proyecto educativo, en la mayoría de los casos, queda a nivel de declaración de principios, sin traducirse en un diseño de estrategia establecida formalmente en el tiempo escolar con etapas, hitos, objetivos y evaluación de resultados esperados.
- No se formaliza el apoyo y respaldo a las iniciativas propuestas, por parte del equipo de gestión directiva del establecimiento, lo que le resta legitimidad a las acciones que se realizan.
- No todos los establecimientos disponen de recursos u oportunidades para capacitar a sus docentes en este tema.
- Una vez capacitados los profesores no se dan instancias para incorporar sus aprendizajes a la enseñanza de la educación sexual en su establecimiento, quedando, la mayoría de las veces, trabajando en forma voluntaria, sin una retroalimentación y trabajando aislados de sus pares, la familia y el equipo directivo.
- Los estudiantes de las carreras de pedagogía no abordan esta temática en su formación profesional, por lo que egresan y llegan al sistema sin el dominio de contenidos y metodologías que se requiere hoy en día para desarrollar la educación sexual a nivel escolar.
- Los equipos de gestión que se constituyeron en los establecimientos y realizaron las Jocas no han tenido continuidad, por lo que se han diluido en el tiempo. En la mayoría de los casos que se dispone de información, estos equipos quedan reducidos a un docente y el orientador, y no cuentan con la representatividad de los demás estamentos y actores de la comunidad, ni legitimidad en su gestión.
- Faltan espacios legitimados de participación de los padres y apoderados para apoyar la labor de la escuela y el liceo en materia de educación sexual.

## 7. Intersectorialidad y redes de apoyo

El documento de Política de Educación en Sexualidad insta a las comunidades educativas a crear redes de apoyo a nivel intersectorial, local y comunitario. Por ello orienta a que cada comunidad educativa, a la luz de su propio proyecto educativo y de las necesidades de apoyo para el desarrollo del tema definidas en su establecimiento, deba establecer y buscar vínculos y alianzas estratégicas con otros organismos públicos y de la sociedad civil que puedan prestarle una atención específica en el tema.

“El Estado puede contribuir a dinamizar la relación escuela-comunidad, favoreciendo un rol activo de la escuela, y al mismo tiempo, creando los canales necesarios para una adecuada coordinación de la acción que realizan los organismos gubernamentales, y los no gubernamentales que desarrollan actividades en el sector. De este modo, se facilita que esta tarea sea asumida por la comunidad educativa organizada. Se debe prestar especial atención a escuchar e integrar a las organizaciones de los jóvenes, en un proceso que debe estar orientado a provocar el encuentro entre ellos y los adultos. Así, el Ministerio de Educación (...) tomará las medidas necesarias para que los diversos organismos gubernamentales realicen una acción coordinada, que potencie los recursos asignados al logro de los objetivos compartidos. Finalmente, debe promover que otros actores sociales, tales como las iglesias, los profesionales de la salud, los comunicadores sociales, las universidades, ONGs y organizaciones sociales y políticas, establezcan las coordinaciones adecuadas para que sus esfuerzos se complementen con los que realiza la escuela”.<sup>12</sup>

Un aspecto clave en este punto es que otros organismos o servicios no sustituyan la labor educativa de la familia y el establecimiento.

Las orientaciones que ha ofrecido el Mineduc en este sentido a los establecimientos, señalan que las alianzas y redes de apoyo establecidas entre las comunidades educativas y los servicios como, por ejemplo, el Consultorio, la Oficina de Prevención de la Violencia Intra familiar, deben ser informadas a todas las familias del establecimiento. Especialmente si se realizarán derivaciones directamente desde el establecimiento a dichos servicios. Es necesario que los padres y madres de los y las estudiantes conozcan y manejen los criterios bajo los cuales el equipo de gestión del establecimiento ha tomado esas decisiones.

Un ejemplo de lo anterior se refiere a la distribución y/o administración de preservativos o anticonceptivos a los escolares adolescentes. La orientación del Ministerio de Educación ha sido que los establecimientos establezcan una red de apoyo con los consultorios de salud de manera de poder derivar informadamente a los y las estudiantes que requieran de mayor información y orientación personal al respecto. Si bien, dentro de los contenidos curriculares hay oportunidades para que se aborde explícitamente este tema, considerando todas las dimensiones y aspectos que lo componen, a juicio del Ministerio de Educación y siendo coherente con el derecho de los adolescentes a la confidencialidad, se asume que el tratamiento de casos personales debe hacerse en un contexto que asegure un espacio de intimidad y confianza para preguntar y expresarse en las inquietudes o problemáticas que cada adolescente en particular esté viviendo y, de este modo, asegurar la asesoría especializada de un o una profesional del área de la salud que pueda entregar los consejos y orientaciones apropiados a cada caso.

Del mismo modo, frente a la situación de adolescentes en edad escolar que han decidido iniciar o ya están teniendo relaciones sexuales de forma periódica, el criterio de este Ministerio ha sido orientar su vínculo con el consultorio, específicamente con aquellos profesionales de la salud que están especializados en consejería de adolescentes, de manera que obtengan allí la

12 Mineduc (1993). Política de Educación en Sexualidad” Santiago de Chile. Pág. 28.

información y orientación personalizada y confidencial necesaria, y puedan acceder de manera integral a los servicios de salud sexual y reproductiva que están disponibles para ellos.

Estos dos ejemplos ilustran la necesidad de que los apoderados y las familias estén representadas en los equipos de gestión donde se discute y acuerda respecto, por ejemplo, de la vinculación y tipo de colaboración que se decide establecer con los demás sectores y organismos locales, para luego informar a toda la comunidad.

#### AVANCES:

- Se han establecido iniciativas intersectoriales a nivel local, regional y nacional, que han permitido articular esfuerzos y recursos para el desarrollo de esta temática. Un ejemplo de lo anterior han sido la realización de las Jocas escolares que contaban con la participación y presencia de distintos agentes educativos de la comunidad especializados en distintos aspectos de la sexualidad; y la implementación del Planpiloto Intersectorial “Hacia una sexualidad responsable” desarrollado en conjunto entre los Ministerios de Educación, Ministerio de Salud, Sernam e Injuv, en ocho comunas del país.
- Existen experiencias de trabajo en las que se han constituido redes de apoyo entre los establecimientos educacionales y los distintos servicios, centros académicos y organismos comunitarios, locales y de la sociedad civil que abordan esta temática y pueden apoyar la labor de los establecimientos.<sup>13</sup>
- El Ministerio ha difundido una serie de lineamientos y orientaciones para los directivos y Centros de Padres y Apoderados que les permitan definir las redes de apoyo que necesitan para abordar la educación sexual de manera integral en sus establecimientos.
- Publicación del Catálogo de Ofertas de Asistencia Técnica y materiales educativos para apoyar la educación sexual a nivel escolar.<sup>14</sup>

#### DIFICULTADES:

- Falta de recursos económicos de los establecimientos que no les permiten contar con asesorías institucionales o perfeccionamiento más específico en el tema.

13 Ver:

- Magdalena Kleincsek e Ina Orostegui (1999). “Una propuesta para insertar educación en sexualidad en el nivel escolar”. Colección de Documentos EDUK. Patrocinado por Fundación Ford. Santiago de Chile.  
- Vicente Espinoza (1997). “Informe ejecutivo del estudio y evaluación de impacto Jocas escolares”. Encargado por el Mineduc. Santiago de Chile.  
- Mineduc-Sernam (2000). “Una mirada a veinte experiencias escolares de educación en afectividad y sexualidad” Santiago de Chile.  
- Corporación Participa. (2003). Informe Encuentro Nacional de equipos locales y regionales participantes en el Plan Piloto de sexualidad responsable”. Santiago de Chile.

14 El año 2001 el Ministerio de Educación distribuyó a los establecimientos una edición impresa del Catálogo de Instituciones Acreditadas para apoyar la educación sexual escolar. En el 2002 se publicó dicho catálogo de forma electrónica en la página web del Ministerio ([www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl)) y se creó una Ficha de Actualización de Datos para que las instituciones especializadas envíen al Ministerio para su futura publicación.



- Problemas de coordinación y articulación de objetivos y calendarios con los servicios de salud u organizaciones comunitarias, lo que implica problemas a nivel de horario escolar, de tal forma que las actividades de apoyo que realizan dichas entidades afectan el desarrollo normal de las clases. Es necesario coordinarse de manera que los servicios y organismos se ajusten al calendario escolar y los tiempos definidos por el establecimiento.
- Falta mayor coordinación entre el equipo de gestión directiva del establecimiento y los servicios y organizaciones que prestan apoyo en la comunidad local, para la derivación de casos complejos como son: abuso sexual, VIH/SIDA, embarazo adolescente, madres adolescentes, etc.
- Se observan problemas de coordinación entre los sectores, servicios y organizaciones que acuden a los establecimientos educacionales con ofertas de trabajo en el tema; muchas veces se replican esfuerzos, recursos y tiempos.
- No siempre se consulta o incluye a los padres y apoderados en la toma de decisiones respecto a los niveles y tipos de colaboración que se establecerán con los sectores y redes de apoyo local. Falta dar mayor información a las familias.

## II ACCIONES REALIZADAS POR EL MINEDUC EN MATERIA DE EDUCACIÓN SEXUAL EN LA ÚLTIMA DÉCADA

---

### 1. Difusión de la Política de Educación en Sexualidad del Ministerio de Educación (1993-2003)

- a. Publicación y distribución del documento de la Política de Educación en Sexualidad a nivel nacional (1993 a la fecha).
- b. Elaboración y difusión de set de cinco cartillas de difusión de la Política dirigido a los distintos actores de la comunidad educativa: equipo directivo, docentes, madres, padres, apoderados, alumnos y alumnas (2002).
- c. Distribución gratuita del material en los establecimientos educacionales de las comunas que participan en el plan piloto “Hacia una sexualidad responsable” (2001-2002).
- d. Jornadas de difusión dirigidas a los jefes de UTP, directivos, docentes, padres, madres, apoderados, alumnos y alumnas de los establecimientos.
- e. Acompañamiento, de parte de los supervisores y encargados regionales del sector, a los establecimientos que participan en el planpiloto y que desean desarrollar actividades de difusión de la Política.
- f. Difusión y acceso al material a través de la página web del Mineduc. (Marzo 2003).

### 2. Participación en mesas intersectoriales:

- En 1995 se constituye la “Comisión Intersectorial para la Prevención del Embarazo Adolescente”, integrada por el Programa de la Mujer del Mineduc, el Programa de Embarazo Adolescente de Sernam, Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de la Juventud. Desde esta instancia surge la propuesta metodológica: Jornadas de Conversación sobre Afectividad y Sexualidad Jocas, para promover la educación sexual y afectividad en los liceos.
- Desde 1997 el Ministerio de Educación participa como miembro del “Comité Nacional de Prevención de Maltrato Infantil”, coordinado por el Ministerio de Justicia. El

Comité tiene dentro de sus objetivos el “diseñar políticas, formular recomendaciones y coordinar acciones en el ámbito público de los diversos sectores que intervienen en la materia” y está conformado por los sectores más relevantes en este ámbito.<sup>15</sup>

- También en 1999 el Ministerio de Educación participa en las actividades desarrolladas en el marco de acción contra la explotación sexual comercial infantil (1999).
- El año 2000 el Ministerio de Educación, junto al Ministerio de Salud y el Sernam, constituyen una mesa de trabajo intersectorial que dio origen a la propuesta gubernamental “Hacia una sexualidad responsable”. Desde allí tocó participar en la puesta en marcha del planpiloto en ocho comunas del país. En el año 2001 se incorpora el Injuv.
- El Mineduc coordina una mesa técnica para el tema de “Convivencia Escolar”, en que participan UNICEF, Asociaciones de Padres y Apoderados, Colegio de Profesores, desde donde se incorpora la temática de prevención del abuso sexual en sus respectivas estrategias y acciones.

### 3. Propuesta de estrategia metodológica para abordar la educación sexual “Jocas, Jornadas de Conversación sobre Afectividad y Sexualidad”, para los liceos subvencionados del país. (1996-2001)

Las Jornadas de Conversación sobre Afectividad y Sexualidad nacen para responder a la necesidad que muchos establecimientos educacionales tenían de establecer una conversación y sensibilización de los distintos estamentos de modo de abordar la educación sexual en el establecimiento y lograr hacer un diagnóstico de las necesidades básicas de aprendizaje que manifestaban cada uno de los actores: estudiantes, docentes, padres, madres, apoderados, directivos.

Por ello, las Jocas lejos de constituirse en un Programa Curricular Oficial del Ministerio de Educación, consistieron en una actividad de tipo pedagógico-cultural, de breve duración (sólo tres días) a partir de la cual los miembros de cada comunidad educativa abrían espacios de reflexión crítica y conversación acerca del tema de la sexualidad, poniendo en común sus creencias, conocimientos, vivencias, dudas y necesidades de aprendizaje. Con esto se respondió a las orientaciones que emanan de la Política de Educación Sexual del Mineduc referidas a la necesidad que los establecimientos educacionales, con la participación de toda la comunidad, desarrollen un diagnóstico participativo de las necesidades, recursos, redes de apoyo, etc., para la implementación de la educación sexual.

<sup>15</sup> El Comité Intersectorial está conformado actualmente por los representantes de los Ministerios de Educación, Interior, de Hacienda, de Planificación y Cooperación y Salud, Ministerio de Justicia y sus servicios dependientes (Servicio Nacional de Menores, Gendarmería de Chile y Servicio Médico Legal), Sernam, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones. También ha participado la Red de Municipios Defensores de la Niñez y con posterioridad se integraron la Fundación Integra, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Fosis, la Fundación de la Familia (Gabinete Primera Dama) y UNICEF. Durante el desarrollo de la campaña “Por el Buen Trato Infantil” se ha sumado a la Segpres y Segegob.

Las Jornadas de Conversación sobre Afectividad y Sexualidad (Jocas) constituyen una estrategia consistente en un evento pedagógico-cultural breve y masivo que tiene por finalidad:

- Satisfacer necesidades básicas de aprendizaje de los participantes en materia de afectividad y sexualidad.
- Abrir y fortalecer el diálogo acerca de estos temas entre los jóvenes, sus familias y docentes con apoyo de agentes educativos de la comunidad.

Las Jocas abren un espacio, permitiendo a los sujetos reflexionar acerca de sí mismos, desde sus creencias, vivencias y experiencia personal y grupal, promoviendo la problematización en torno al tema. Se complementa, de este modo, con el aporte a la temática proveniente de los sectores y subsectores de aprendizaje. Son experiencias educativas con protagonismo de los sujetos, que permiten la construcción de confianzas. A la vez, son evaluables y repetibles.

“La afectividad y la sexualidad en las Jocas por contraste no se abordan como un problema localizado, sino como un aspecto general de la vida de los jóvenes y aun de los adultos. De aquí el atractivo y convocatoria que poseen. Sus efectos e impacto están, sin dudas, vinculados a la masividad, que, a su vez, depende de que el tema no haya sido definido como problema o patología”.<sup>16</sup>

A través de las Jornadas los alumnos y alumnas, sus familias y profesores acrecientan su capacidad para conversar sobre afectividad y sexualidad; avanzan en el proceso de reconocerse y valorarse a sí mismos y a los demás como personas sexuadas; obtienen información y orientación para ampliar sus conocimientos y lograr un mejor discernimiento en materias de afectividad y sexualidad.

La metodología usada para el desarrollo de estas Jornadas contemplaba la realización de un gran evento masivo, autogestionado por el establecimiento, que sucedía en tres días o momentos sucesivos y en el cual participan todos sus alumnos y alumnas, apoderados y docentes. Todos ellos tenían la oportunidad de vivir un proceso educativo que se desarrolla en tres sesiones, de aproximadamente 90 minutos cada una, organizándose en pequeños grupos de conversación de un máximo de 20 personas por grupo.

El modelo diseñado contemplaba una etapa de preparación, de desarrollo y una tercera de evaluación del proceso completo y de proyecciones al currículum escolar. Además, existía una etapa preliminar, donde los directores de los liceos y los presidentes de centros de padres y apoderados eran invitados por el Mineduc a realizar una consulta a sus respectivos estamentos para decidir si realizar o no las Jocas.

Es así entonces, que se proponía que el centro general de padres y apoderados realizara una Consulta informada al resto de los padres, en su rol de educadores en la afectividad y sexualidad. Asimismo el director convocaba a los docentes para analizar el tema a la luz de los Objetivos Fundamentales Transversales y el marco del Proyecto Educativo Institucional.

La etapa de Preparación incluía una serie de tareas que son requisito para la autogestión de Jornadas de Conversación sobre Afectividad y Sexualidad. El equipo de gestión inicial era el responsable de todo el proceso. Este equipo estaba integrado por el director y otro directivo docente, dos profesores, dos alumnos y dos apoderados, y era el responsable de la organización y realización de las Jornadas. Su labor consistía en comprometer nuevas voluntades para hacer la tarea posible, y con ellos realizaba las funciones de producción logística del evento, de convocatoria a los participantes alumnos, apoderados y docentes, de capacitación de animadores de grupos de conversación y de los agentes educativos. El equipo asistía a una capacitación organizada por la Dirección Provincial de Educación del Ministerio, donde compartía con otros equipos de liceos vecinos, se entrenaba en la metodología y recibía el material necesario para el desarrollo de las Jocas en su establecimiento.

La etapa de Desarrollo de las Jocas, ocurría en tres días sucesivos, durante los cuales se vive la experiencia de aprendizaje en grupos de conversación. Esta etapa consideraba las siguientes actividades:

Primer día: La problematización. El objetivo de esta sesión es que los sujetos puedan conectarse con sus vivencias y experiencias en materia de afectividad y sexualidad, compartirlas y reflexionar acerca de éstas. Esta sesión es vivida en pequeños grupos de no más de veinte personas, cuya tarea consiste en conversar sobre afectividad y sexualidad. Cada participante expresa sentimientos a partir de su experiencia, conocimientos, dudas e inquietudes en torno al tema, las que se recogen como preguntas. Los pequeños grupos de conversación son “animados” por uno de los participantes, previamente capacitado para facilitar la conversación. Las sesiones son “escuchadas” por agentes educativos de la comunidad, que se hacen parte del proceso viviendo el primer momento como observadores, de modo de conocer el contexto en que surgen las preguntas. Después de terminada la sesión, los animadores de todos los grupos de conversación se reúnen a evaluar y los agentes educativos se interiorizan de las preguntas a responder en la segunda sesión. Posteriormente se reúnen con el equipo de gestión y acuerdan los criterios comunes para enfrentar las respuestas, las que se dan en el marco del proyecto educativo del establecimiento.

Segundo día: La información y orientación. El objetivo de esta segunda sesión es que cada grupo de conversación obtenga nueva información cognitiva y valórica que pueda nutrir sus conversaciones y facilitar la profundización de su proceso de reflexión para conducirlos/as a adquirir competencias y hacerse más responsables en materia de sexualidad y afectividad. En esta sesión, los agentes educativos de la comunidad, tales como docentes, psicólogos, enfermeras, asistentes sociales, médicos, orientadores, matronas, sacerdotes o pastores y/u otros agentes bio-médicos, psico-sociales y ético-culturales, se distribuyen en los grupos de conversación en equipos interdisciplinarios, integrándose a la conversación, para dar respuestas a las preguntas formuladas por cada grupo durante la sesión anterior, de acuerdo a los criterios ético-culturales de esa comunidad educativa.

Una vez terminada la sesión, se reúnen todos los animadores y agentes educativos a evaluar y preparar el día siguiente.

Tercer día: Discernimiento para conductas responsables. Esta última sesión, está orientada a promover en los estudiantes, padres y docentes, el desarrollo de competencias para reflexionar críticamente respecto de los aspectos tratados en las conversaciones anteriores, considerando la información disponible y los criterios valóricos comprobados, y, de esta forma, realizar una experiencia de conversación entre jóvenes y apoderados, observada por sus profesores. Durante esta sesión, cada grupo de conversación conversa, por separado, en torno a un caso o tema surgido el primer momento, el cual permite la elaboración de juicios personales para el discernimiento moral. La sesión culmina con la integración de apoderados a los grupos de jóvenes para realizar una experiencia de conversación entre ellos denominada el intercambio. Los docentes observan las necesidades de aprendizaje de las familias para contribuir a satisfacerlas a través del currículum escolar, incorporándolas a las proyecciones en la tercera etapa. Luego, se realiza una puesta en común en cada grupo.

Las Jocas terminaban con una ceremonia de clausura que cada establecimiento organizaba según su estilo y características.

Una vez concluidas las Jornadas, el equipo de gestión se reunía y realizaba una evaluación de proceso, la que se desarrollaba con posterioridad al evento mismo y tenía por finalidad revisar el trabajo realizado, sus logros y dificultades, sacar conclusiones y analizar las proyecciones a futuro.

Esta acción educativa se planteaba como resultados esperados para el liceo luego de realizadas las Jocas:

- Fortalecimiento de su capacidad de autogestión y de construcción de redes sociales de apoyo en el tema.
- Aumento de la motivación para seguir conversando y aprendiendo sobre la base de nuevas preguntas.
- Poseer un diagnóstico realista de necesidades básicas de aprendizaje en afectividad y sexualidad de los jóvenes, docentes y apoderados, que les permitiera orientar la tarea a futuro y decidir una estrategia de continuidad en el tema.

En el siguiente cuadro se puede apreciar la cobertura de liceos subvencionados del país que fueron capacitados para la autogestión de las Jocas entre los años 1996 y 2000:

### Cobertura liceos capacitados en Jocas años 96-2000

Fuente: Estadística Unidad de Apoyo a la Transversalidad, Ministerio de Educación.

Región	Total Liceos	Liceos Capacitados					Total Liceos Capacitados	Total % Capacitados
		96	97	98	99	2000		
I	34		13	12	0	5	30	88%
II	36			14	7	10	31	86%
III	24		16	8		0	24	100%
IV	55	10	6	11	10	9	46	84%
V	180		50	18	24	30	122	68%
VI	72		9	17	11	15	52	72%
VII	83	10	20	20	3	10	63	76%
VIII	142		40	24	9	15	88	62%
IX	96		24	18	12	10	64	67%
X	101			20	18	20	58	57%
XI	12			5	5	2	12	100%
XII	16			7	7	2	16	100%
R.M.	437	14	45	41	38	43	181	41%
<b>Total</b>	<b>1288</b>	<b>34</b>	<b>223</b>	<b>215</b>	<b>144</b>	<b>171</b>	<b>787</b>	<b>61%</b>

### Cobertura beneficiarios Jocas 1996 - 2000

Fuente: Estadística Unidad de Apoyo a la Transversalidad, Ministerio de Educación.

Región	Total liceos Capacitados	Alumnos	Profesores	Apoderados
I	30	18625	957	1803
II	31	18600	465	2480
III	24	10916	560	1395
IV	46	28157	918	3443
V	122	39778	1404	5880
VI	52	28854	803	3571
VII	63	37020	1955	3573
VIII	88	42345	2020	5505
IX	64	42896	1676	4657
X	58	34800	870	4640
XI	12	7200	180	960
XII	16	9600	240	1280
RM	181	106084	4125	10896
<b>Total</b>	<b>787</b>	<b>424875</b>	<b>16173</b>	<b>50083</b>

### AVANCES:

- Más de 700 liceos han elegido implementar las Jocas en sus comunidades, reconociéndolas como un primer espacio privilegiado para instalar el tema en el liceo y luego llevar a cabo acciones de carácter sistemático en el tiempo.<sup>17</sup>
- Las comunidades educativas que contaban con un PEI fuerte lograron un mayor impacto de las Jocas en su quehacer y continuaron desarrollando un proceso conjunto para incorporar explícitamente la educación sexual.
- Los establecimientos más exitosos fueron aquellos donde el director (a) se comprometió personalmente con la actividad y el centro de padres se incorporó en la gestión y continuidad de las acciones, lo que demuestra la importancia de otorgar legitimidad al tema desde la autoridad.
- Los resultados del diagnóstico de necesidades de aprendizaje de los estudiantes que participaron en Jocas, permitió conocer y tomar contacto con las necesidades y problemáticas que están viviendo los adolescentes hoy en día respecto al desarrollo de su afectividad, la comunicación familiar, su desarrollo sexual, entre otros temas.
- A partir del impacto que provocaron las Jocas en la opinión pública, se abrió un espacio para el debate ciudadano respecto de cómo abordar la educación sexual de niñas, niños y jóvenes, y se discutió públicamente sobre el rol que le compete a la familia y la escuela en esta tarea.
- El trabajo de gestionar las Jocas a través de un equipo representativo de los actores de la comunidad educativa (directivos, docentes, apoderados y estudiantes) legitimó el enfoque y forma de trabajar el tema en el ámbito escolar, donde la comunidad educativa asume el liderazgo.
- Los estudiantes se muestran capaces de asumir su sexualidad como parte de un proceso de aprendizaje y descubrimiento, participando en espacios de diálogo sobre este tema. Están abiertos a recibir y buscar información y orientaciones al respecto.

### DIFICULTADES:

- Una vez realizadas las Jocas, los equipos de gestión no cuentan con apoyo ni orientaciones claras acerca de cómo seguir trabajando el tema.
- Bajo porcentaje de establecimientos usan la evaluación de las Jocas para tomar decisiones respecto de cómo seguir trabajando.

17 Cfr. Espinoza V. (2000) "Evaluación de Impacto Jocas 1997. Resumen ejecutivo". Programa de la Mujer. Mineduc. Santiago de Chile.



- Al corto o mediano plazo, se diluyen los equipos que no cuentan con la legitimidad institucional, de gestión de Jocas, quedando el tema en manos de un solo profesor o profesora.
- Dificultad para contar con presencia de madres, padres y apoderados, porque las Jocas se desarrollan en el horario escolar, que se topa con el horario laboral de los adultos.
- El aporte que hacen las Jocas al surgimiento de un espacio de conversación entre establecimientos educacionales es insuficiente.<sup>18</sup>
- Dificultad para contar con agentes educativos de la comunidad que pudieran cubrir suficientemente todos los grupos de trabajo.
- A corto plazo los adultos vuelven a silenciar o evitar el tema con los jóvenes.
- En algunos establecimientos se presentaron dificultades para conciliar la participación de los estudiantes en esta actividad, producto de que los padres no estaban de acuerdo, ya sea por tener diferentes visiones en lo valórico y/o a raíz de su credo religioso.
- Algunas comunidades educativas tuvieron dificultades para ponerse de acuerdo respecto del enfoque valórico y religioso que decidían darle a la actividad. Falta un mayor proceso de reflexión de esta dimensión a la luz del proyecto educativo del establecimiento, donde se logren acuerdos entre todos los actores respecto del enfoque antropológico y valórico que se le va a dar al desarrollo de la educación sexual.
- El impacto mediático que tuvo esta actividad generó polémicas y disputas, especialmente de parte de los grupos más conservadores de la sociedad, que se oponían a su realización lo que generó, en algunas comunidades educativas, temor a participar en esta experiencia.
- Los grupos más liberales de la sociedad criticaron la modalidad de trabajo de las Jocas, sobre todo respecto de consultar a los apoderados, que el equipo que liderara el proceso se constituyera con los miembros de la propia comunidad educativa y que los agentes educativos de la comuna fueran invitados, como un complemento de éste y no en un rol protagónico y de liderazgo de la actividad.<sup>19</sup>

18 Sólo el 15% de los establecimientos estudiados crearon redes de apoyo a nivel comunitario, observándose un crecimiento escaso del contacto entre establecimientos de la comuna para intercambiar experiencias sobre el tema. Cfr. Espinoza V. (2000). "Evaluación de Impacto Jocas 1997. Resumen ejecutivo" Programa de la Mujer. Mineduc. Santiago de Chile.

19 Generalmente las actividades que se realizaban sobre educación sexual en los establecimientos eran desarrolladas por personal de los consultorios de salud y Ongs especializadas, en el marco de las acciones de prevención de embarazo o enfermedades de transmisión sexual que contemplaba su plan de trabajo anual.

## 4. Implementación curricular de la educación sexual (1997-2004):

- Elaboración de programas de estudio del Mineduc (1997 a 2002): se incorporaron explícitamente contenidos y actividades relacionadas con la educación sexual en los distintos subsectores de aprendizaje, tanto de la Enseñanza Básica, como en la Enseñanza Media (formación general). Se distribuyeron los programas de estudio del Mineduc a los establecimientos educacionales del país, y se publicaron los programas en la página web del Ministerio.
- Material de apoyo curricular: “Oportunidades para la educación sexual en el nuevo currículum”(2002): se elaboró un set de materiales educativos que contienen una lectura del currículum vigente y de los programas de estudios del Ministerio de Educación, donde se visualizan objetivos, contenidos, aprendizajes esperados, ejemplos de actividades, indicaciones y orientaciones al docente existentes en los distintos subsectores de aprendizaje desde 1°Año Básico hasta 4°Año Medio. Durante los años 2002 y 2003 se hizo una distribución gratuita del material en los establecimientos educacionales de las comunas que participaron en el planpiloto, junto con Jornadas de Capacitación dirigida a supervisores, jefes de UTP, directivos y docentes de los establecimientos en distintas regiones del país.
- Catálogo de ofertas de asistencia técnica y materiales educativos para apoyar la educación sexual a nivel escolar: se elaboró un catálogo que presenta las distintas ofertas en capacitación, talleres y/o materiales educativos de las instituciones que participaron en el llamado público que hiciera el Ministerio de Educación el 2001. Se realizó una distribución gratuita del catálogo a los establecimientos educacionales del país y difusión y actualización periódica del catálogo a través de la página web del Ministerio de Educación.

### AVANCES:

- Incorporación de la educación sexual a nivel de los objetivos y contenidos del currículum escolar nacional.
- La educación sexual escolar es concebida como parte del proceso formativo que realizan los estudiantes a lo largo de su trayectoria escolar.
- Difusión de la propuesta curricular del Mineduc en materia de educación sexual.
- Publicación y distribución en los establecimientos educacionales de información respecto de las organizaciones académicas y no gubernamentales que prestan asesorías y servicios especializados en el tema.

- Difusión de material didáctico de apoyo en el tema existente en nuestro país.
- Distribución de materiales educativos de apoyo para trabajar el tema a través de las bibliotecas de los liceos subvencionados del país (CRA).<sup>20</sup>

#### DIFICULTADES:

- Se mantiene la tradición cultural-escolar de que la educación sexual es un tema exclusivo de las asignaturas de Biología, Orientación y/o Religión y que es responsabilidad del orientador y el profesor jefe del curso el llevarla a cabo.
- Falta de capacitación sistemática de los docentes que los habilite a establecer la relación que existe entre los contenidos curriculares propios de su asignatura y la educación sexual.
- Falta incorporar en la formación inicial de docentes cursos que les permitan comprender la relevancia de los Objetivos Fundamentales Transversales y de cómo la educación sexual cruza explícitamente todo el currículum escolar.
- No hay instancias formales de intercambio de experiencias pedagógicas en el tema, ya sea entre colegas de un mismo establecimiento como entre establecimientos de la comuna o la región.

## 5. Propuesta gubernamental “Hacia una sexualidad responsable”. Planpiloto en ocho comunas del país (2001-2003)

El gobierno de Chile es signatario de los acuerdos alcanzados por la comunidad internacional en las conferencias de El Cairo (1994) y Beijing (1995). En este marco, a partir del año 2000, los Ministerios de Educación, de Salud, el Instituto Nacional de la Juventud y el Servicio Nacional de la Mujer, comprometidos en una mesa de trabajo, se abocan a la tarea de diseñar una “Propuesta Gubernamental para una Sexualidad Responsable”, de carácter intersectorial, que se apoya en la experiencia de varios años de diseño y ejecución de intervenciones realizadas por cada uno de estos sectores, algunas de las cuales se han ejecutado en conjunto.

Esta propuesta aborda aspectos y problemáticas ligados al desarrollo de la sexualidad y la salud sexual de las personas y se desarrollará en el país de manera gradual, entre los años 2001 y 2006. El propósito principal que se planteó para este período fue el de promover un diálogo social y una reflexión activa, respecto del desarrollo de una sexualidad sana, plena y reflexiva

<sup>20</sup> La incorporación de recursos educativos para potenciar la labor docente y el aprendizaje de los estudiantes forma parte de las iniciativas contempladas en el marco de la reforma educacional. A partir de 1995 el Ministerio de Educación ha estado impulsando la actualización de las bibliotecas escolares del país. Desde 1996 los Centros de Recursos para el Aprendizaje (CRA) de todos los liceos subvencionados del país, han recibido un conjunto de materiales, los cuales ellos pueden seleccionar directamente a partir de la Información publicada en el Catálogo de publicaciones disponibles que envía el Mineduc cada año a los establecimientos. Dentro de la colección de materiales se ofrecen una serie de libros y textos de apoyo para la educación sexual escolar, los cuales se encuentran dentro del área de “Temas Transversales”.

en las personas. Desde esa perspectiva, está orientada a fortalecer la autonomía de hombres y mujeres, especialmente jóvenes, favoreciendo la reflexión y la toma de decisiones responsables respecto a la vivencia de su sexualidad.

El eje central de las acciones de la Propuesta Gubernamental Intersectorial, considera la sexualidad como parte constitutiva e inseparable del desarrollo humano, proceso que se da a lo largo de toda la vida. Esta concepción, asume que hombres y mujeres son sujetos libres, capaces de discernir respecto de sus derechos y deberes y, por lo tanto, de asumir responsablemente las decisiones y acciones relacionadas con su sexualidad. Por lo anterior, la Propuesta pretende fortalecer la educación de la sexualidad y la promoción de una actitud responsable y activa hacia la propia salud sexual, el autocuidado, mutucuidado y socio-cuidado. Con ello se quiere contribuir a que las personas, de acuerdo a su realidad y contexto sociocultural, cuenten con información, construyan conocimientos y desarrollen capacidades que les permitan vivir de manera plena e integral su sexualidad, manejen información y orientaciones respecto de la exposición a riesgos y aporten a la creación de condiciones de no discriminación y de igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.

Los objetivos estratégicos definidos en la Propuesta Gubernamental Intersectorial fueron los siguientes:

- *Favorecer en las personas las capacidades para asumir satisfactoria y responsablemente su sexualidad, como parte de su desarrollo integral.* Esto significa que las actividades implementadas a través de las diferentes líneas estratégicas, debían estar orientadas a que las personas desarrollaran capacidades para asumir plena, satisfactoria y responsablemente su sexualidad.
- *Asegurar y articular una respuesta gubernamental acorde a las necesidades de hombres y mujeres, para el desarrollo de su sexualidad y salud sexual.* Esto aludía al compromiso de crear y asegurar las condiciones para que hombres y mujeres, en las distintas etapas y situaciones de vida, puedan tener orientación y apoyo para lograr un desarrollo socio-afectivo y sexual sano y armónico, en un entorno de respeto a los derechos humanos.
- *Favorecer y asegurar que cada comunidad local, con representación de sus actores más relevantes y en forma participativa, desarrollen sus propias propuestas en sexualidad responsable.* Este objetivo asumía que la comunidad organizada, representada por todos sus actores, organismos de la sociedad civil y la administración municipal, con el apoyo —en caso de estimarlo necesario— de los sectores involucrados en la propuesta, establecería un diagnóstico de su realidad y necesidades en materia de sexualidad, y definiría sus prioridades. En base a esos resultados cada comunidad local formuló un Plande Acción, a dos años plazo, donde pondría en marcha iniciativas y acciones que le permitieran dar respuestas a ellas, considerando las ofertas, servicios y recursos disponibles desde los tres sectores gubernamentales involucrados. De este modo se pretendía favorecer el

empoderamiento de las comunidades para el análisis de su realidad, la toma de decisiones y la articulación de acciones intersectoriales y de redes de apoyo que faciliten el cumplimiento de las metas planteadas localmente.

El modelo de gestión planteado para el desarrollo de esta Propuesta Intersectorial consideró los siguientes aspectos fundamentales:

### Desde la perspectiva de los sujetos:

Buscaba fortalecer la capacidad de mujeres y hombres para vivir su sexualidad de manera sana y plena, promoviendo que éstos tomen sus decisiones de manera libre, informada y responsable, contando con la información, la orientación, educación y servicios de apoyo necesarios, a lo largo de las distintas edades y/o situaciones de vida.

### Desde la perspectiva de la participación de las comunidades:

Orientaba su acción hacia el fortalecimiento de las capacidades de la comunidad local, representada por todos sus actores, para que -a partir de un diagnóstico de las necesidades en el tema, de la reflexión sobre las experiencias ya desarrolladas en la comuna y del conocimiento y análisis de diversos programas y experiencias ya validadas a nivel nacional- definan, propongan, desarrollen y evalúen iniciativas que den respuestas a dichas necesidades y promuevan la creación de redes de apoyo locales para el logro de las metas propuestas.

### Desde el rol del municipio:

Consideraba al Municipio como actor clave y principal para generar y promover la participación de la comunidad, dado que es un ente articulador que tiene la capacidad de trabajar con todos los actores sociales, incorporando al mundo privado y público. Por estas razones, el municipio cumple un rol importante en la implementación del planlocal sobre el tema de la sexualidad responsable. De esta forma se espera que, a partir de las acciones que se realicen en las comunidades, se desarrollen estrategias y capacidades en sus miembros e instituciones para dar continuidad a las iniciativas.

### Desde la sociedad civil:

Reconocía que el tema de la sexualidad ha sido un campo donde hay exitosas y variadas experiencias a lo largo del país, por lo que recoge el acumulado de estos años por distintos organismos y organizaciones, concertando la acción de diferentes instituciones privadas y

públicas especializadas en el tema que puedan ir en apoyo de las acciones y objetivos que plantean las comunidades locales.

### Desde la perspectiva sectorial:

La sexualidad es un asunto de implicancia cultural, social, económica, ética y de género, entre otros. Por tanto, no puede ser abordada desde un sector, sino que requiere de un acercamiento integral que armonice enfoques diversos y complementarios. Es por ello que la Propuesta Gubernamental opta por una estrategia intersectorial, que permite aunar esfuerzos y sumar recursos facilitando así optimizar la intervención.

## 6. El planpiloto implementado en ocho comunas del país (2001-2003)

La acción principal que se desarrolló de la Propuesta Gubernamental, consistió en la puesta en acción de un plan piloto desplegado en ocho comunas, que representaban la población del norte, centro y sur del país: Calama, Ovalle, Valparaíso, Temuco, Cerro Navia, Pudahuel, Lo Prado y San Bernardo.

Este plan piloto tuvo como propósito fundamental validar modelos de gestión eficientes para abordar el tema de la sexualidad de manera integral, con la participación activa de la comunidad, y articulando localmente la intersectorialidad. Se esperaba que el seguimiento de la experiencia piloto y su evaluación, permitiera su replicabilidad en otras zonas y territorios del país.

Con esto se buscaba reafirmar la descentralización de los programas sociales, entregando a las comunidades locales la responsabilidad en la toma de decisiones que afectan su vida cotidiana, dado que son ellos quienes mejor conocen sus necesidades y, por lo tanto, quienes pueden generar respuestas más adecuadas a las especificidades locales.

### **Objetivo general del plan piloto:**

- Diseñar, implementar y validar estrategias, metodologías y modelos de participación local intersectoriales frente al abordaje del tema de la sexualidad.

### **Objetivos específicos del plan piloto:**

1. Promover un proceso de participación social en la construcción de acciones e iniciativas locales que favorezcan la vivencia de una sexualidad plena y responsable, especialmente en los jóvenes.

2. Articular acciones y ampliar servicios para apoyar respuestas locales acorde a las necesidades, especialmente de los jóvenes, en el desarrollo de su sexualidad y cuidados de la salud sexual.
3. Generar espacios y/o potenciar los ya existentes, para que las personas, familias y la comunidad, incluyendo la comunidad escolar, compartan experiencias, conocimientos y herramientas para mejorar la comunicación interpersonal e intrafamiliar sobre el tema.
4. Fortalecer el desarrollo de habilidades sociales de hombres y mujeres, especialmente jóvenes, necesarias para la promoción de una sexualidad plena y responsable.
5. Motivar la participación de los actores locales en la planificación, implementación y evaluación de las acciones orientadas a mejorar la gestión en el ámbito de la sexualidad, la educación sexual, la participación comunitaria y el cuidado de la salud sexual.

Los resultados esperados definidos para esta etapa piloto fueron:

- Desarrollo de modelos de gestión locales participativos, descentralizados e intersectoriales para abordar el tema de la sexualidad de manera integral.
- Constitución de equipos de gestión local con participación de la comunidad, capaces de diseñar e implementar un plancomunal para favorecer la vivencia de una sexualidad responsable y una buena salud sexual a lo largo de la vida.

#### Número de participantes | Acciones planpiloto de sexualidad | Beneficiarios directos | Año 2003

Fuente: Informe Síntesis Resultados Acciones Planpiloto 2003. Sernam, Minsal, Mineduc, Injuv.

Comuna	Nº Mujeres	Nº Hombres	Total Participantes 2003	% Mujeres	% Hombres
Calama	413	244	657	63%	37%
Ovalle	2.645	1.762	4.407	60%	40%
Valparaíso	2.779	1.382	4.161	67%	33%
Cerro Navia	6.038	2.012	8.050	75%	25%
Pudahuel	4.000	1.000	5.000	80%	20%
Lo Prado	6.750	2.250	9.000	75%	25%
San Bernardo	6.000	4.000	10.000	60%	40%
Temuco	6.129	1.140	7.269	59%	41%
<b>Total</b>	<b>28.625</b>	<b>12.650</b>	<b>48.544</b>	<b>69.5%</b>	<b>30.5%</b>

**Acciones prioritarias definidas desde el sector Educación para ser ofrecidas a las comunidades educativas que participaban del plan piloto:**

- Elaboración de materiales de apoyo educativo para la implementación curricular de la educación sexual.
- Oferta de capacitación y asistencia técnica a docentes en coordinación con CPEIP.
- Guías, talleres y/o encuentros dirigidos a padres y madres sobre el tema de educación sexual, fortalecimiento de la comunicación con los hijos e hijas y temas afines.
- Oferta de capacitación a equipos de gestión multiestamental de los establecimientos escolares para desarrollar capacidades y competencias en la incorporación del tema en todos los espacios educativos.
- Oferta de capacitación a Centros de Padres y Madres en el tema de la educación sexual de sus hijos e hijas y del desarrollo de capacidades para incorporarse activamente en la toma de decisiones y gestión de acciones de la comunidad educativa en el tema.
- Capacitación a dirigentes de Centros de Alumnos y Alumnas en el tema de la educación sexual.
- Difusión y promoción de experiencias exitosas de educación sexual en establecimientos educacionales del país.
- Difusión e intercambio de materiales educativos y experiencias significativas orientados a la implementación curricular de la educación sexual en los establecimientos del país.
- Promoción y difusión de la creación y/o fortalecimiento de redes de apoyo al quehacer educativo de los establecimientos educacionales, para fortalecer el desarrollo de la educación sexual a la luz de los criterios y orientaciones que emanan de cada proyecto educativo.
- Asesoría a establecimientos que se adjudiquen Proyectos de Mejoramiento Educativos (PME) relacionados con la incorporación de la educación sexual en el currículum.

En cuanto a la cobertura por actores en las Jornadas de Educación que se realizaron en las ocho comunas que participaron en el plan piloto<sup>21</sup>, los siguientes cuadros dan cuenta de la participación directa por actores (beneficiarios directos). En el caso de la capacitación en el tema curricular, un estudio de seguimiento a dos comunas participantes, reflejó que por cada un docente que asistía a la capacitación curricular, otro docente del mismo establecimiento se interesaba en el tema y ponía en práctica en el aula lo propuesto en su subsector de aprendizaje referido al tema.

21 Total de establecimientos participantes en las Jornadas: 153.  
Total de participantes a ambas Jornadas: 1053.



## Capacitación y difusión de oportunidades | Para la educación sexual en el currículum | Total de participantes

Comunas	San Bernardo	Pudahuel	Cerro Navia	Lo Prado	Calama	Ovalle	Valparaíso	Temuco	TOTAL
Actores									
Profesores	24	24	31	57	1	23	6	20	186
UPTs	41	12	21	13	7	6	3	3	106
Directivos	30	0	10	1	0	7	0	5	53
Orientador(a)	0	12	1	11	16	14	6	2	62
Otros	0	2	4	0	3	9	7	0	25
<b>Total</b>	<b>95</b>	<b>50</b>	<b>67</b>	<b>82</b>	<b>27</b>	<b>59</b>	<b>22</b>	<b>30</b>	<b>432</b>

## Jornadas de difusión | Política de educación en sexualidad Mineduc | Total de participantes

Comunas	San Bernardo	Pudahuel	Cerro Navia	Lo Prado	Calama	Ovalle	Valparaíso	Temuco	TOTAL
Actores									
Profesores	14	11	30	3	2	23	20	15	118
UPTs	23	6	6	2	0	3	6	3	52
Directivos	24	11	12	8	0	5	4	12	69
Orientador(a)	2	11	1	1	0	16	3	2	36
Alumnos	29	45	5	31	16	39	10	0	175
Apoderados	44	15	15	12	8	18	13	0	125
Otros	5	2	5	0	3	8	5	0	28
<b>Total</b>	<b>141</b>	<b>101</b>	<b>74</b>	<b>57</b>	<b>29</b>	<b>115</b>	<b>56</b>	<b>30</b>	<b>603</b>

Durante el año 2002, la Unidad de Apoyo a la Transversalidad del Ministerio de Educación, realizó un estudio muestral de seguimiento en establecimientos educacionales que participaron en el plan piloto. Este monitoreo se realizó en dos comunas de la Región Metropolitana: Pudahuel y San Bernardo, escogidas como muestra por su alta vulnerabilidad en la temática de sexualidad. De estas dos comunas los colegios muestrales se constituyeron con aquellos que presentaban algún criterio de focalización ministerial (Liceo para Todos, P-900), constituyéndose una muestra de 11 establecimientos para el análisis de los indicadores referidos a la percepción y resultados de productos. Algunos datos interesantes son:

- Sólo el 45% de los establecimientos muestrales logra incorporar transversalmente la educación sexual en su proyecto educativo y curricular.

- El 84,4% de los actores educativos consultados por medio de una escala de percepción, evaluó satisfactoriamente el documento y los enunciados de la Política en Sexualidad del Mineduc.
- Sólo el 18% de los establecimientos disponía del material sobre educación sexual entregado por el Mineduc a las Bibliotecas o CRA de los establecimientos educacionales (parámetro base). Por lo general el material es guardado por los jefes UTP o bien queda guardado en la sala de profesores.
- Del total de actores beneficiados, sólo un 18% de ellos realizan acciones de difusión de la Política en Sexualidad, las cuales no necesariamente son ejecutadas por los actores beneficiados, sino también por los no beneficiados.
- Los principales beneficiados de las jornadas de educación insertas en el plan piloto son los docentes de los establecimientos educativos, quienes manifiestan especial interés por el tema de la integración curricular en educación sexual.
- Destaca la asistencia de los apoderados a las jornadas de educación, esto se relaciona con la preocupación que manifiestan las familias y apoderados por vincularse de forma más activa y con conocimientos efectivos a las diversas situaciones que enfrentan los jóvenes de hoy. También esta situación se vincula con el esfuerzo de las distintas instancias e instituciones educacionales por encontrar en la familia un aliado en la tarea pedagógica-formativa.
- La presencia de orientadores, jefes de UTP y directores en las jornadas no es menor, si se piensa que ellos conforman el equipo directivo y en conjunto suman un 33% del total de los asistentes. Esta presencia favorece la planificación, ejecución y respaldo hacia los compromisos adquiridos por los docentes, alumnos, alumnas y apoderados. Ello da cuenta del interés por consensuar estrategias unificadoras, efectivas y significativas para el trabajo del tema en sus comunidades educativas.

El siguiente cuadro resume algunas de las necesidades y desafíos que plantean actores del sistema educativo después de participar en las jornadas de educación realizadas en el marco del plan piloto:

Estamento	Desafíos y necesidades
<b>Docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar jornadas de reflexión y difusión del tema con los distintos actores de la comunidad educativa.</li> <li>• Transferir en consejo de profesores experiencia de las jornadas.</li> <li>• Identificar las principales inquietudes de los distintos actores de la comunidad educativa para generar acciones acordes a las necesidades de éstos.</li> <li>• Incorporar el tema a través de los distintos sub-sectores de aprendizaje.</li> <li>• Evaluación periódica.</li> </ul>
<b>Orientadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar jornadas de reflexión y difusión del tema con los distintos actores de la comunidad educativa.</li> <li>• Incorporar el tema a través de los distintos sub-sectores de aprendizaje.</li> <li>• Realizar talleres con profesores para transferir la experiencia.</li> </ul>
<b>Unidad Técnico Pedagógica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar jornadas de reflexión y difusión del tema con los distintos actores de la comunidad educativa.</li> <li>• Identificar las principales inquietudes de los distintos actores de la comunidad educativa para generar acciones acordes a las necesidades de éstos.</li> <li>• Incorporar el tema a través de los distintos sub-sectores de aprendizaje.</li> <li>• Evaluación periódica del trabajo en los distintos estamentos.</li> <li>• Reunión GTP por asignatura para incorporar el tema y generar respuestas a las necesidades de los alumnos y alumnas.</li> <li>• Talleres con padres y apoderados por cursos.</li> </ul>

Fuente: 2002. Estudio muestral de seguimiento en establecimientos educacionales que participaron en el plan piloto. Unidad de Apoyo a la Transversalidad. Ministerio de Educación.

PARTE 2

# DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL ¿EN QUE ESTÁN LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES?

## 1. Comportamiento sexual y afectivo de los jóvenes

La Encuesta Nacional de Juventud aplicada a jóvenes entre 15 y 29 años se realiza cada tres años, desde 1994. Para efectos de hacer una primera mirada que permita comprender cómo están los jóvenes y qué piensan respecto a las temáticas de la sexualidad y afectividad, presentaremos algunos datos que arrojaron la IIIª y IVª Encuesta Nacional de Juventud publicadas por el Injuv el año 2000 y 2004 respectivamente.

La IIIª Encuesta Nacional de Juventud se aplicó el año 1999, mientras que la IVª encuesta se administró durante el mes de noviembre del 2003 a una muestra de 7.189 casos, en 162 comunas distribuidas en las 13 regiones del país. En ambos estudios se incluyeron ítems referidos a la sexualidad juvenil, la relación de pareja, la familia y valores asociados a estos temas. Por primera vez (2004) se pueden obtener resultados con representatividad regional. El nivel de confianza es de 95%. El error de estimación a nivel nacional de 2,1% y a nivel regional de 5,9%.

La muestra dejó en evidencia la importancia de este segmento de la población en términos demográficos, ya que actualmente quienes tienen entre 15 y 29 años representan un cuarto de la población total del país, con 3.674.239 personas. Asimismo, quedó demostrada la importancia que los jóvenes le otorgan a la educación, ya que un 91% de los encuestados respondió que les gustaría volver a estudiar.

Jóvenes según edad		
Tramos de edad	N	%
15-18	1.031.089	29
19-24	1.450.426	39
25-29	1.192.724	32
Total	3.674.239	100

Año	Total	Sexo		Tramos de edad		
		Hombres	Mujeres	15-19	20-24	25-29
1994	66,0	74,0	59,0	33,0	74,0	93,0
1997	70,0	73,0	68,0	35,0	83,0	93,0
2000	73,8	76,1	71,4	42,1	85,2	95,5

Al preguntarles acerca de qué consideran más relevante pensando en su futuro, el 32,6% de los jóvenes encuestados declara que “construir una buena familia/pareja es lo más importante para ser feliz en el futuro”. El 18,6% de los adolescentes entre 15 y 18 años estuvieron de acuerdo en que ésta es la condición más importante para ser feliz en el futuro, siendo su primera prioridad el tener un buen trabajo o profesión y (40,4%) y su propio desarrollo personal (33,1%).

Para los jóvenes encuestados la familia es aquella institución a la cual le atribuyen el mayor grado de confianza (96,8%).<sup>22</sup> Esto se mantiene en todos los tramos de edad, nivel socioeconómico y no se observan diferencias entre hombres y mujeres. La siguen en importancia la escuela y el liceo (80,9%), caso en el cual tampoco se observan diferencias significativas entre tramos de edad, nivel socioeconómico, ni sexo. A continuación de la familia y el establecimiento educativo, aparecen como instituciones confiables para los jóvenes encuestados las universidades (80,7%), los hospitales y consultorios (61,5%) y Carabineros de Chile (59%).

Respecto al nivel de acuerdo con determinadas frases cuyo contenido tiene un carácter valórico, los jóvenes declararon estar de acuerdo en que “el matrimonio es un compromiso para toda la vida” (72,50%); asimismo declararon que “en Chile debería estar permitido realizar un aborto si la vida de la madre o del hijo corre peligro”(73,20%), sin embargo sólo el 15% de los encuestados declara su acuerdo a que el aborto pueda ser realizado a toda mujer que lo desee. Llama la atención que en esta última afirmación manifiestan mayor acuerdo los jóvenes encuestados que pertenecen al nivel socioeconómico alto (20,9%).

Al preguntarles respecto de lo que implica para ellos el concepto de familia, los jóvenes respondieron: “una buena relación de pareja” (83,9%); “un espacio de acogida y cariño” (74%). Sólo el 17,5% declaró que implicaba “tener o adoptar hijos”, siendo las mujeres (18%), los jóvenes del tramo de edad entre los 25 y 29 años (19,4%) y los de sectores socioeconómicos más altos (20,5%) los que más se refirieron a esta alternativa. A juicio de los jóvenes encuestados, el lugar que ocupa la familia en la sociedad, el 91,4% estuvo de acuerdo en que la familia ocupa un lugar fundamental, sin que se observaran diferencias significativas entre tramos de edad, niveles socioeconómicos, ni sexo.

Respecto a las temáticas en que declaran estar de acuerdo con sus padres, los jóvenes manifestaron en un 77,9% estar de acuerdo en cuanto a “planes y proyectos para el futuro”; esta cifra disminuye al tratarse de temas relacionados con la sexualidad y la pareja (62%), seguida por el tema de “los permisos y las salidas” (56%).

Según la IV Encuesta Nacional de Juventud, los jóvenes declaran conversar regularmente sobre “problemas afectivos o emocionales”, en primer lugar con un amigo/a (41,9%), seguidos por la madre (35,8%) y la pareja (33,3%). En el tramo de edad entre 15 y 18 años, se observa la mayor diferencia entre quienes desean hablar en primer término con un amigo (54,6%) y quienes lo hacen con la madre (39,6%). En este tramo de edad sólo el 13,8% declara con-

22 Esta pregunta es de carácter múltiple, es decir, cada joven puede declarar confiar en más de una de las instituciones que se le presentaron.

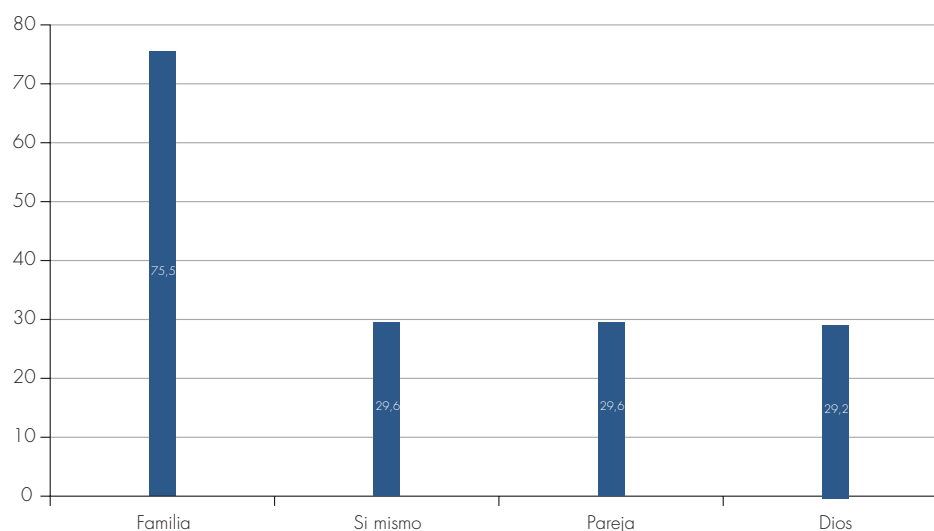
versar de temas afectivos y emocionales con su padre. Por último, un 14,7% de los jóvenes encuestados declaran no hablar con nadie de este tipo de problemas, predominando entre ellos los hombres (18,5%), los jóvenes del tramo de edad entre 25 y 29 años (16,7%), de sectores socioeconómicos bajo (16,7%) y que habitan en el área rural (18,6%).

Si el tema en particular se refiere a “sexualidad”, los jóvenes encuestados declararon conversar regularmente con un amigo (50,1%), seguido por la pareja (43,6%) y la madre (33,8%). En el tramo entre los 15 y 18 años, el 58,3% declara conversar de sexualidad más regularmente con los amigos, seguido por un 47,8% que declara conversar con su madre y el 21,8% con su padre.

En relación a temáticas y actitudes relacionadas con el tema de género, el 27,0% de los jóvenes encuestados manifiesta estar de acuerdo con que “mantener económicamente a la familia es tarea principalmente del hombre” y un 21,1% piensa que “cuidar a los hijos es tarea principal de la mujer”. Respecto de esto último, son más las mujeres que declaran estar de acuerdo con esta afirmación (23,7%), los jóvenes que pertenecen al tramo de edad entre 15 y 18 años (23,6%) y los de nivel socioeconómico más bajo (25,6%).

Por último, cabe destacar que los jóvenes son muy optimistas respecto de su futuro y el del país. Se comprometen con su familia (propia o de origen) y se sienten comprometidos con su propio desarrollo, lo que implica que están preocupados por el futuro.

#### ¿Con qué se comprometen los jóvenes?



## Relaciones sexuales

En la III° Encuesta Nacional de Juventud, realizada por el Injuv y publicada en el año 2000, se observaba que la mayor parte de los jóvenes entre 15 y 19 años ya ha tenido relaciones sexuales al menos una vez. La actividad sexual entre parejas de pololos y novios, pero que no conviven, alcanzaba al 75,6%. Estas cifras tienden a aumentar a medida que se avanza en edad.

Tabla Evolución del porcentaje de jóvenes que ha tenido relaciones sexuales | Según sexo y edad

Año	Total	Sexo		Tramos de edad		
		Hombres	Mujeres	15-19	20-24	25-29
1994	66,0	74,0	59,0	33,0	74,0	93,0
1997	70,0	73,0	68,0	35,0	83,0	93,0
2000	73,8	76,1	71,4	42,1	85,2	95,5

Fuente: III Encuesta Nacional de la Juventud (2000). Instituto Nacional de la Juventud. Santiago de Chile.

En términos comparativos tanto en el caso de los hombres como en las mujeres la III Encuesta mostró que a lo largo de los años ha aumentado progresivamente el porcentaje de jóvenes adolescentes que han tenido relaciones sexuales. Lo mismo se observa en relación a los tramos de edad, destacando un aumento significativo en el tramo de edad entre los 15 y 19 años en el 2000, respecto del año 1997. Del mismo modo se puede apreciar el aumento en la actividad sexual que han tenido las mujeres entre el año 1994 y el 2000.

El mismo estudio (2000) muestra que, en promedio, los hombres tienen su primera relación sexual casi un año y medio antes que las mujeres (16,2 años los varones y 17, 8 años las mujeres). Los hombres que declaran haber tenido relaciones sexuales antes de los 15 años son más que las mujeres (20,8% y 6,2% respectivamente). Estas cifras tienden a mantenerse en la última Encuesta (2004). Lo que sí llama la atención es que en el último estudio (2004) la edad promedio de iniciación sexual va disminuyendo en los tramos de edad menores.



## Pregunta 78ª: ¿A qué edad fue la primera vez que tuvo relaciones sexuales? (Promedios)

	Edad			
	15-18	19-24	25-29	Total (Promedio)
EDAD DE SU PRIMERA RELACIÓN SEXUAL	15,14 AÑOS	16,67 AÑOS	17,38 AÑOS	16, 75 AÑOS

Esta pregunta se aplicó sólo a quiénes han afirmado haber tenido relaciones sexuales.

Fuente IV Encuesta Nacional de Juventud, Injuv 2004.

La IIIª Encuesta Nacional de la Juventud (Injuv, 2000) revela que más de la mitad de los jóvenes activos sexualmente declara tener relaciones sexuales al menos una vez a la semana (mayoritariamente las mujeres). En cuanto a la frecuencia, se observa que el 28% de los jóvenes encuestados declara tener relaciones sexuales varias veces en la semana (mayoritariamente los hombres).

De acuerdo a los datos del estudio, del grupo que se considera sexualmente activo, la frecuencia de relaciones sexuales parece ser más intensa entre los jóvenes de entre 15 a 19 años. La frecuencia de relaciones sexuales entre los jóvenes sexualmente activos es mayor en el sector urbano y en los niveles socioeconómicos más bajos.

También en el año 2000 se observaba que más hombres que mujeres jóvenes tienen relaciones sexuales con parejas ocasionales. Según este estudio la mayor parte de las mujeres tiene relaciones sexuales con personas a las cuales las une un vínculo más permanente y estable en el tiempo. De las mujeres la mayoría declara que la última relación sexual que sostuvo fue con su pareja estable (87,5%) o con una ex pareja (7%). En el caso de los hombres sexualmente activos, un 64,5% declaran haber tenido su última relación sexual con su pareja estable, un 13% con una ex pareja y un 12% con una pareja ocasional.

Los datos de la IVª Encuesta (2004) revelan que de los jóvenes que declaran haber tenido relaciones sexuales, el 74,3% dice haberlo hecho con su pareja (85,1% de las mujeres y el 64,7% de los hombres). En el tramo de edad de 15 a 18 años, un 61,2% declara haber tenido su última relación sexual con su pareja, el 16% con su ex pareja, el 10% con un amigo y el 8,5% en un “encuentro ocasional”.

En cuanto a las razones que aluden los jóvenes, hombres y mujeres, para tener relaciones sexuales en esta edad, el Estudio Nacional publicado por el Injuv en el año 2000 mostraba que tiende a predominar “el deseo”, por sobre la condición de “amor”. Más específicamente para los hombres la condición más relevante para tener relaciones sexuales con una pareja es “Si ambos lo desean” (59,6%). En el caso de las mujeres esta condición es “si hay amor entre ambos” (44%). Ninguno de los dos sexos consideran relevante el estado civil (estar casados)

para tener o no relaciones sexuales. En la IVª Encuesta Nacional publicada el año 2004, el 50,1% de los jóvenes declara que las personas deben tener relaciones sexuales si “ambos lo desean”, seguido por un 37,5% entre quienes consideran que ello debe ocurrir “sólo si hay amor” y un 7,5% que piensa que debe ocurrir cuando estén casados. En este estudio vuelve a ocurrir que son más las mujeres quienes piensan que se deben tener relaciones sexuales “sólo si hay amor” (45,4%) y predominan los hombres que afirman que “si ambos lo desean” deberían tener relaciones sexuales (58,8%).

La IVª Encuesta sobre juventud (Injuv 2004) deja en evidencia que existe una mayor liberalización entre los jóvenes en cuanto a sus conductas sexuales, cambio que ya se venía observando en los resultados de la Encuesta anterior (2000).

## Uso de anticonceptivos

Respecto del uso o no de métodos anticonceptivos por parte de los jóvenes que mantienen relaciones sexuales, la IVª Encuesta Nacional (Injuv 2004) muestra que éstos tienden a no usar métodos anticonceptivos en su primera relación sexual (66,8%), situación que cambia significativamente al preguntarles respecto de la última relación sexual que hayan tenido (sólo el 33,7% declara no haber usado nada).

Al preguntarles a los jóvenes si usaron o no un método anticonceptivo en su primera relación sexual, el 66,8% del total de encuestados afirma no haber usado ningún método anticonceptivo en su primera vez. Sin embargo, al observar las respuestas por tramo de edad, se puede ver que los jóvenes mayores (25 a 29 años) que respondieron esta encuesta son quienes mayoritariamente declaran no haber usado ningún método anticonceptivo (72,9%); en cambio, quienes más declaran haber usado anticonceptivos en su primera relación sexual son los jóvenes del tramo de edad entre 15 y 18 años (41%). Cabe recordar que la iniciación sexual sin protección constituye una situación de riesgo tanto de un embarazo no deseado, como de transmisión de enfermedades de transmisión sexual o del VIH/SIDA.

## Pregunta 78b: ¿Usaron algún método anticonceptivo (en su primera relación sexual)?

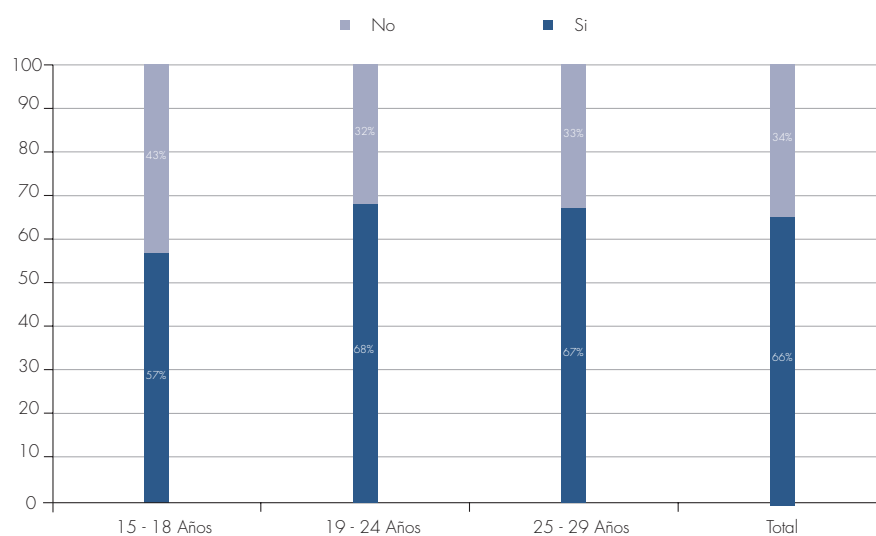
		Sexo		Edad			Nivel Socioeconómico			Área Urbana-Rural		Total (%)
		Hombre (%)	Mujer (%)	19-24 (%)	25-29 (%)	15-18 (%)	Alto (%)	Medio (%)	Bajo (%)	Urbana (%)	Rural (%)	
¿Utilizó algún método anticonceptivo?	SÍ	33.1%	33.3%	41.0%	36.5%	27.1%	45.0%	36.5%	27.8%	34.5%	25.1%	33.2%
	NO	66.9%	66.7%	59.0%	63.5%	72.9%	55.0%	63.5%	72.2%	65.5%	74.9%	66.8%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

(Esta pregunta fue respondida sólo por aquellos jóvenes que declararon haber tenido relaciones sexuales.

Fuente IV Encuesta Nacional de Juventud, Injuv 2004.

El siguiente gráfico permite inferir que los jóvenes entre 15 y 18 años que declaran tener relaciones sexuales, muestran un bajo uso de métodos anticonceptivos en ellas, un 57,2% señaló haber usado un método anticonceptivo en su última relación sexual y un 42,8% no haber usado nada. Entre quienes no han usado un método anticonceptivo en la última relación sexual destacan los hombres (39,3%), los jóvenes encuestados y que están en el tramo de edad entre 15 y 18 años (42,8%), y los de medio socioeconómico más alto (26,5%). También surge el dato de que quienes más declaran haber usado algún método anticonceptivo en su última relación sexual son las mujeres (72,5%), los jóvenes de entre 19 y 24 años, de estrato social alto (73,5%) y que viven en el área urbana (67,4%).

## En tu última relación sexual, ¿se usó algún método anticonceptivo?



Injuv-IV Encuesta Nacional De Juventud

## Pregunta 82: ¿Qué método anticonceptivo se usó en tu última relación sexual?

Método utilizado	Sexo		Edad			Nivel Socioeconómico			Área Urbana-Rural		Total
	Hombre %	Mujer %	15-18 %	19-24 %	25-29 %	Alto %	Medio %	Bajo %	Urbana %	Rural %	
Píldora	35.6	46.1	30.7	42.1	43.0	44.2	42.4	39.2	42.2	33.7	41.1
Condón	47.3	18.9	56.9	36.0	22.1	39.4	33.3	29.7	33.0	30.3	32.6
Dispositivos intrauterinos	13.7	30.7	10.2	18.8	29.9	12.7	20.5	27.2	20.9	32.9	22.5
Otro	1.8	1.7	1.5	1.6	2.0	1.8	1.5	1.8	1.8	1.4	1.8
Método natural	0.6	0.9	0.0	0.7	1.0	0.8	0.9	0.6	0.8	0.6	0.8
Esterilización	0.5	1.0	0.0	0.3	1.4	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8
Diafragma	0.2	0.3	0.1	0.4	0.2	0.4	0.2	0.2	0.3	0.2	0.3
Coito interrumpido	0.2	0.2	0.4	0.0	0.3	0.0	0.3	0.2	0.2	0.0	0.2
Lavado vaginal	0.1	0.1	0.2	0.2	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Esta pregunta se le aplicó sólo a quienes habían declarado tener relaciones sexuales y haber usado algún tipo de método anticonceptivo.

Fuente IV Encuesta Nacional de Juventud, Injuv 2004.

Al observar el tipo de métodos anticonceptivos que declararon utilizar los jóvenes encuestados, se puede observar que las mujeres utilizan preferentemente la píldora (46,1%), en cambio los hombres declaran un mayor uso del condón (47,3%); al respecto hay que recordar que sólo un 60,7% de los hombres encuestados declararon haber utilizado algún método anticonceptivo en su última relación sexual, en comparación del 72,5% de las mujeres que dijeron haber usado alguno.

En el caso de los adolescentes de entre 15 y 18 años, el condón aparece como el método más usado (56,9%), seguido por la píldora anticonceptiva (30,7%) y el dispositivo intrauterino (10,2%). A medida en que los jóvenes avanzan en edad disminuye el uso del condón, aumentando el uso de la píldora y de los dispositivos intrauterinos. Respecto al nivel socioeconómico de los jóvenes encuestados, el condón y la píldora son los métodos más utilizados en los sectores altos y medio, y el dispositivo intrauterino en el estrato más bajo.

## La relación de pareja

Según los datos de la IVª Encuesta de Juventud (Injuv, 2004) la mayoría de los jóvenes encuestados se encontraba sin pareja al momento de la encuesta (43%). Más hombres declaran estar solos en comparación con las mujeres (47,5% y 38,1% respectivamente). En el tramo entre 15 y 18 años, un 25% de los jóvenes declara estar pololeando, un 10,9% estar andando con alguien y un 2% conviviendo con su pareja. Por último, sólo el 3,5% del total de jóvenes encuestados se encontraba comprometido para casarse al momento de la encuesta: más mujeres (3,6%) que hombres (3,3%), especialmente aquellos que se encontraban en el tramo de edad entre los 25 y 29 años (5,3%) y pertenecen a la clase media (4,3%).

Al pedirles al grupo de jóvenes que habían declarado tener una pareja en el momento de la encuesta, que evaluaran su relación de pareja en distintos aspectos (aplicaron una nota del 1 al 7), los hombres evalúan con un 6,6 “la demostración de afecto y cariño en la relación”, siendo el aspecto al que le otorgan el promedio más alto. En los temas que se refieren a “compartir intereses y proyectos” y a “la fidelidad mutua”, los hombres adjudican las notas más bajas, arrojando un promedio de 6,1 y 6,2 respectivamente. “La vida sexual” y el “ponerse de acuerdo en el tema de gastos de dinero y compras”, coinciden en los promedios de notas declaradas por los varones (6,4 en ambas). En el caso de las mujeres ellas también adjudican la más alta evaluación a “las demostraciones de cariño y afecto en su relación de pareja” (6,56), seguido por “la vida sexual” (6,4). Los aspectos que obtienen más bajos promedios entre las mujeres son el de “comunicación y diálogo” (6,2) y el “compartir intereses y proyectos” (6,2).

Entre los jóvenes de 15 a 18 años se mantiene la tendencia a evaluar con la más alta nota las demostraciones de cariño y afecto en la pareja (6,78), seguido por el lograr acuerdos en los gastos y compras (6,6) y la vida sexual (6,45).

Otro estudio aplicado en Chile acerca del comportamiento sexual de los chilenos (2000)<sup>23</sup> muestra que las nuevas generaciones están mostrando una tendencia creciente hacia la iniciativa sexual compartida. Esto significa que los más jóvenes estarían más conscientes de los procesos de negociación sexual, entendida como un proceso de acuerdo y de toma de decisiones de una pareja sexual. Esto se cruza con los datos anteriores que mostraban que en las nuevas generaciones tanto la iniciación sexual se está dando a edad más temprana, como el mayor uso de métodos anticonceptivos.

## 2. El embarazo y la maternidad adolescente en el sistema escolar

“Se ha comprobado que el primer efecto que tiene el embarazo no deseado en las adolescentes escolares es el abandono de los estudios, ya sea por presión social o por la necesidad de

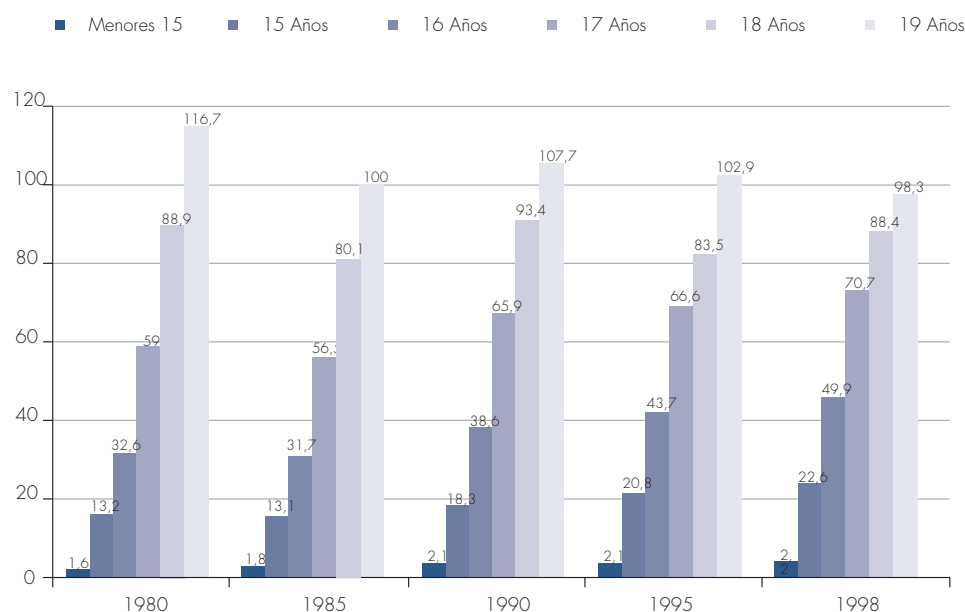
23 Conasida (2000). Estudio Nacional de Comportamiento Sexual. Ministerio de Salud. Santiago de Chile.

incorporarse al mercado de trabajo, lo que constituye desde ya una desventaja que resulta agravada si, además, se vive en la pobreza. Se ha demostrado también que existe una estrecha conexión entre las condiciones de vida de la madre adolescente y los efectos sobre sus hijos. En una investigación realizada en el Gran Santiago (1991) se demuestra que el futuro de la adolescente embarazada está determinado en gran medida por tres factores: su nivel de pobreza, su escolaridad y, en menor medida, por el abandono o el apoyo del progenitor”.<sup>24</sup>

El siguiente gráfico muestra las tasas específicas de fecundidad de madres adolescentes y su proyección a lo largo de casi 30 años.

#### Tasas específicas de fecundidad de madres adolescentes (19 años o menos) (por mil)

Fuente: INE Anuarios de Estadísticas Vitales



Llama la atención que el número de embarazos en adolescentes de entre 15 y 17 años ha sufrido un aumento considerable a lo largo de los años. Esto tiene directa repercusión en el sistema escolar, en la medida en que esas madres adolescentes se encuentran en edades en las cuales debieran concurrir a realizar su Educación Media.

En Chile, cada año, 49 adolescentes entre 1.000, se convierten en madres. De ese total, un 57% de las madres adolescentes no tienen educación, desertaron en los primeros años de estudios, o bien sólo han completado su Educación Básica. En efecto la maternidad y el embarazo adolescente constituyen unas de las razones principales que esgrimen las adolescentes para desertar del sistema escolar.

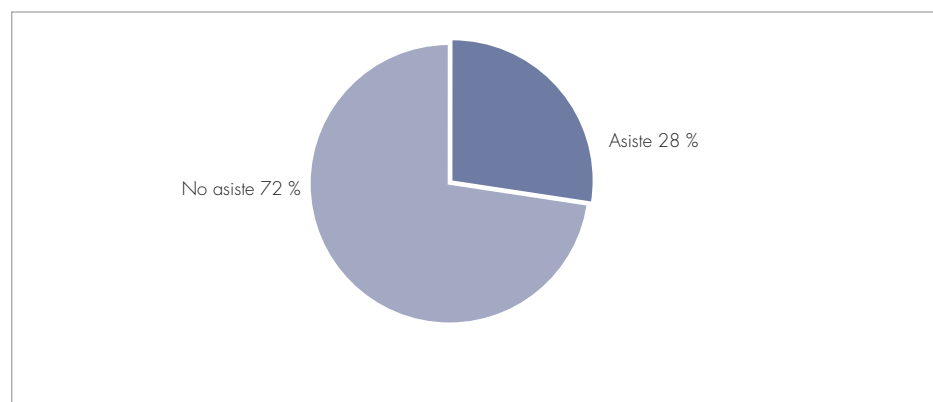
24 M. Teresa Marshall "Apoyo a la gestión de políticas sociales: evaluación y propuestas, embarazo adolescente" (sin fecha) Sernam. Documento de Trabajo N° 55. Santiago de Chile. Pág. 25.

Chile: Importancia del número de hijos de las mujeres de 15 a 19 años en la región, por nivel de instrucción de la adolescente

Región	15 a 19 años					
	Total	S.Ed./ Prim. Inc.	Primaria completa	Secundaria incompleta	Secundaria completa	Ed. Terciaria
Chile	100,0	36,0	21,0	31,9	8,1	3,0
I	100,0	23,2	18,8	42,7	10,0	5,4
II	100,0	19,1	20,3	43,3	11,8	5,5
III	100,0	32,3	18,9	38,0	8,6	2,1
IV	100,0	35,1	24,0	30,8	7,7	2,4
V	100,0	26,1	21,2	38,3	10,5	3,9
VI	100,0	41,1	24,0	27,5	6,2	1,2
VII	100,0	50,3	21,6	21,8	4,9	1,4
VIII	100,0	45,1	20,7	26,0	6,5	1,7
IX	100,0	51,0	19,3	22,5	5,4	1,9
X	100,0	54,3	19,8	19,7	4,8	1,5
XI	100,0	47,4	21,8	24,7	5,0	1,2
XII	100,0	24,6	17,7	43,2	9,5	5,1
RM	100,0	26,6	21,2	38,1	10,0	4,1

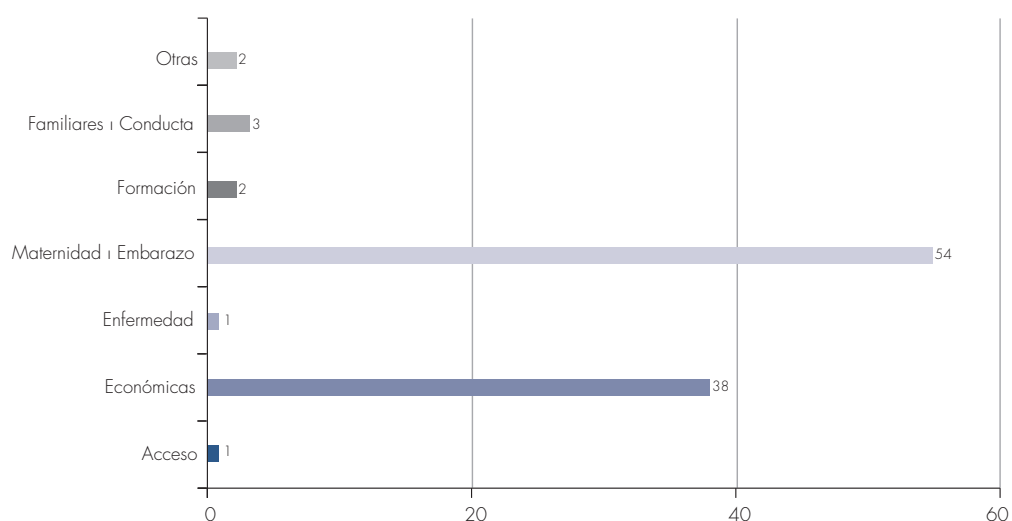
A lo anterior se suma el hecho de que 7 de cada 10 adolescentes madres no asisten a la escuela, en tanto que no lo hace sólo 1 de cada 4 adolescentes que no son madres.

Gráfico N° 2: Asistencia a establecimientos educacionales | Adolescentes madres



Al indagar respecto de cuáles son los principales problemas que tienen las adolescentes para no concurrir a estudiar al liceo, se observa que en el caso de las que no son madres no asisten al establecimiento principalmente por problemas económicos en la familia (58%). En el caso de las madres adolescentes, la principal razón para no asistir al liceo es la propia maternidad (cómo y con quién deja a su hijo/a), la que alcanza el 54% de los casos, a lo que se suman los problemas económicos (38%).

Gráfico N° 4: Razón de no asistencia a establecimientos educacionales | Adolescentes madres



Fuente: Elaboración propia a partir CASEN 1998.

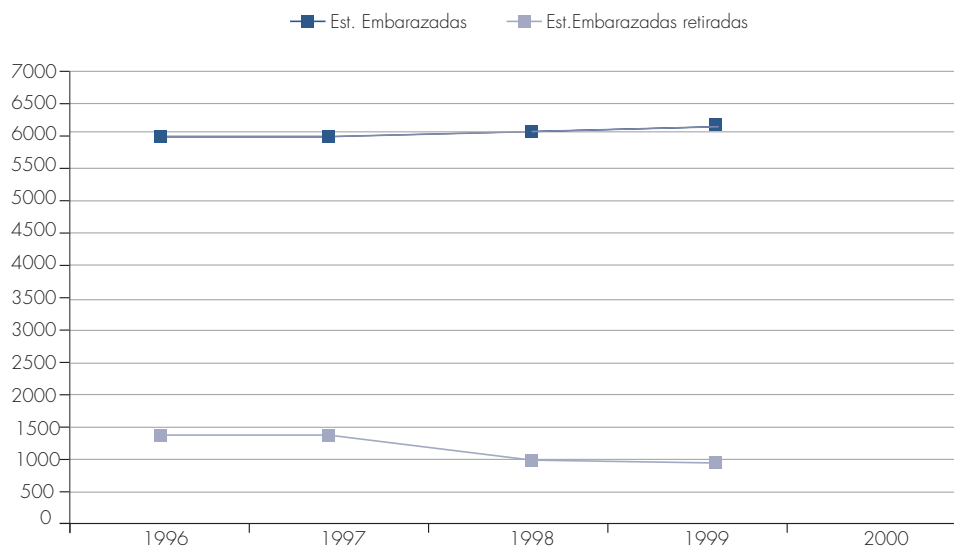
De los diversos estudios realizados en relación a este tema, se puede concluir que el embarazo a edades tempranas puede tener como consecuencia la deserción de las jóvenes del sistema de educación formal. Por otra parte, el bajo nivel de instrucción, asociado al no ingreso al sistema escolar o su deserción temprana en adolescentes puede generar las condiciones para que ocurra un embarazo no deseado. Por lo tanto, se observa una doble relación entre maternidad adolescente y nivel de instrucción. Además, algunos estudios han demostrado que las madres adolescentes que desertan del sistema escolar tienen más posibilidades de realizar un segundo embarazo que aquellas que permanecen en el sistema.

El siguiente gráfico permite visualizar la situación de aprobación retiro y reprobación del sistema de las estudiantes embarazadas que asistían al sistema escolar entre los años 1996 y 1999.



### Total estudiantes embarazadas y estudiantes embarazadas retiradas en establecimientos educacionales en el país entre 1996 y 2000

Fuente: Mineduc



Obtener información precisa respecto de la situación de la adolescente embarazada al interior del sistema escolar, es una tarea compleja. Por una parte existe el problema que un porcentaje significativo de ellas se retiran del sistema educacional sin registrar la causa o motivo. El Ministerio de Educación no tiene acceso a toda la información proveniente de los establecimientos no subvencionados, pues no siempre éstos dejan registro de la situación de sus alumnas respecto al tema del embarazo, el retiro, la expulsión y la deserción. Hace varios años que el Ministerio de Educación ha venido perfeccionando los indicadores y registros de situaciones de las adolescentes embarazadas, de manera de poder acceder a una información lo más fidedigna posible sobre su situación. A continuación se presenta un cuadro que contiene parte de la información que posee el Ministerio de Educación sobre el total de embarazadas presentes en el sistema escolar, por tipo de dependencia, correspondiente al año 2001.

Total estudiantes embarazadas y estudiantes embarazadas retiradas en establecimientos educacionales en el país. Año 2001

Establecimiento según tipo de dependencia	Situación de adolescentes embarazadas	Totales nacionales de alumnas embarazadas según situación	
		Niñas Educación Básica	Niñas Educación Media
Municipal	Total de niñas en el sistema educacional	631.574	211.292
	Embarazadas aprobadas	335	4.299
	Embarazadas reprobadas	6	413
	Embarazadas retiradas	43	768
	Embarazadas total	384	5.480
Particular subvencionado	Total de niñas en el sistema educacional	431.447	155.472
	Embarazadas aprobadas	80	1.879
	Embarazadas reprobadas	4	116
	Embarazadas retiradas	11	213
	Embarazadas total	95	2.208
Particular no subvencionado	Total de niñas en el sistema educacional	88.172	40.342
	Embarazadas aprobadas	0	22
	Embarazadas reprobadas	0	0
	Embarazadas retiradas	0	0
	Embarazadas total	0	22
Corporaciones privadas	Total de niñas en el sistema educacional	108	24.599
	Embarazadas aprobadas	0	508
	Embarazadas reprobadas	0	23
	Embarazadas retiradas	0	94
	Embarazadas total	0	625
<b>Totales</b>	Total de niñas en el sistema educacional	1.151.301	431.705
	Embarazadas aprobadas	415	6.708
	Embarazadas reprobadas	10	552
	Embarazadas retiradas	54	1.075
	<b>Embarazadas total</b>	<b>479 (4,16%)</b>	<b>8.335 (11,9%)</b>

Fuente: Ministerio de Educación. División de Planificación y Presupuesto (2002). Embarazadas por dependencia. Años escolar 2001. Santiago de Chile.

Otros datos de que se dispone información indican que la mayor parte de las niñas embarazadas que cursan la Educación Básica se encuentran cursando 7° y el 8° Año Básico. En el caso de la Enseñanza Media, el mayor número de adolescentes embarazadas se encuentra cursando 3° o 4° Año Medio donde las cifras corresponden a casi tres veces el número de adolescentes embarazadas que cursan 1° Año Medio.

#### AVANCES:

- Ley de protección de la adolescente madre y embarazada.
- Ley de 12 años de escolaridad: política de retención escolar.
- Reglamento para proteger y asegurar el derecho a la educación de las madres adolescentes y/o embarazadas.

#### DIFICULTADES:

- En muchos establecimientos educacionales se mantiene la discriminación, con frecuencia disimulada, frente a las alumnas embarazadas o que son madres adolescentes. Se las tiende a estigmatizar, aislándolas muchas veces del proceso escolar normal (vienen al establecimiento sólo a dar pruebas, no las dejan asistir a clases regulares con su grupo curso, etc.).
- Falta una coordinación intersectorial a nivel comunal con los consultorios de salud para definir horarios de atención de adolescentes embarazadas y de control de puerperio y niño sano, que no les interfieran en su horario escolar; programas de salud sexual dirigido a adolescentes, a realizarse en los consultorios; atención de consejería especializada en adolescentes en los consultorios y/o centros comunitarios.
- Las adolescentes embarazadas de escasos recursos, no cuentan con un sistema de apoyo para poder dejar a sus hijos /hijas mientras ellas estudian (salas cuna, sistema de cuidadoras en el hogar, etc.).

### 3. El abuso sexual de menores

La doctrina de la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, inspiradas en instrumentos como la Convención Internacional de los Derechos del Niño y otros tratados internacionales, resalta las obligaciones de nuestro país en orden a fomentar y velar por sus derechos, especialmente cuando ellos son gravemente transgredidos. Por lo tanto, la promoción de éstos debe ser el marco general en el que se inserta la prevención de temas específicos como son el abuso sexual y la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

Los abusos sexuales, los maltratos, las distintas formas de explotación sexual comercial infantil y adolescente (“prostitución”, pornografía, tráfico de niños/as con fines sexuales y turismo

sexual), son expresión de los peores atropellos a la dignidad y a la integridad de los niños y del abuso de poder que ejercen los adultos hacia éstos, de modo tal que la responsabilidad principal de la prevención de estos abusos es de los adultos y de actores públicos y privados. La difusión de la problemática y los derechos que asisten a las víctimas se constituyen en elementos tanto protectores como preventivos de abusos e incluso permiten la interrupción de situaciones de explotación y maltratos.

Agentes de socialización, como la familia, la escuela y los medios de comunicación social pueden incidir en prevenir estos abusos. En este sentido, los programas de prevención deben incorporar a los padres u otros adultos significativos como focos primarios de algunas de las intervenciones implementadas, además de considerar la entrega de herramientas que permitan pesquisar el abuso y la transmisión de conocimientos básicos para saber cómo actuar frente a este tipo de situaciones (estrategias de detección, primer apoyo y derivación). Desde esta perspectiva, el rol de los adultos significativos no debe limitarse a advertir a niños, niñas y adolescentes acerca de los peligros circundantes, sino que debe comprender el activo despliegue de recursos protectores hacia ellos.<sup>25</sup>

Dentro de las acciones dirigidas hacia los niños, los programas de prevención deben enseñar estrategias de autoprotección que pongan el acento en la divulgación y en la comunicación de los hechos (no “guardar secretos”, por ejemplo), más que en la detención y enfrentamiento directo del abusado de parte de los/as niños/as.<sup>26</sup> Del mismo modo, deben entregar mensajes que desculpabilicen claramente a las víctimas y a los que denuncian estas situaciones.

A partir de esta situación que está presente en nuestra sociedad, el sistema educativo debe preguntarse cómo abordarlo y definir el rol y ámbito de su competencia. Por ello debieran promoverse situaciones de aprendizaje concretas apropiadas a las distintas etapas del desarrollo de niñas y niños, en los distintos niveles de la enseñanza, que fomenten el desarrollo de relaciones de respeto e igualdad con niños, niñas y adolescentes y de los adultos con éstos y de educación para la no-violencia. La educación sexual continua y progresiva que se desarrolla tanto a nivel de la familia, como en la vida escolar de niñas, niños y jóvenes, es considerada -a nivel mundial- como una de las estrategias de prevención del abuso de menores más potente y que permite desarrollar en ellos factores protectores y adquirir una serie de habilidades que son fundamentales para la prevención de este mal.

Como una manera de no duplicar esfuerzos en estas materias, es posible implementar las acciones intersectoriales propuestas en el ámbito preventivo del abuso sexual y de la explotación sexual comercial infantil y adolescente, en el contexto de las acciones desarrolladas por el “Comité Nacional de Prevención de Maltrato Infantil”, coordinado por el Ministerio de Justicia, por cuanto éste tiene como función desde el año 1996 “diseñar políticas, formular recomendaciones y coordinar acciones en el ámbito público de los diversos sectores que intervienen en la materia” y está conformado por los sectores más relevantes en este ámbito.<sup>27</sup> Y también las acciones definidas en el marco de acción contra la explotación sexual comercial infantil(1999).

25 Artículo “Prevención del Abuso Sexual Infantil: Análisis Crítico de los Programas Educativos”. Josefina Martínez. Revista Psykhe, Vol. 9, N° 2, noviembre 2000.

26 Idem.

En el ámbito educativo se privilegiará la coordinación con el Ministerio de Educación, dado su rol de agencia estatal encargada de la educación, en cualquiera estrategia preventiva, sea en el ámbito formal e informal. Al respecto, cabe señalar que el Mineduc forma parte de la propuesta gubernamental “Hacia una sexualidad responsable” y coordina una mesa técnica en el tema de “Convivencia Escolar”, en donde participa UNICEF, Asociaciones de Padres y Apoderados, Colegio de Profesores, entre otros. En ambas instancias se incorpora la temática de prevención del abuso sexual en sus respectivas estrategias.

## Datos nacionales

- Según las estadísticas de Carabineros e Investigaciones, en Chile se denuncian aproximadamente 4.500 delitos sexuales al año, de los cuales alrededor del 85% son denunciados en Carabineros y un 15% en la Policía de Investigaciones.
- Del total de denuncias alrededor del 35% corresponden a denuncias por violación, el 60% por abusos sexuales y un 5% por otros delitos sexuales.
- La alta tasa de no denuncia (85%) permite estimar la ocurrencia de un total aproximado de 30.000 delitos sexuales al año en nuestro país (Tobar, 1999; Minsal, 1998; UNICEF, 1997; Instituto de Criminología de la Policía de Investigaciones de Chile, 2002).
- Los estudios de victimización señalan que por cada delito sexual que se denuncia, existe alrededor de siete casos que no llega a conocimiento de la autoridad. Asimismo, señalan, que mientras más cercano es el vínculo de la víctima con su agresor, menor es la posibilidad de denunciar, tal es así que se estima en los casos que el autor pertenece al mismo hogar de la víctima, los reportes sólo alcanzan al 8% (uno de cada doce casos); por su parte, si el agresor se encuentra en el contexto social de la víctima, vale decir, es conocido por ella, las denuncias alcanzan a un 14% (uno de cada siete). Finalmente, cuando el agresor es absolutamente desconocido para la víctima, la tendencia es obviamente a denunciar, estimándose que las denuncias ascienden a un 33% (uno de cada tres delitos).
- Los datos disponibles indican que la mayoría de las víctimas son niños y niñas menores de 18 años (se estima que representan alrededor del 80% de los casos), siendo las más afectadas, las niñas.
- La información del Servicio Médico Legal corresponde a los peritajes en la Región Metropolitana en los años 2000, 2001 y enero a junio de 2002. El promedio de atenciones (peritajes) en los años 2000 y 2001 fue de 2.053, que representan aproximadamente el 40% de todos los peritajes anuales que se realizan en el país.

27 El Comité Intersectorial está conformado actualmente por los representantes de los Ministerios de Educación, Interior, de Hacienda, de Planificación y Cooperación y Salud, Ministerio de Justicia y sus servicios dependientes (Servicio Nacional de Menores, Gendarmería de Chile y Servicio Médico Legal), Semam, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones. También ha participado la Red de Municipios Defensores de la Niñez y con posterioridad se integraron la Fundación Integra, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Fosis, la Fundación de la Familia (Gabinete Primera Dama) y UNICEF. Durante el desarrollo de la campaña “Por el Buen Trato Infantil” se ha sumado a la Segpres y Segegob.

- El Sename señala que de acuerdo a un estudio realizado por UNICEF el año 2000 con alumnos de 8° Año Básico de seis regiones y de todos los grupos socioeconómicos, más del 70% de los niños y niñas ha sufrido algún tipo de violencia por parte de sus progenitores. El 25.4% declaró haber recibido violencia grave. Las investigaciones, en el ámbito internacional, demuestran que en más de un 80% de los casos, los agresores sexuales son conocidos por el niño o la niña, y muchas veces, se trata de un miembro de la propia familia.
- Los estudios de victimización señalan que por cada delito sexual que se denuncia, existe alrededor de siete casos que no se mantienen en silencio y, por tanto, permanecen en el desconocimiento de las autoridades. Debido al ocultamiento en que se dan el maltrato y el abuso, se sabe que por cada caso de abuso sexual denunciado, existen seis no denunciados, lo que expresa la gran magnitud del problema.
- Del total de peritajes realizados en el período 2000-2002, el 34,2% corresponden a peritajes por violación, el 65,3% por abuso sexual y el 0,5% por raptó y agresión sexual. Esta distribución se mantiene relativamente estable en los diferentes años.
- De estos peritajes la gran mayoría corresponde a mujeres con el 78,9%, siendo de un 21,1% para hombres. En cuanto al tipo de agresión sexual de acuerdo al sexo de las víctimas existen diferencias entre hombres y mujeres. Las mujeres son más víctimas de violaciones que los hombres con un 36,1% versus un 27,3%. Por otro lado, los hombres son más víctimas de abusos sexuales con un 72,4% versus un 63,4% de las mujeres.
- Con respecto a los grupos de edad, la mayoría de los peritajes se concentran en los menores de edad (menores de 18 años), representando un promedio de 73,7% de los peritajes en el período 2000-2002. Dentro de ese grupo de edad, el grupo de 5 a 9 años es el más prevalente con un 29,3% de los peritajes. Si se considera el grupo de menores de 10 años, corresponden al 37,5%, es decir, a más de un tercio de todas las agresiones sexuales que se producen. Con respecto al tipo de delito sexual de que se es víctima en los diferentes grupos de edad, existen importantes diferencias. Por ejemplo, la violación es un delito cuya prevalencia se incrementa progresivamente en relación a la edad de la víctima. Mientras en el grupo de 0 a 9 años el 7,9% de los delitos son violaciones, en el grupo de 10 a 17 años se incrementan a 41,7% y en el de mayores de 18 años y más a 61%.
- Con respecto a la relación entre la víctima y el victimario, los datos muestran que en la inmensa mayoría de los delitos sexuales el victimario es alguien conocido por la víctima. Del total de peritajes realizados por el Servicio Médico Legal entre los años 2000 y 2002, el 79,9% de las agresiones eran de una persona conocida por la víctima. De este total, el 44,1% son familiares.

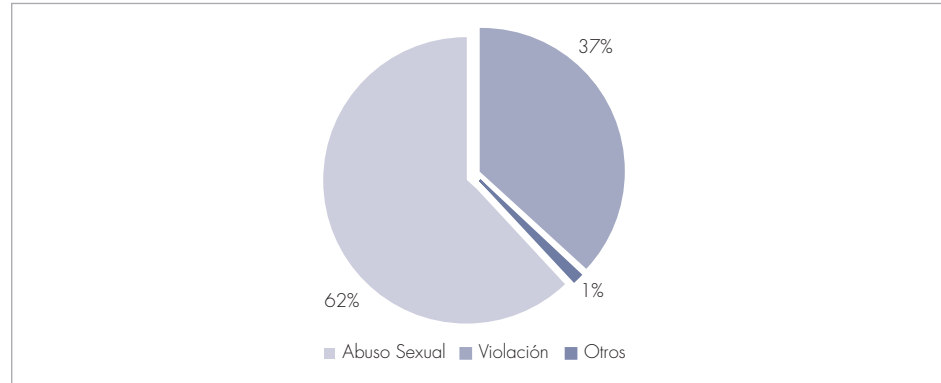
- La relación entre conocidos y desconocidos es diferente para los distintos delitos sexuales. Por ejemplo, el abuso sexual es el que presenta el mayor porcentaje de personas conocidas como agresores, alcanzando un 86,5% como promedio del período 2000-2002. Por otro lado la violación posee un promedio de 68,1% de personas conocidas y la agresión y el rapto de 22,7%. En cuanto al tipo de relación con la víctima, los datos indican que el principal conocido-victimario es el padre con un total de 14,3% de todas las agresiones cometidas por conocidos, seguido por un vecino con un 8% y un tío con un de 7,9% en el período 2000-2002. Esta relación también se presenta para los delitos de violación y de abusos sexuales, donde el padre es el principal victimario.

## Características de víctimas de violencia sexual atendidas en Cavas (número y porcentaje)

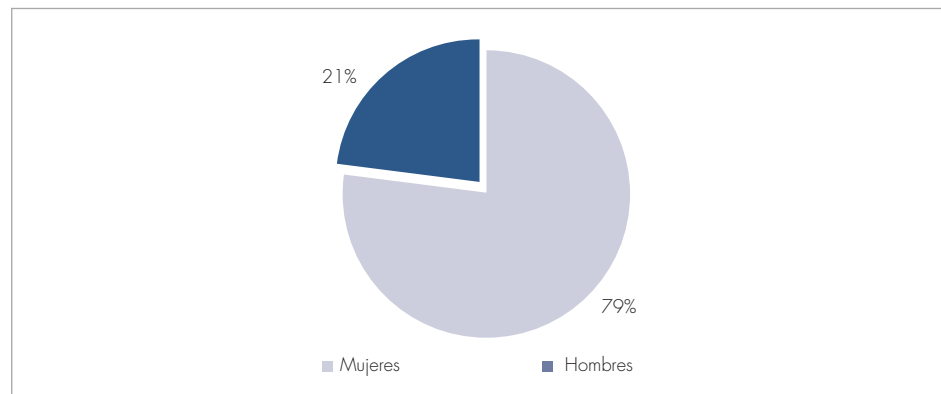
Tipo de delito	1990		2000	
	Nº	%	Nº	%
Abuso sexual	127	41,8	447	62,8
Violación	176	57,9	260	36,5
Otros	1	0,3	5	0,7
<b>Sexo</b>				
Mujeres	227	74,7	566	79,5
Hombres	77	25,3	146	20,5
<b>Grupo de edad</b>				
0 a 6 años	44	14,5	169	23,7
7 a 12 años	115	37,8	286	40,2
13 a 18 años	83	27,3	183	25,7
19 años o más	62	20,4	74	10,4
<b>Escolaridad</b>				
Educación Parvularia	9	3,0	0	0,0
Pre Básica	9	3,0	77	10,8
1º a 4º Año Básico	97	31,9	214	30,1
5º a 8º Año Básico	78	25,7	194	27,2
1º a 4º Año Medio	83	27,3	99	13,9
Educación Técnica	1	0,3	7	1,0
Educación Universitaria	6	2,0	2	0,3
Educación especial	6	2,0	14	2,0
Otros	0	0,0	48	6,7
Sin escolaridad	15	4,9	39	5,5
Sin información	0	0,0	18	2,5
<b>Nivel Socioeconómico</b>				
Alto	3	1,0	4	0,6
Medio	195	64,1	488	68,5
Bajo	106	34,9	215	30,2
Sin información	0	0,0	5	0,7
<b>Victimario</b>				
Familiar	89	29,3	390	54,8
Conocido	136	44,7	249	35,0
Desconocido	79	26,0	73	10,2
<b>Total de atendidas/os</b>	<b>304</b>	<b>100%</b>	<b>712</b>	<b>100%</b>



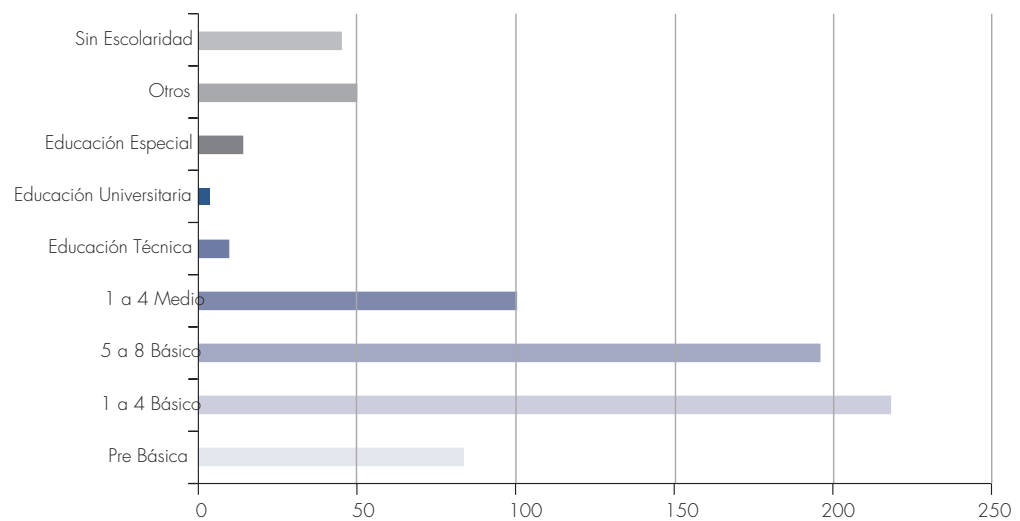
### Distribución de atenciones a las víctimas de violencia sexual según agresión



### Distribución de atenciones a las víctimas de violencia sexual según sexo



### Distribución de atenciones a las víctimas de violencia sexual según escolaridad



### AVANCES:

- Incorporación de contenidos específicos sobre educación sexual en el currículum escolar, desde la Educación Parvularia, hasta la Enseñanza Media. Está comprobado que una oportuna y adecuada educación sexual que se imparta desde los primeros años de vida en la familia y que sea apoyada por el sistema educativo, provee a niños, niñas y adolescentes de las herramientas necesarias para prevenir situaciones de abuso sexual, y desarrollar la confianza en el mundo adulto respecto que es posible manifestar la incomodidad o sensación de peligro que les producen a los menores determinadas personas o situaciones, con la certeza de que van a encontrar un respaldo y apoyo para evitar la exposición a situaciones de abuso sexual.
- Desde el año 1997 el Mineduc participa en el “Comité Nacional de Prevención de Maltrato Infantil”, siendo el tema del abuso sexual un tipo de maltrato infantil y frente al cual ya se han realizado propuestas de intervención y se desarrollan programas específicos. El Comité funciona actualmente en dos áreas: prevención y atención.
- A partir de la definición del Plande Sexualidad de este Ministerio para el año 2004-2005, se estableció:
  - Incorporar el tema de la prevención del abuso sexual en la “Propuesta Gubernamental de Sexualidad Responsable” en las 16 comunas de intervención.
  - Capacitación y entrega de 3.000 manuales de detección, acogida y derivación de casos de abuso sexual detectados en el sistema escolar.
  - Participación del Ministerio en la “Quinta Campaña por el Buen Trato Infantil”. La difusión que el Ministerio de Educación hará de esta campaña será a través de la Línea 600Mineduc; también allí se podrán realizar denuncias de abuso sexual cometido por profesores en las escuelas, de manera que la línea 800 del Ministerio de Justicia y la de Sename puedan recibir las denuncias de abusos cometidos por otros conocidos y la familia.
  - La “Mesa de Convivencia Escolar” que coordina el Ministerio, incorporará la temática de abuso sexual en su plande trabajo.

### DIFICULTADES:

- Falta comunicación de la familia y los hijos/as en la esfera de la sexualidad.
- Falta capacitar a directivos y docentes acerca del manejo de situaciones de abuso sexual, tanto dentro del establecimiento, como en la familia de algún niño o niña: verificación de la situación, denuncia, apoyo al menor, manejo del tema con la comunidad educativa, articulación de redes de apoyo a nivel comunal e intersectorial para derivar el caso a

profesionales especializados, apoyo de parte de estos últimos para acordar criterios en el manejo de la situación dentro del establecimiento, etc.

- Es necesario proveer a los docentes de materiales educativos fáciles y atractivos que les ayuden a trabajar con niños y niñas, en las distintas edades, el tema de la prevención del abuso sexual, desarrollo de factores protectores, promoción de una vida saludable centrada en el autocuidado y el mutuo cuidado, lograr establecer lazos de confianza con el mundo adulto para sentirse protegidos, etc.
- Se requiere incorporar a las familias en esta labor, ofreciendo talleres y dedicando reuniones de apoderados a trabajar el tema de la educación sexual y la prevención del abuso sexual en menores.
- A nivel intersectorial se hace necesario contar con programas desarrollados a nivel local, dirigidos a la reparación de las víctimas de abuso sexual, adecuados a la edad y realidad de niñas y niños.

#### 4. Educación para la prevención del VIH/SIDA

El sector de educación cumple un rol central en esta temática. El enfoque de educación para abordar este tema es de carácter formativo y considera las etapas de desarrollo y crecimiento por la que atraviesan los niños y niñas durante su vida escolar. Éste, si bien se diferencia del enfoque del sector salud centrado en la salud sexual y reproductiva de la población, se constituye en un elemento fundamental para asegurar que la población desarrolle conductas responsables y preventivas respecto de su sexualidad y la de los demás.

A partir de ello el Ministerio de Educación considera que la educación sexual que se imparta en el currículum escolar debe contener un conjunto de aprendizajes específicos, que permitan que niñas, niños y adolescentes se apropien de los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarias para prevenir situaciones de riesgo y de exposición al virus VIH.

La apertura de Chile a nuevos mercados, a nivel mundial, significará -entre otras cosas- mayor desplazamiento de personas, adultos y jóvenes, haciendo más vulnerable y exponiendo a nuestra población a situaciones de transmisión del virus o de contagio de la enfermedad. Ello requiere, por tanto, desplegar acciones dirigidas a desarrollar conductas de autocuidado y de responsabilidad frente a la propia sexualidad y la del otro. Por ello una educación sexual que se inicia a temprana edad, debe contemplar este tema para asegurar que niños y niñas manejen a tiempo los conocimientos necesarios y desarrollen las actitudes y habilidades para tomar decisiones responsables respecto de su sexualidad y prevenir situaciones de riesgo.

## Caracterización epidemiológica del VIH/SIDA en Chile a diciembre del 2001<sup>28</sup>

La vigilancia epidemiológica pasiva del VIH/SIDA, por notificación obligatoria de los casos de SIDA y personas VIH+ asintomáticas (portadoras) diagnosticadas, permite caracterizar la epidemia de SIDA en nuestro país y se muestra en los siguientes datos.

**Casos de SIDA e Infección por VIH:** El primer caso de SIDA se notificó en 1984. Hasta el 31 de diciembre de 2001 se han notificado 4.646 enfermos y 5.228 personas VIH+ asintomáticas en las trece regiones del país. Se ha informado el fallecimiento de 3.012 personas. La tasa de incidencia acumulada de SIDA es de 34,3 por 100.000 habitantes. La incidencia anual muestra una tendencia al aumento a través de los años hasta 1997, alcanzando una tasa de 3,78 por 100.000; en 1998 se observa un descenso (tasa de 3,31).

**Distribución por sexo en casos de SIDA:** En el análisis de los casos de SIDA acumulados desde el inicio de la epidemia la mayor proporción está centrada en los hombres, que constituyen el 89,1% de los casos SIDA, el 10,9% son mujeres. Sin embargo, existe un crecimiento relativo mayor de casos de SIDA en mujeres en relación a los hombres, incluyendo todos los mecanismos de transmisión. Esto se refleja en la proporción entre hombres y mujeres, cuya brecha se ha acortado a través del tiempo, llegando a 5,8:1 en 1999 (último año considerado con cifras definitivas).

**Distribución por edad al diagnóstico de SIDA:** Los principales grupos de edad afectados tienen entre 20 y 49 años, y concentran el 85% de los casos. Los menores de 20 años representan el 2,3% y los mayores de 50 el 12,7%, no existiendo diferencias significativas entre ambos sexos.

### Categorías de exposición declarada en casos de SIDA:

**Sexual:** A lo largo del tiempo ha sido la principal categoría de exposición, tendiendo siempre a crecer, alcanzando a 93,8%: El análisis de tendencia en el tiempo muestra que el mayor número de casos sigue concentrándose en la exposición homo-bisexual, que corresponde al 69% del total de casos notificados por vía sexual. Sin embargo, se observa un crecimiento de la transmisión heterosexual tanto en mujeres como en hombres.

**Sanguínea:** Alcanza a 4,6% desde el inicio de la epidemia, esta vía de exposición tiende a disminuir (en el corte de diciembre de 2000 su proporción fue de 5%). El análisis de la transmisión sanguínea a través del tiempo muestra que la infección adquirida por prácticas

28 Estudio Nacional de Comportamiento Sexual Gobierno de Chile. Síntesis de información seleccionada. (2000). Ministerio de Salud Comisión Nacional del Sida, Chile Agence Nationale de Recherches sur le SIDA, Francia Chile.

asociadas al uso de drogas inyectables es hoy la fundamental dentro de esta vía de transmisión. La detección de anticuerpos anti VIH se implementó en los bancos de sangre a partir del segundo semestre de 1987, frenando la exposición por transfusiones de sangre y otros productos hemoderivados.

**Vertical:** Corresponde al 1,5% dentro del total de casos (igual cifra a diciembre de 2000). El protocolo de prevención de la transmisión vertical del VIH ACTG 076, comenzó a usarse en Chile a partir de 1996, su evaluación mostró una alta eficacia en la disminución de la transmisión que alcanzó globalmente a 5,6%.

**Caracterización de la epidemia de SIDA en Chile:** La caracterización permite determinar cómo ha afectado y se ha diseminado el virus en las distintas poblaciones, entregando elementos básicos para la planificación y focalización de programas preventivos y de atención y para medir el impacto de las intervenciones. De acuerdo a los análisis realizados hasta diciembre de 2000, la caracterización de la epidemia por VIH/SIDA en Chile, es la siguiente:

**Feminización:** Indica un crecimiento mayor a lo largo del tiempo de los casos de SIDA en mujeres en comparación a los hombres (incluyendo todas las categorías de exposición). El indicador razón hombre: mujer, muestra una tendencia a la disminución, es decir, la brecha entre ambos sexos se acorta, indicando un incremento mayor en los casos de SIDA en mujeres. La distribución por sexo entre 1990 y 1998 muestra un incremento importante de la proporción de mujeres en el total de casos notificados. La diferencia entre el período 90-92 y 96-98 alcanza significación estadística ( $p= 0.00003$ ), apoyando el diagnóstico de feminización de la epidemia.

**Heterosexualización:** Indica un crecimiento relativo mayor a través del tiempo de casos transmitidos por relaciones sexuales entre hombres y mujeres comparados con los casos transmitidos por relaciones sexuales entre hombres. La tendencia de la distribución de casos en mujeres que declararon exposición heterosexual en comparación a hombres que adquirieron la infección por la vía homo-bisexual, muestra un aumento de las primeras, aumento que tiene una fuerte significación estadística al comparar el período 90-92 versus 96-98 ( $p< 0.000001$ ). Lo anterior indica por primera vez en nuestro país, una heterosexualización de la epidemia.

- Pauperización:** Se refiere al desplazamiento de la epidemia hacia grupos poblacionales con menor nivel socioeconómico. Se evalúa a través del análisis de las variables escolaridad y ocupación contenidas en la notificación de casos.
- Escolaridad:** Si se compara la estructura del nivel de escolaridad en mujeres entre 15 y 49 años con VIH/SIDA a través del tiempo, se observa un incremento en la proporción de mujeres notificadas con Educación Básica; este aumento es más marcado entre el período 90-92 comparado con 93-95. También existe una clara disminución del nivel de educación superior, sin embargo, estas diferencias no alcanzan significación estadística. Igual análisis realizado para los hombres notificados muestra que las diferencias están en el nivel de Educación Media y superior; estas diferencias tienen significación estadística al comparar el período 90-92 con 93-95, aumentando el nivel de Enseñanza Media ( $p=0,04$ ) y disminuyendo el nivel de escolaridad superior ( $p= 0.01$ ); el período 93-95 versus 96-98 no presenta diferencias significativas.
- Ocupación:** En todos los períodos estudiados, las dueñas de casa alcanzan la mayor proporción entre las mujeres notificadas (promedio 51%), lo que es representativo de la realidad nacional, puesto que la mitad de las mujeres chilenas lo son. En ellas no existen diferencias importantes a través del tiempo. Las diferencias están dadas en las operarias, cuya proporción aumenta especialmente al comparar los períodos 90-92 con 93-95 (sin significación estadística), las oficinistas que aumentan en forma importante entre el período 93-95 y 96-98 ( $p= 0.03$ ) y las mujeres profesionales que disminuyen a través del tiempo, con diferencia estadísticamente significativa entre los tres períodos estudiados: 90-92 versus 96-98 ( $p= 0.04$ ) y 93-95 versus 96-98 ( $p= 0.01$ ). En los hombres, se observa una disminución importante a través del tiempo en los profesionales, con diferencias estadísticamente significativas entre los tres. De acuerdo al análisis se concluye que existe una clara tendencia al deterioro del nivel de escolaridad tanto en hombres como en mujeres con VIH/SIDA, afectando mayoritariamente a personas con menor nivel educacional a través del tiempo. Por primera vez se observa también un deterioro en el nivel ocupacional (en ambos sexos), concordante con lo observado en la escolaridad y reafirmando la tendencia a la pauperización de las personas notificadas.

**Tendencia de la edad al diagnóstico de VIH/SIDA:** Los resultados indican que el diagnóstico de infección VIH y/o SIDA disminuye progresivamente en las edades entre los 15 y 24 años, alcanzando significación estadística la diferencia observada entre los períodos 90-92 versus 93-95 ( $p=0.01$ ) y 90-92 versus 96-98 ( $p=0.0007$ ). En la etapa de adultez la situación es inversa, aumentando a través del tiempo el diagnóstico a estas edades, la diferencia entre el período 90-92 versus 96-98, es estadísticamente significativa ( $p= 0.02$ ).

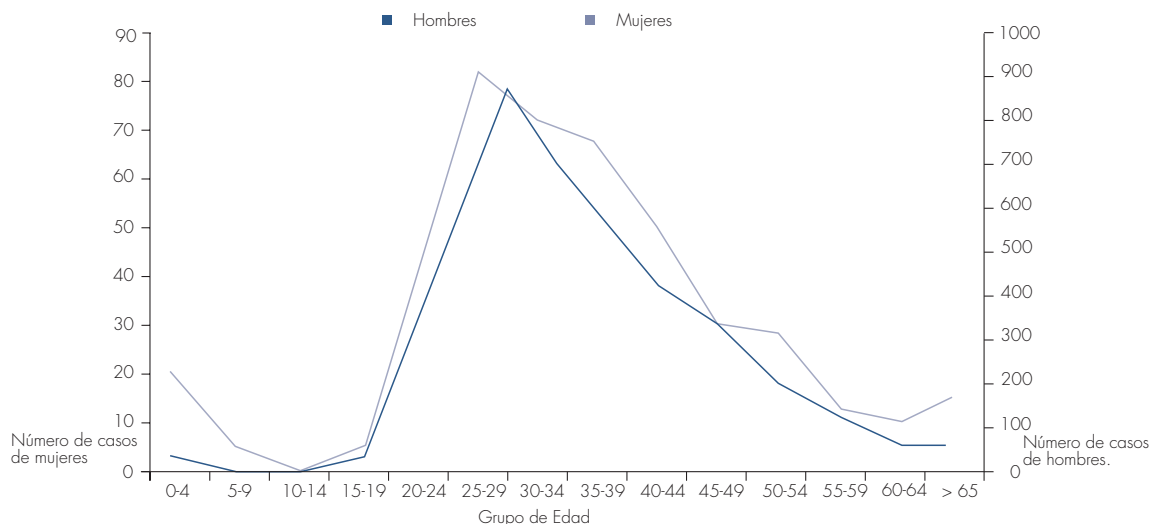
**Ruralización:** El análisis de los primeros casos notificados en la comuna por año de notificación y según quintil de ruralidad de la comuna de residencia declarada, muestra que la notificación de personas que habitan en zonas rurales comienza a aumentar paulatinamente a través del tiempo y que la epidemia dejó de ser exclusivamente de áreas urbanas. Similar tendencia se observa al realizar este análisis por separado para infección VIH y para casos de SIDA.

## El comportamiento sexual de los jóvenes y la transmisión del VIH/SIDA

Los estudios realizados a nivel nacional, muestran que pueden transcurrir varios años entre el contagio del VIH, su diagnóstico y la manifestación de síntomas de la enfermedad del SIDA. Esto hace que muchas veces no se detecte en su etapa inicial. Por lo anterior, es de especial interés considerar cuál es la edad promedio de contagio de la enfermedad en los y las adolescentes y adultos jóvenes, de manera de poder actuar con anticipación en las estrategias de prevención.

En el siguiente gráfico se puede observar que los casos acumulados por SIDA, o sea que ya están diagnosticados, se concentran entre los 20 y 39 años de edad. Llama la atención que en el caso de las mujeres la curva de casos diagnosticados comienza a elevarse bruscamente a partir de los 14 a 15 años, llegando a su *peak* en el tramo de edad de 20 a 24 años. Los hombres, si bien coinciden en iniciar el alza de la curva de casos entre los 14 a 15 años, logran su *peak* en el tramo de edad de 25 a 34 años.

Gráfico N° 7: Casos acumulados de SIDA por grupo de edad y sexo | Chile | 1984-2000



Esta información confirma el aporte a la prevención que significa iniciar la educación sexual a temprana edad, de manera que niñas, niños y jóvenes manejen la información necesaria respecto de qué se trata la enfermedad, cuáles son sus medios de contagio y los mecanismos de prevención. Una adecuada y oportuna educación sexual en la familia y en la escuela, orientada al desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes de reconocimiento de la propia sexualidad y, por lo tanto, que considere el cuidado personal y del otro, permitiría que los adolescentes estén más preparados para prevenir el riesgo y opten, libre y reflexivamente, por desarrollar las conductas de prevención que se conocen: la abstinencia sexual, tener una sola pareja sexual, utilizar correctamente el preservativo en caso de tener una vida sexual activa.

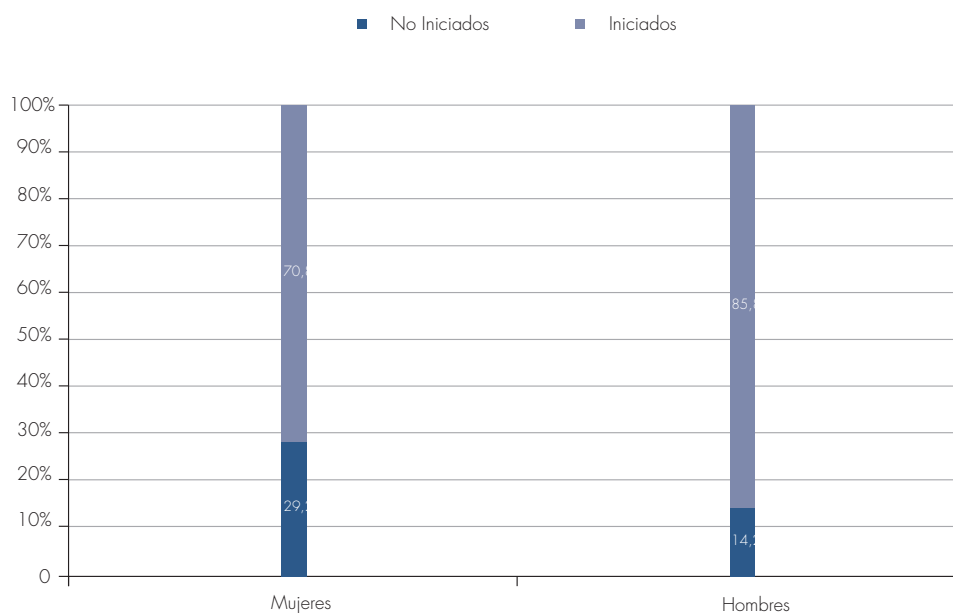
A lo anterior se le debe sumar el análisis que hicieramos anteriormente en el cual se concluía que la edad de iniciación sexual de los adolescentes actuales ha disminuido respecto de la generación anterior. Se puede decir que la baja más acentuada de la edad de iniciación sexual de las mujeres, implica también una reducción de la brecha de entrada a la sexualidad entre hombres y mujeres. En otras palabras, se confirma la creciente sincronización en la iniciación de las relaciones sexuales de hombres y mujeres. Sobre esta base es posible identificar con mayor precisión el orden de prioridades con el cual abordar las políticas de prevención de VIH/SIDA, considerando las transformaciones históricas y las nuevas condiciones en que se produce la primera relación sexual de las nuevas generaciones

En el siguiente gráfico, abstinencia sexual juvenil, se aprecia la proporción de jóvenes de ambos sexos que han iniciado o no su vida sexual. Se destaca que el porcentaje de mujeres no iniciadas, de este grupo de edad, duplica al de los hombres no iniciados sexualmente. Este es otro insumo para el desarrollo de políticas educativas de prevención con adolescentes y



jóvenes de ambos sexos, que considere el desarrollo del juicio crítico y reflexivo de parte de los jóvenes, orientándolos a tomar decisiones informadas, conscientes y responsables respecto del ejercicio de su sexualidad

#### Abstinencia sexual juvenil | 18-24 años



Fuente: Ministerio de Salud (2000). ESTUDIO NACIONAL DE COMPORTAMIENTO SEXUAL EN CHILE. Comisión Nacional del SIDA. Santiago de Chile.

En la medida de que se instala una efectiva y oportuna educación sexual, en la familia y en el sistema escolar, se tiene la oportunidad de sensibilizar a las nuevas generaciones tanto en relación a la recomendación de postergar la edad de inicio de las relaciones sexuales, como en la de considerar las medidas de prevención del contagio de la enfermedad.

### La discriminación de las personas portadoras del VIH/SIDA

Otro aspecto a considerar en el tema del VIH-SIDA y educación, consiste en las actitudes de discriminación que persisten en nuestra sociedad frente a las personas portadoras del virus o que viven con la enfermedad. La Encuesta de Comportamiento Sexual<sup>29</sup> aborda la discriminación desde la óptica de los sujetos (personal): esto es, evalúa la disposición negativa o positiva de hombres y mujeres a compartir (o permitir que sus hijos compartan) espacios sociales con

29 Conasida (2000). Estudio nacional de comportamiento sexual. Ministerio de Salud. Santiago de Chile.

personas viviendo con el VIH/ SIDA. La actitud de discriminación en ámbitos escolares o laborales, no es la única posible, pero el análisis que sigue a continuación está restringido a los espacios ya mencionados.

En primer lugar, el estudio deja en evidencia que una proporción importante de la población expresa una clara tendencia a la discriminación de las personas viviendo con el VIH/SIDA. Al observar agregadamente los porcentajes de personas sin disposición a integrar socialmente a las personas con esta condición, sea en uno o en los dos ámbitos propuestos -escolar y laboral-, la proporción de población discriminadora asciende al 40,3%. Cabe destacar que el mayor porcentaje de actitudes de segregación se produce en el indicador referido a “los hijos” (más de 20%), lo que conduce a suponer que hay una menor disposición a la integración de personas con VIH cuando la decisión involucra a un “otro” (los hijos) y cuando la responsabilidad de la protección debe entregarse a un tercero (educadores/as).

En el año 2001 el Congreso Nacional promulga la Ley N°19.779<sup>30</sup>, donde se establece que “La prevención, diagnóstico y control de la infección provocada por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH), como la asistencia y el libre e igualitario ejercicio de sus derechos por parte de las personas portadoras y enfermas, sin discriminaciones de ninguna índole, constituyen un objetivo sanitario, cultural y social de interés nacional. Corresponde al Estado la elaboración de las políticas que propendan hacia dichos objetivos, procurando impedir y controlar la extensión de esta pandemia, así como disminuir su impacto psicológico, económico y social en la población”. (Artículo 1°).

En el capítulo III de la Ley titulado “De la no discriminación”, el Artículo 7° señala que “No podrá condicionarse la contratación de trabajadores, tanto en el sector público como privado, ni la permanencia o renovación de sus empleos, ni su promoción, a los resultados del examen destinado a detectar la presencia del virus de inmunodeficiencia humana, como tampoco exigir para dichos fines la realización del mencionado examen(...) De igual manera, no podrá condicionarse el ingreso a un establecimiento educacional, ni la permanencia o promoción de sus alumnos, a la circunstancia de encontrarse afectados por el virus de inmunodeficiencia humana. Tampoco podrá exigirse la realización o presentación del referido examen para tales efectos. Asimismo, ningún establecimiento de salud, público o privado, cuando sea requerida su intervención de acuerdo con la ley, podrá negar el ingreso o atención a personas portadoras o enfermas con el virus de inmunodeficiencia humana o condicionar lo anterior a la realización o presentación de resultados del referido examen”.

Tanto la familia como el sistema educativo cumplen un rol preponderante en la formación de actitudes discriminatorias y de prejuicio frente a los demás. Particularmente en lo que se refiere al tema del VIH/SIDA, no sólo se debe considerar incluir en la educación sexual el tema de la prevención y el contagio, sino que -desde el punto de vista de los derechos humanos- se debe insistir en formar a las nuevas generaciones a desarrollar actitudes de acogida y no discriminación de las personas portadoras, de manera que éstos sean acogidos e incorporados a los

30 Ley que establece normas relativas al virus de inmunodeficiencia humana y crea bonificación fiscal para enfermedades catastróficas. Ley N° 19.779, promulgada el 4 de diciembre de 2001.

espacios de convivencia social y mantengan su condición de ciudadanos, sujetos de derecho, especialmente en lo que se refiere al ámbito de la salud, la educación y el trabajo.

#### AVANCES:

- El currículum escolar vigente define objetivos y contenidos específicos relacionados con el tema, tanto a nivel de conocimientos, habilidades y actitudes, de manera gradual y transversal en las asignaturas.
- Los Objetivos Fundamentales Transversales del currículum escolar vigente establecen dentro de los aprendizajes que deben lograr los estudiantes, aquellos que se refieren a desarrollar actitudes de aceptación, acogida y no discriminación de las personas que son portadoras del VIH o viven con la enfermedad del SIDA. Estos objetivos se han planteado tanto para la Enseñanza Básica como para toda la Enseñanza Media.
- Se han desarrollado actividades a nivel intersectorial que convocan a los jóvenes de Educación Media, a participar de actividades de información y orientación en los consultorios de salud respecto de la prevención del VIH/SIDA.<sup>31</sup>
- En las encuestas nacionales acerca de los comportamientos sexuales de la juventud, se observa que los adolescentes y jóvenes adultos manejan suficiente información respecto de las formas de contagio de la enfermedad y las medidas de prevención que se deben adoptar.

#### DIFICULTADES:

- Si bien los adolescentes declaran conocer las vías de contagio y mecanismos de prevención del VIH/SIDA, en sus prácticas no cumplen con las medidas de protección: la iniciación sexual de los adolescentes se está adelantando en edad, haciéndose más precoz; un porcentaje importante de los adolescentes sexualmente activos declaran mantener más de una pareja sexual, aun si tienen relaciones sexuales esporádicamente; el uso del preservativo por parte de los jóvenes de sectores populares se ve dificultado por problemas para acceder gratuitamente a ellos; un porcentaje importante de los adolescentes y jóvenes activos sexualmente y que tienen una pareja estable, declaran usar preservativo en las primeras relaciones sexuales, pero al pasar el tiempo y fortalecerse la relación de pareja dejan el preservativo y cambian a un método anticonceptivo como la píldora.
- A pesar de las campañas de información para la prevención del VIH/SIDA que se han hecho a nivel nacional (medios de comunicación, campañas en los consultorios, etc.), aún persisten actitudes de discriminación y rechazo por parte de la sociedad hacia las personas portadoras de VIH o que viven con la enfermedad del SIDA.

31 Entre estas cabe destacar las "Tardes jóvenes" que organiza el Instituto Nacional de la Juventud en conjunto con los Servicios de Salud (Minsal) a nivel local, actividad que considera la coordinación con los liceos de la comuna para invitar a los estudiantes - después de su horario de clase- a visitar el consultorio de salud y realizar actividades de información y orientación respecto de la prevención del VIH/SIDA.

- Lo anterior tiene como efectos el rechazo explícito que declaran un número importante de apoderados en relación a recibir o mantener en los establecimientos educacionales a alumnos o alumnas que sean portadoras del VIH o que tengan familiares afectados por la enfermedad.
- En la población adulta permanecen los prejuicios respecto a formas de contagio del VIH a través de gestos, saludos, abrazos, juegos compartidos, etc. lo que dificulta la convivencia escolar. Ello implica que, a pesar de la existencia de la Ley N° 19.779 que establece que no se podrá tener actitudes de discriminación alguna con los estudiantes que viven esta situación, se mantienen las actitudes de discriminación, preferentemente de parte de los adultos de la comunidad.

## 5. La violencia y la discriminación contra la mujer<sup>32</sup>

La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (Cedaw), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará), así como la Convención de los Derechos del Niño, por su carácter vinculante, obligan a los Estados a intervenir frente a los temas que éstas plantean para proteger los derechos de las mujeres y los niños, y asegurar el bienestar de la población. Aunque los acuerdos de las Conferencias y Cumbres no tienen el mismo peso, constituyen una orientación sobre la sensibilidad internacional en un mundo interdependiente. Estos hitos internacionales han propiciado el debate cultural y han generado una mayor conciencia en las mujeres sobre sus derechos, como también fijan el horizonte hacia el cual avanzar.

La aprobación de los textos internacionales que reconocen derechos fundamentales y, en particular, el derecho a la igualdad, suele dar origen en los Estados que los suscriben a procesos de reforma constitucional y legal de la normativa discriminatoria. Este marco ha favorecido en Chile la aprobación de la Ley de Violencia Intrafamiliar (1994) que por primera vez reconoce como ilícito y sanciona la violencia cometida al amparo del ámbito privado, la Ley de Filiación (1998) que reconoce y garantiza la igualdad de todos los hijos e hijas ante la ley y la Reforma Constitucional (1999) que consagra la igualdad entre mujeres y hombres.

No obstante los avances logrados, superar la brecha entre la existencia de derechos y su ejercicio no se basa sólo en la fijación de normas y procedimientos jurídicos apropiados, sino que requiere de una ciudadanía informada con conocimiento y conciencia de sus derechos, apoyada por una institucionalidad que responda frente a la trasgresión de ellos y que exija su cumplimiento. Además, debería desarrollarse un proceso de cambio de mentalidad de quienes tienen por misión la administración de justicia así como de los profesionales, tanto hombres como mujeres, que ejercen el derecho.

32 Basado en: Sernam. (2002) Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. 2000 - 2010 . Santiago de Chile.

A pesar de los esfuerzos desplegados en los últimos años, las mujeres no poseen toda la información necesaria, y los mecanismos de difusión y promoción no son suficientes ni se cuenta con los recursos adecuados para llegar a toda la comunidad y, en particular, a las mujeres que se encuentran en situaciones de mayor desventaja. Es necesario, además, contar con una institucionalidad sólida que acoja debidamente las denuncias y que responda frente a la trasgresión de los derechos. En la actualidad, el exceso y complejidad de los procedimientos y la escasez de mecanismos de representación de las mujeres ante los sistemas de justicia, en especial aquellas que no cuentan con recursos económicos para enfrentar los costos de la contratación privada de abogados, dificulta el ejercicio de los derechos. Los jueces y personal de justicia inmersos en una cultura jurídica, que no ha incorporado cabalmente los valores de la igualdad, muchas veces perpetúan con su actuar la desigualdad de hecho de las mujeres.

En relación al acceso de las mujeres a espacios de participación y liderazgo se debe considerar que la socialización de las niñas y mujeres inhibe frecuentemente sus aspiraciones para acceder a posiciones de representación, prestigio y mando. Los modelos culturales y la división sexual del trabajo siguen propiciando el desarrollo de su identidad principalmente en torno a la maternidad y a su contribución al desarrollo de la pareja y familia. También, en el trabajo remunerado y en las organizaciones, las mujeres son alentadas para ejercer actividades de apoyo a otros, ubicándose en lugares menos visibles. Las niñas y mujeres son menos estimuladas para afirmar y defender puntos de vista y ejercer sus potencialidades de liderazgo.

Por otra parte, las tareas familiares demandan gran cantidad de energía y tiempo que, junto al trabajo remunerado, suman diariamente dos jornadas que limitan las posibilidades de las mujeres de participar en actividades públicas. La forma en que funcionan las organizaciones y los estilos de comportamiento que se dan en su interior, asociados generalmente a una lógica de liderazgo masculino, baja la motivación de las mujeres por participar y acceder a espacios de poder. En estos espacios ellas perciben que no se consideran sus necesidades e intereses, sus experiencias de vida y el enfoque integral de los problemas cotidianos y sociales.

Los estudios muestran que la participación de hombres y mujeres asume características diferenciadas. Es así como la mayoría de las mujeres participa en organizaciones de carácter social, comunitario o religioso, más alejadas de los temas y ámbitos vinculados con el poder; mientras que los hombres mayoritariamente participan en organizaciones de carácter deportivo, gremial, sindical y político. Las mujeres participan más en ese tipo de organizaciones, muchas veces generadas por ellas mismas, como consecuencia de los procesos de socialización que han vivido, los que las llevan a identificar sus intereses con áreas vinculadas a las necesidades de los otros.

La plena ciudadanía de hombres y mujeres supone igualdad de oportunidades para participar en todos los niveles de toma de decisión de la vida pública.

La participación de las mujeres en puestos de poder y en instancias de decisión resulta fundamental para cambiar la situación de éstas y de la sociedad en su conjunto, para establecer

nuevas formas de relación entre hombres y mujeres. La experiencia indica que cuando las mujeres asumen responsabilidades de alto nivel son más capaces de promover a otras mujeres. Los programas de promoción de liderazgo desarrollados por los organismos públicos y privados, han demostrado que es posible elevar la motivación de las mujeres por organizarse y participar en cuestiones públicas mediante la transferencia de información, conocimiento y habilidades para manejarse en estos espacios.

Especial importancia cobra este tema en cuanto a que el sistema educativo promueva la participación de las niñas y las adolescentes en instancias como son los centros de alumnos, las directivas de curso, los comités de planificación u organización de actividades, su representatividad en los futuros consejos escolares. No obstante hay que prestar atención y buscar corregir la pauta cultural que asocia la participación de las mujeres a prestación de servicios o roles de secretaría, entre otros. El sistema educativo debe promover que las niñas y las adolescentes puedan ocupar cargos directivos (presidencia o vicepresidencia de organizaciones estudiantiles) y cumplan un rol protagónico en los debates y espacios de deliberación que se promueven en la vida escolar.

#### DIFICULTADES:

- Falta avanzar en un modelo de procedimientos que oriente a los establecimientos educacionales acerca de cómo mejorar las formas de detección, denuncia y registro de la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales.
- Es necesario instalar un proceso de sensibilización y formación del personal docente y par docente de los establecimientos educacionales en el conocimiento de la violencia en sus dimensiones física, psicológica y sexual en contra de las mujeres y las niñas.
- La política educativa debiera de promover la capacitación de las mujeres para optimizar su capacidad de tomar decisiones en todos los ámbitos e incentivar su liderazgo y acción política, especialmente de las más jóvenes.

PARTE 3

NUEVOS DESAFÍOS PARA  
EL PERÍODO 2004-2010

En el año 1993 la realidad que vivían niños, niñas y jóvenes era distinta. De hecho no sólo se hablaba menos de sexualidad en los medios, entre los pares, en la familia, con la pareja, sino que además no se disponía de estudios que permitieran conocer y hacer un seguimiento respecto de cuáles eran los comportamientos, actitudes y creencias que éstos manifestaban frente a la vivencia de su sexualidad.

Es así que a lo largo de esta década y gracias a una serie de políticas públicas desarrolladas durante los gobiernos de Patricio Aylwin, Eduardo Frei y Ricardo Lagos, se han ido abriendo nuevos temas (o temas de siempre que estaban ocultos tuvieron un espacio en la agenda pública) tales como la sexualidad juvenil, la igualdad de oportunidades, el VIH/SIDA y las formas de prevenirlo, la violencia intra-pareja y familiar, los abusos sexuales de los cuales son víctimas tanto niños, niñas como adolescentes, entre otros.

Asimismo los intereses y creencias de los jóvenes adolescentes han ido variando. Hoy existe mayor conciencia entre ellos de la necesidad de completar los estudios escolares y de seguir perfeccionándose y capacitándose a lo largo de la vida, como una herramienta poderosa que les lleva a progresar y crecer. Esto mismo hace que en la actualidad los jóvenes vayan postergando el matrimonio hasta no haber completado una serie de estudios que les permitan desenvolverse apropiadamente en el mundo laboral o, en su defecto, haber conseguido un trabajo estable y cuya remuneración les permita independizarse de su familia de origen. De hecho los jóvenes que han desertado de la educación por motivos económicos o de embarazo no deseado, están altamente dispuestos a retomar sus estudios si se les dan las condiciones. Se requiere analizar con más detalle la situación de las madres y padres adolescentes en edad escolar y la situación de las adolescentes embarazadas que se encuentran cursando su Enseñanza Básica o Media.

Llama la atención que las generaciones más jóvenes se inician sexualmente a más temprana edad, a diferencia de diez años atrás, lo cual hace pensar en la necesidad de orientarles a más temprana edad respecto de los problemas que acarrea el embarazo durante la adolescencia, de manera que manejen la información necesaria para prevenirlos y desarrollen habilidades y actitudes para la prevención. El sector de educación tiene mucho que aportar en este tema a partir de la educación y promoción de una vida saludable y de la integración armónica y responsable de la sexualidad desde la niñez.

Por otra parte, los jóvenes valoran enormemente la familia en la sociedad y manifiestan explícitamente el deseo de formar una pareja/familia en el futuro. Si esto lo cruzamos con el dato que uno de los aspectos que más valoran en su relación de pareja tiene que ver con el darse y recibir cariño y afecto del otro, el desafío consiste en abrir espacios de conversación y aprendizaje de manera que tengan la oportunidad de adquirir conocimientos, desarrollar habilidades y actitudes a fin de establecer una relación de pareja armónica, basada en el respeto y la valoración del otro, la igualdad de oportunidades y la resolución pacífica de los conflictos.



Otro tema que ha surgido con fuerza entre las nuevas generaciones es la apertura a “otros mundos” diversos a los que acceden los niños, adolescentes y jóvenes. Por medio de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y del mayor intercambio que se da entre distintos grupos de jóvenes que, viviendo realidades distintas, comparten valores, identidades, pasiones comunes. Las nuevas generaciones tienen la oportunidad de cultivar la tolerancia y el respeto por las diferencias con mayor frecuencia y acierto que los adultos.

Hoy ya no se habla de “una cultura juvenil” a la cual se le adscriben determinadas características que se aplican homogéneamente a toda la población que transita entre los 15 a 24 años. Los estudios y encuestas realizadas en estos años, han demostrado que entre los jóvenes conviven una multiplicidad de identidades, las cuales van siendo apropiadas y adoptadas por ellos según el contexto en que se desenvuelven. Baste señalar como ejemplo del sistema escolar el que alumnos de excelente rendimiento académico pertenecen a las barras bravas, o se identifican con la identidad “punk” o “metal”. Hoy no se observa una relación directa o lineal entre “ser buen alumno o alumna” y el estilo para identificarse. Los jóvenes de hoy son más abiertos y tolerantes con las distintas formas de vivir o pensar de las personas. El mundo adulto no ha hecho este camino tan rápido, por lo que temáticas asociadas a la discriminación, prejuicios sociales, la reafirmación de estereotipos sexuales, sociales, étnicos, etc., puede ser un obstáculo al establecer una comunicación con los jóvenes.

Por otra parte la apertura a otras culturas y modos de vida que ha traído el acceso a Internet, la televisión por cable o satélite, también ha generado formas de ser, de comunicarse y de relacionarse con sus pares bien diferentes a las que se daban hace 10 ó 15 años atrás. También esto es visto con preocupación por parte de los adultos, quienes al no saber cómo interpretar los nuevos códigos juveniles, temen que se aislen y no sean capaces de desarrollar habilidades para establecer relaciones “humanas” y “personales”, etc. Aquí se produce un nuevo vacío en la comunicación entre los adultos, lo cual es frecuentemente relatado por los padres, madres e, incluso, los propios hijos/as en instancias donde se abren espacios de conversación más íntima.<sup>33</sup>

Hace diez años, asuntos como la comunicación entre generaciones, las identidades juveniles, el manejo de la libertad y el respeto a los límites, el desarrollo de la afectividad en la pareja adolescente ni siquiera aparecían en el listado de temas prioritarios que se buscaba enfrentar con los jóvenes en edad escolar. En esa época, producto del “prolongado silencio” que predominaba en la sociedad frente a temas de afectividad y sexualidad, había mayor dificultad y tabú para enfrentarlos. Por otra parte, en la medida que se investigaba respecto de la sexualidad, los jóvenes, la familia, aparecían problemáticas sociales urgentes como disminuir el número de embarazos de adolescentes en la etapa escolar, la tasa de abortos inducidos, prevenir el VIH/SIDA, etc.

Lo anterior llevó a priorizar una educación sexual centrada en temáticas de prevención de riesgo, problemas de salud sexual y reproductiva, y el desarrollo de un enfoque bio-médico.

33 Es el caso de lo observado en el transcurso de las JOCAS. Los adolescentes y los adultos (padres y docentes) coincidían en manifestar la dificultad que experimentaban para poder comunicarse adecuadamente unos con otros, a pesar de declarar su interés e intención de que ello ocurriera.

De hecho, eran los profesionales del área de la salud, asistentes sociales, los psicólogos comunitarios quienes estaban más “habilitados” para hacerse cargo de la educación sexual de niños, niñas y jóvenes.

Ante esta realidad, hace ya diez años, el sector de educación generó una reflexión y discusión social que permitiera hacer distinciones respecto de cuál es el lugar y el rol que le compete en materia de la educación sexual de las nuevas generaciones. Tomando la experiencia acumulada en el período anterior a la dictadura militar, más las iniciativas que se llevaron adelante en un número importante de establecimientos educacionales -aún en forma aislada- el Ministerio de Educación redacta e implementa una Política de Educación en Sexualidad, la cual definía los marcos antropológicos y filosóficos y el rol que le compete desarrollar a las comunidades educativas en este tema. A partir de ello se impulsa la incorporación del tema a nivel curricular, se difunden metodologías para abrir espacios de conversación entre los protagonistas en el proceso formativo: estudiantes, familias y docentes; se establecen alianzas estratégicas a nivel intersectorial para potenciar un trabajo articulado entre los distintos servicios y sectores que están presentes en la comunidad.

Hoy es posible mirar lo avanzado en esta materia y contrastarlo con las nuevas necesidades de aprendizaje que han ido surgiendo en el proceso, tanto a nivel de los niños y niñas, como de sus familias y educadores.

Hay nuevos temas en la agenda pública: la intimidad, la comunicación en la pareja, la vida sexual gratificante y responsable, la nueva ley de matrimonio civil; otros se mantienen y requieren de una mayor profundización o de un avance en las estrategias empleadas hasta ahora: la prevención del embarazo adolescente, la prevención del VIH/SIDA y de las enfermedades de transmisión sexual, la violencia sexual e intrafamiliar; también hay hechos de la realidad que requieren de políticas públicas, especialmente en el campo educativo, que ofrezcan lineamientos y orientaciones para abordar situaciones como son el derecho de las embarazadas y madres adolescentes a continuar estudiando, el asegurar el respeto y la no discriminación de estudiantes o familias portadoras del VIH o que viven con la enfermedad del SIDA, etc. Todos y cada uno de ellos deben ser abordados a partir de la experiencia de formación que viven niños, niñas y adolescentes en su vida escolar.

El Ministerio de Educación, garante del derecho a una educación de calidad, debe hacerse cargo de estos nuevos desafíos de manera de ofrecer una educación sexual progresiva, gradual, que respete las distintas etapas del desarrollo de los estudiantes, que se haga cargo de las necesidades de aprendizaje que éstos manifiestan, que apoye a la familia en la tarea formativa de sus hijos e hijas, que -en definitiva- ayude a formar a las nuevas generaciones en su capacidad de integrar la propia sexualidad como una dimensión constitutiva y esencial de su ser persona. Tal educación es central en el forjamiento de la propia identidad y es determinante en la forma de relacionarse con los demás, en cuanto hombres y mujeres capaces de amar, salir de sí mismos, de dar la vida a otros y de vivir esta dimensión de su ser con libertad, gozo y responsabilidad.

De esta forma también el sector de educación aporta a un desarrollo más pleno de los estudiantes y a la prevención de situaciones de riesgo asociadas a la conducta sexual, tarea que debe realizar en alianza con otros sectores y servicios, cuya labor está centrada en la atención preventiva y la reparación y atención de situaciones de riesgo.

Del mismo modo, la mirada retrospectiva respecto de los avances y dificultades descritas en el proceso de esta década, permiten establecer una serie de desafíos que permanecen más allá de los cambios y las temáticas emergentes en la sociedad, pues se refieren al rol y propósito central que -como hemos visto- cumple el sistema escolar en la educación de la afectividad y la sexualidad de niños, niñas y jóvenes. Son desafíos permanentes en esta labor:

- Promover una conducta sexual responsable en adolescentes y jóvenes, centrada en la formación de valores.
- El fortalecimiento de las familias para desarrollar su rol educativo y orientador en materia de sexualidad y afectividad.
- Un mejoramiento e incremento de las capacidades de las personas y de las oportunidades, en los distintos espacios educativos en que éstas se desenvuelven, referidas al desarrollo de habilidades y capacidades de comunicación y conversación respecto a temas y situaciones relacionados con la educación sexual.
- La incorporación del tema de educación sexual en el proyecto educativo de establecimientos educacionales.
- La implementación curricular de la educación sexual, con la participación de todos los actores de la comunidad educativa.
- El compromiso por parte de los directivos de los establecimientos y las autoridades locales, provinciales y regionales de la educación, de promover y apoyar con recursos (humanos y financieros) el desarrollo de la educación sexual a nivel del sistema escolar, con la participación de todos sus actores: familia, estudiantes, docentes, paradocentes, administrativos.
- La creación y/o fortalecimiento de redes de apoyo para la familia y el sistema escolar en materia de educación sexual, asegurando el respeto y consideración de los valores y orientaciones establecidas por la comunidad educativa en su Proyecto Educativo Institucional.
- El desarrollo y fortalecimiento de las capacidades profesionales de los y las docentes para llevar a cabo la educación sexual con sus alumnos y alumnas.

Respecto de los aprendizajes, los avances y dificultades ocurridas en esta década (1993-2003), el Ministerio de Educación debe definir un plan de acción para los próximos años que recoja los nuevos desafíos y los temas o resultados pendientes en este tema.

## Desafíos pendientes

### 1. Asegurar la incorporación del tema en los PEI (Proyecto Educativo Institucional) de los establecimientos y, en el caso del sector municipal, que sea parte del PADEM (Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal):

- Asegurar la incorporación de este tema en la agenda de los consejos escolares.
- Diseñar y difundir una metodología para revisión del PEI con la participación de actores de la comunidad educativa de manera de especificar la manera de abordar la educación sexual (evaluación de logros, definición de metas, desarrollo curricular, resultados esperados, etc.).
- Definir metas anuales en el tema y que éstas formen parte del plan de acción estratégico de cada establecimiento.
- Favorecer la creación de redes de apoyo entre equipos de gestión escolar a nivel comunal y provincial, de manera de compartir las buenas prácticas en el tema, potenciar el desarrollo de proyectos o iniciativas en red, optimizar la utilización de recursos materiales y humanos.
- Promover y desarrollar incentivos y apoyos económicos para que las comunidades educativas lleven a cabo las acciones sobre este tema definidas en su PEI (concursos PME, fondos concursables a nivel local, fondos concursables en el marco del Plan Piloto Intersectorial “Hacia una sexualidad responsable”, etc.).

### 2. Fortalecer las buenas prácticas pedagógicas de los docentes orientadas al desarrollo de la educación sexual a nivel curricular:

- Favorecer el desarrollo de la educación sexual a nivel curricular a partir de lo planteado en el Marco Curricular Obligatorio y salvaguardando la autonomía de los planteles para

que sus programas se formulen de acuerdo a las orientaciones del proyecto educativo de cada establecimiento.

- Difundir las oportunidades para la educación sexual que están en el currículum.
- Elaborar y distribuir material didáctico de apoyo a la labor docente en el aula apropiado para cada ciclo de la enseñanza.
- Realizar talleres pedagógicos con docentes por áreas de aprendizaje y/o ciclos de la enseñanza, para que asuman el desarrollo de los contenidos de su asignatura vinculados con la educación sexual.
- Estimular el intercambio de experiencias exitosas entre establecimientos, a nivel comunal y regional, para buscar soluciones comunes a problemas comunes en el tema.
- Diseñar una política de perfeccionamiento docente en el tema, coordinado desde el CPEIP para docentes de todo el país: cursos on-line; capacitaciones presenciales; dotación de material didáctico acorde a las edades de los niños, que facilite la labor del docente en el aula.
- Abrir una página en la web del Mineduc que sea un apoyo a la labor de las comunidades educativas y, en particular, de los docentes del país en el desarrollo de la educación sexual: intercambio de experiencias, publicación de buenas prácticas, links recomendados, información estadística relevante, anuncio y difusión de cursos de perfeccionamiento, seminarios, diplomados, postgrados en el tema; difusión de fondos concursables para la implementación de iniciativas a nivel de los establecimientos, desarrollo de planes de acción en comunas, investigación y desarrollo académico en el tema (fondos concursables del Mineduc, por ejemplo, lo que era el PME; fondos concursables que se vehiculicen a través de la implementación del plan piloto de sexualidad responsable en nuevas comunas del país; Fondecyt; Fondef; fondos internacionales: Fundación Ford; PNUD, etc.).
- Incluir el tema en la evaluación de desempeño docente y de Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP), por ejemplo, a través del desarrollo de contenidos mínimos relacionados con la temática en el portafolio que entregan los docentes.
- Incorporar en el marco de la buena enseñanza, indicadores de evaluación respecto del desempeño de los Objetivos Fundamentales Transversales, entre los cuales está la educación sexual.

### 3. Apoyar la labor educativa de la familia

---

- Distribuir materiales de difusión y apoyo dirigido a las familias de los estudiantes con información y consejos sobre educación sexual, pertinentes a la edad de sus hijos e hijas en edad escolar.
- Asegurar la participación y presencia de representantes de los padres y apoderados en los consejos escolares de manera que estén representados en los espacios de toma de decisiones y de gestión educativa.
- Capacitar a dirigentes de centros de padres y apoderados en el tema.
- Asegurar la información oportuna y completa de las familias respecto de las acciones o iniciativas que el establecimiento defina desarrollar en este tema.
- Apoyar el desarrollo de jornadas de padres y apoderados donde se aborden temas específicos relacionados con el desarrollo afectivo y sexual de sus hijos y se compartan experiencias acerca de cómo abordar el tema en la familia, ya sea en cada comunidad educativa o intercomunidades.
- Organizar y promover el desarrollo de talleres o cursos de formación dirigidos a padres y apoderados donde se capaciten como monitores de educación sexual y puedan apoyar la labor de su establecimiento con las familias que pertenecen a éste.
- Estimular y favorecer el desarrollo de Jornadas de Conversación sobre Sexualidad y Afectividad, entre padres/madres e hijos/hijas, como parte de las acciones formativas que debe desarrollar cada establecimiento en el tema.
- Elaborar y difundir material de apoyo para trabajar la educación sexual en reuniones de apoderados o jornadas para padres, según las distintas necesidades de aprendizaje de niños y niñas en las distintas edades.
- Estimular el intercambio de experiencias acerca de la gestión y participación de la familia en la educación sexual, entre directivas de centros de padres de los establecimientos, a nivel comunal y regional.

#### 4. Favorecer y estimular la participación de los estudiantes en el desarrollo de iniciativas y acciones sobre educación sexual a nivel del establecimiento

---

- Incluir situaciones de dilemas morales relacionados con la sexualidad en la agenda de los foros y debates estudiantiles que se realizan en la Educación Media.
- Capacitar a dirigentes de centros de alumnos en competencias y conocimientos que les permitan representar a sus estudiantes en las instancias de participación y de gestión que existen en su establecimiento y desarrollar actividades y acciones acerca del tema con los estudiantes.
- Estimular el intercambio, entre directivas de centros de alumnos acerca de la gestión y participación de los estudiantes en la educación sexual de los establecimientos, a nivel comunal y regional.

#### 5. Asegurar la incorporación de este tema en los currículos de formación inicial de docentes (Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Media):

---

- Requerir a las instituciones de educación superior que acrediten sus currículos de pedagogía, que sean explícitos respecto de cómo y cuándo incorporar el tema de la educación sexual en la formación inicial de docentes.
- Estimular el desarrollo de seminarios de título o tesis de grado en relación al tema. Premiación a mejores tesis, o el Mineduc aporta con un fondo concursable para estimular que éstos se desarrollen. Publicación de las mejores investigaciones en la web del Mineduc, por ejemplo.
- Realizar estudios y evaluaciones respecto de la incorporación del tema en la formación inicial de docentes: sistematizar experiencias, evaluar logros y resultados, medir impacto, etc.

## Nuevos desafíos

### 1. Temas de la nueva agenda pública que se deben reforzar en la formación de los estudiantes del país:

- Contenidos a desarrollar en la vida escolar (en el currículum oficial y a través de actividades complementarias):
  - **Relaciones familiares:** Comunicación familiar; educación sexual en el hogar; resolución pacífica de conflictos; prevención de la violencia intrafamiliar y del abuso sexual de menores en la familia.
  - **Familia y sociedad:** Promover la capacidad de reflexionar sobre la importancia y el significado de la institución del matrimonio para la pareja, la familia y la sociedad.
  - **Intimidad, sexualidad y relaciones afectivas en la adolescencia:** Afectos, intimidad sexual y proyecto personal a futuro. Cuidado y autocuidado. Iniciativa de las mujeres, inhibición de los hombres. Embarazo y proyecto de vida.
  - **Prevención de la violencia** psicológica, física y sexual en las relaciones de pareja de los adolescentes.
  - **Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres:** Educación para la no discriminación de hombres o mujeres por sexo, orientación sexual, condición socioeconómica, étnicas, etc.

### 2. Desarrollo de programa especializado en retención de adolescentes embarazadas y madres jóvenes en el sistema escolar

- A partir de la promulgación de la Ley de 12 años de escolaridad, diseñar y desarrollar un programa focalizado cuyo propósito sea la disminución de la deserción de alumnas madres y embarazadas del sistema formal de educación formal.
- Coordinarse con Junaeb de manera que a través del Programa de Alimentación Escolar, se asegure una alimentación adecuada a las adolescentes embarazadas y las madres lactantes que reciben este beneficio (menús adecuados, asegurar ingesta diaria de calcio, etc.).<sup>34</sup>
- Articular redes de apoyo con los servicios de atención de salud (consultorios familiares, programa de atención de salud del adolescente, etc.), consejería legal y de apoyo personal

<sup>34</sup> A contar del año 2004 con el propósito de identificar con mayor precisión a los niños, niñas y jóvenes más vulnerables del país, Junaeb ha implementado el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (Sinae) que a partir de una gran base de datos de los casi tres millones de estudiantes de la educación subvencionada del país, la que surge de una alianza entre, Mideplan, Fonasa, Mineduc y Junaeb, identifica individualmente a los alumnos y alumnas que requieren con prioridad nuestra atención



(oficina de la mujer comunal), salas cunas y jardines infantiles (Junji e Integra), etc., que apoyen a la adolescente en el cumplimiento de su labor como madres y estudiante.

- Considerar la pertinencia de otorgar algún tipo de subsidio a las adolescentes embarazadas o madres, que le permita cubrir los gastos que demanda el asistir al liceo.
- Coordinarse con el Nivel de Educación de Adultos del Ministerio para definir una estrategia de acogida y retención de las madres adolescentes que deciden reiniciar su educación escolar.

### 3. Prevención del abuso sexual de menores y de la violencia

---

- Definir un protocolo de procedimiento que aclare el rol y la función que le cabe al establecimiento educacional ante la sospecha o detección de una situación de abuso sexual en que se vea involucrado/a alguno de los estudiantes del establecimiento.
- Formación de docentes y personal de las escuelas en el tema para prevención del abuso sexual.
- Dotar a los establecimientos educacionales de materiales de apoyo didáctico especializados en la prevención del abuso sexual que sean apropiados a la realidad y edades de los estudiantes.
- Incorporar a la familia en una estrategia intersectorial de prevención del abuso sexual y el maltrato infantil en la comunidad (hogar, escuela, espacios públicos de la comuna, etc.).
- Difundir entre los establecimientos educacionales información relativa a la existencia de organismos y centros especializados, sean público o privados, que atienden casos de víctimas de abuso sexual y les ofrecen apoyo terapéutico y legal en el tema.
- Promover una alianza entre los establecimientos escolares y las redes de protección de menores para apoyarse mutuamente en este problema.

#### 4. Promoción de la participación ciudadana en hombres y mujeres a través de organizaciones estudiantiles, actividades como debates escolares, etc., sin discriminación de género

---

- Fomentar y favorecer la participación de estudiantes mujeres en actividades que involucren representatividad pública del establecimiento.
- Fomentar y alentar a la participación de estudiantes mujeres en los centros de alumnos y alumnas y/o en las directivas de curso o en cualquier organización del establecimiento que requiera la presencia de los estudiantes.
- Reconocer y alentar el que estudiantes mujeres logren cargos directivos en sus organizaciones estudiantiles.
- Desarrollar talleres de liderazgo estudiantil en el establecimiento, donde se convoque a hombres y mujeres y se trabajen las competencias del liderazgo con perspectiva de género.

#### 5. Articulación de redes de apoyo a nivel intersectorial y local, para derivación y atención especializada de casos problemáticos que enfrenten los estudiantes (violencia sexual, abuso, embarazo, VIH/SIDA, etc.)

---

- Difusión en los establecimientos educacionales de la Ley N° 19.779 que establece la no discriminación a estudiantes que sean portadores del VIH o que tengan familiares en esas condiciones. A partir de ello se debería redactar una normativa o reglamento (como el que se ha hecho para las adolescentes embarazadas) que dé orientaciones al establecimiento respecto de cómo proceder en caso de enfrentar una situación de esta naturaleza.
- Capacitación de profesores y profesoras en el tema de la prevención del VIH/SIDA para apoyar y actualizar los contenidos curriculares que tratan el tema en las distintas asignaturas.
- Coordinación intersectorial para asegurar la atención especializada y confidencial de estudiantes de liceos en relación a temas de prevención, diagnóstico o manejo de la enfermedad (VIH/SIDA).